2019KO ABENDUAREN 12KO OSOKO BILKURAREN HITZEZ HITZEKO TRANSKRIPZIOA

Goizeko bederatziak eta hogeita hamahiruan hasi da bilkura.

LEHENDAKARIAK (Tejeria Otermin): Egun on guztioi. Osoko bilkurari hasiera emango diogu.

Jakingo duzuen bezala, bosgarren puntua beste baterako utzi da.

Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasiko dugu, orduan: "Elkarrekin Podemos talde parlamentarioak egindako lege-proposamena, animalien babes eta ongizateari buruz. Aintzat hartzeari buruzko eztabaida eta behin betiko ebazpena".

Banatu zaizuen dokumentazioan daukazue Jaurlaritzaren irizpidea, eta, horren bestez, besterik gabe ba eztabaidari ekingo diogu.

Aldeko txandan, Becerra jaunaz aparte, beste norbaitek hitz egin nahi du? Aldeko txandan? Ba, orduan, Becerra jauna, zurea da hitza.

BECERRA CAROLLO jaunak: Eskerrik asko, presidente andrea. Lehendakari, sailburuok, legebiltzarkideok, egun on guztioi.

Euskal gizartearen gehiengoak argudiatzen ditu animalien sufrimendua, abandonua eta tratu txarrak. Eta egoera horri aurre egiteko legeak eskaintzen dituen tresnak eta erantzunak parekoak izan behar dira.

Euskadin indarrean daukagu legea animaliak babesteko, baina 93koa da, eta 26 urte pasatu ondoren eguneratu behar dugu. Eguneratzeko garaia da. Bada garaia eguneratzeko gaurko gizartearen sentsibilitatera eta gaurko errealitate juridiko berrira.

Ya es hora, como decía, de que 26 años después la actual Ley de Protección de los Animales de Euskadi, que data de 1993, se adecúe a la nueva realidad social y a la nueva realidad jurídica de la Euskadi del siglo XXI. Una realidad social que rechaza el maltrato o incluso el trato inadecuado de los animales, que rechaza el abandono y que rechaza el sacrificio de aquellos animales que han sido abandonados.

Una nueva realidad jurídica en la cual se imponen nuevas fórmulas, nuevos modos de atención a los animales abandonados como los hogares de acogida o los refugios de animales que a día de hoy se encuentran en una situación de alegalidad, y nuevos hábitos y costumbres de la sociedad vasca que cada vez convive más con animales domésticos, convive más con sus propios animales de compañía.

Hay que decir que la Ley del año 93 no fue una mala ley, incluso fue una ley adelantada a su tiempo. Por eso, en la modificación que presentamos hoy, que la presentamos como una ley nueva, pero en el fondo mantiene la estructura, la misma estructura, la misma sencillez expositiva que tenía la ley del año 93, y mantiene también, y esto es importante recalcarlo, el mismo reparto competencial entre ayuntamientos, diputaciones y Gobierno Vasco.

Sin embargo, creemos que la ley, la modificación de la ley que presentamos hoy, es un avance sustancial. Es un avance porque su alcance se extiende a todos aquellos animales domésticos que conviven con el ser humano, a los animales de compañía, por supuesto, pero también a otros animales domésticos que no tienen esa condición: animales silvestres que se encuentran en nuestro entorno urbano e incluso animales exóticos que hoy en día también se utilizan como animales de compañía.

Sin embargo, no todos los animales están incluidos en el ámbito de aplicación de esta ley, por qué, porque existen normativas sectoriales que les afectan, existen normativas sectoriales que en algunos casos también se encargan de sus condiciones de vida y de su bienestar.

Por lo tanto, en esta ley hemos excluido tanto lo referente a la caza como a la pesca, como a la fauna silvestre que se encuentra en el medio natural y a los espectáculos taurinos. También…

1. zintaren amaiera)

(2. zintaren hasiera)

…como a la pesca, como a la fauna silvestre que se encuentra en el medio natural y a los espectáculos taurinos. También quedan excluidos aquellos animales llamados de producción o renta, es decir, aquellos relacionados con la ganadería o con las granjas a día de hoy.

Sin embargo, sin embargo, creemos que esta mayor claridad en cuanto al alcance no le resta efectividad a la ley, porque a día de hoy, a día de hoy, las cuestiones fundamentales, como el maltrato, el abandono sobre todo, el sacrificio, pero también la cría y el comercio o incluso cuestiones como la convivencia quedan en nuestra ley bastante más afinadas de lo que lo estaban en la ley del 93, y, como digo, bastante más adaptadas a los nuevos tiempos.

Hasieran aipatu dut tratu txarrak, abandonua edo maltratua gure gizarteak gaitzesten dituela, eta, hori dena prebenitzeko, neurri berriak hartu behar dira. Alde batetik, neurri zorrotzagoak ezartzen dira gure legean titularrentzat; neurri berriak eta neurri zorrotzagoak zaintzan, hezkuntzan eta salmentan. Eta gauza horien guztien baldintzak gogortu egiten ditugu.

Eta, bestetik, ardura gehiago eskatzen zaie administrazioei, bai animalia abandonatuekin –hartzea, ez hiltzea eta adopzioan eta zaintzean ematea eskatzen zaizkie–, baina isunak ere gogortzen dira. Eta gure proposamenean, eta hau da ba berrikuntza bat, gure legearen berrikuntza bat, isunak izango dira animaliak jasandako minaren araberakoak.

Voy a terminar, porque no voy a agotar el turno de defensa de la ley, no me voy a extender en sus contenidos, porque los contenidos están abiertos. Esta ley, desde el principio, nuestro grupo la proponía como un proceso abierto, un proceso consensuado con todos los grupos parlamentarios. Desde el primer momento así se lo hicimos saber a todos los grupos políticos.

Y tengo que agradecer, tengo que agradecer, a los grupos que soportan al Gobierno porque en la medida en que esta ley no entraba dentro del calendario legislativo del Gobierno, tanto el señor Tellería como el señor Prieto asumieron o admitieron que nuestro grupo pudiera trabajar en ella.

Pero especialmente quiero agradecer la predisposición del grupo EH Bildu, porque no solamente nos ha facilitado este trabajo estando en la oposición, sino que además incluso nos ha hecho llegar antes de la propia presentación enmiendas y aportaciones que entendían importantes.

El contenido es el fruto de más de dos años de trabajo, lo tengo que decir aquí, de varias personas, algunas relacionadas con asociaciones de protección de los animales, otras no, que han hecho una labor desinteresada y altruista, en la cual solo les ha movido el cariño y el respeto por los animales. Y eso en sí mismo ya es un valor supremo en nuestra sociedad del siglo XXI.

Pero nuestro grupo en la tramitación también ha mantenido el pacto, el pacto de palabra, y el compromiso de que esta ley se apruebe con el mayor consenso posible. De ahí que hayamos tardado más de año y medio en registrarla y otro medio año en traerla aquí a la consideración de la Cámara.

Nuestra idea es sacar del foco político, sacar del debate, aquellas cuestiones que pudieran resultar en un momento dado más polémicas, porque entendemos que si el consenso social en torno a esta materia es grande, no debe serlo menos el consenso político que genere.

Agradecemos desde aquí al Gobierno Vasco el criterio favorable que nos ha dado. Un criterio favorable condicionado a que diéramos audiencia a todas las administraciones afectadas por esta ley: diputaciones forales, Eudel y el propio Gobierno Vasco.

Tengo que decirles aquí que a todas esas administraciones nos hemos dirigido y con todas ellas a día de hoy nos hemos reunido ya. Ha habido varias reuniones y ya tenemos algunas de las aportaciones que tienen.

Aun así, aun así, y no estando obligados, como no lo estamos por ser un grupo de la oposición y por ser esto una proposición de ley, también abrimos después del registro un trámite de mejoras, al cual pudieron participar diversos colectivos sociales que se sentían afectados, en unos casos positivamente, en otros negativamente. Y hemos identificado más de cuarenta puntos de mejora sobre el texto que ustedes hoy van a poder votar.

Termino diciendo que nuestro grupo con esta proposición no solo busca adaptar nuestra ley a una sociedad vasca moderna y sensible como es la de este siglo XXI, no solo buscamos hacer la mejor ley posible con la colaboración de todos y todas, no solo buscamos el consenso social y político; con esta ley buscamos situar a Euskadi como una de las regiones europeas más avanzadas en materia de protección y bienestar de los animales.

Y para ello, sin duda, necesitamos el apoyo de esta Cámara para continuar la tramitación.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Becerra jauna.

Kontrako txandan inork ez. Ba beraz, bozketara pasako gara.

Eztabaida amaitu dugunez, bozketara jarriko dugu lege proposamena aintzat hartzen den ala ez. Bozkatu dezakegu.

Botazioa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 74; aurkakoak, 0; abstentzioak, 0.

…

(2. zintaren amaiera)

(3. zintaren hasiera)

Botazioa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 74; aurkakoak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, aho batez onartu du aintzat hartzea.

Jarraian, boto azalpenera joango gara, Euskal Talde Popularraren ordezkaria, López de Ocariz andrea, zurea da hitza.

LÓPEZ DE OCARIZ LÓPEZ DE MUNAIN andreak: Gracias, señora presidenta. Señor lehendakari, consejeros, señorías.

Desde el grupo Popular hemos votado a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley porque coincide en gran medida con la propuesta por el grupo Popular hace más de un año. Un año que, permítanme, hemos perdido el tiempo, porque podríamos haber aprovechado para hacer un texto y hoy podría estar aprobado.

Decíamos entonces, y decimos ahora, desde el grupo Popular que consideramos necesario dotarnos en la Comunidad Autónoma Vasca de un instrumento jurídico actualizado, eficaz y garantista en la defensa y en la protección de los animales de compañía. Insisto en lo de animales de compañía porque es lo que han aprobado todos ustedes en Navarra exactamente, en abril de 2019. Lo digo por recordar aquello de "integral". Y decía que ambos textos, si bien se diferencian algo en la estructura interna de la ley, regulan de forma muy similar aquellos aspectos no contenidos o insuficientemente contemplados en la legislación anterior, como, por ejemplo, puede ser las obligaciones de poseedores, titulares o responsables de animales y la identificación de animales, las condiciones de transporte de animales, del comercio de los animales, lo relativo a la protección de los animales extraviados y de los centros de recogida de los mismos, los requisitos, los plazos, la prohibición del sacrificio con independencia del tiempo transcurrido; también los requisitos y condiciones que deben reunir los centros y establecimientos de alojamiento para el cuidado de los animales, tanto con carácter general como específico en los establecimientos de cría, de venta y en los de adiestramiento, las entidades de protección y defensa de los animales y las entidades colaboradoras.

Efectivamente, esta proposición contiene una novedad: la creación de un consejo vasco de la convivencia y protección de los animales. Es curioso que algo que sea novedad no se haya hecho hincapié en la presentación, pero en cualquier caso, quiero decir que es curioso también que aquellos que venían o decían llegar a la política para ser el "pronto", la bayeta mágica de la acción política, insistan en crear chiringuitos a la primera de cambio. Eso sí, como siempre que se crea algo que no se sabe muy bien para qué va a ser, su composición y funcionamiento se reglamentará a posteriori, ¿no?; al margen de aquella coordinación interinstitucional que siempre se pone lo primero y es lo último que se cumple, y lo primero que falla también.

En el capítulo de régimen sancionador coincidimos prácticamente en lo referente a inspección, infracción y sanciones. Sí que en el importe de las sanciones con carácter económico, la propuesta que hoy nos ocupa endurece significativamente las cuantías, y tiene aspectos de mejora.

Llama la atención que no exista un artículo específico que defina el ámbito de aplicación de la ley, cuestión delicada y difícil, pero esencial incluirla. Solo en el título 3 se habla de exclusiones, y aquí las interpretaciones, ¿no?, ¿lo que no está excluido está incluido? Pero si vamos a exclusiones, tampoco se definen porque no hablan de animales, sino de actividades; actividades que ya tienen su normativa, la caza, la pesca, los espectáculos taurinos reglados. No se hace referencia a los animales, y a esto el Gobierno en su respuesta no hace ninguna referencia. ¿Resulta más integral así? No sabemos, no entendemos.

Entendemos que a los redactores les ha temblado el pulso. Les ha temblado el pulso en este artículo y han dejado el que ya existía en la ley anterior para no meternos en zarandajas. Eso que usted ha llamado, señor Becerra, dejar la ley abierta.

Como les decía, tengo un amplio margen, tenemos un amplio margen de mejora del texto propuesto, y trataremos de contribuir con nuestras aportaciones a mejorarlo.

No puedo pasar por alto el criterio del Gobierno y sus motivaciones. En esta legislatura el Gobierno lo está dando todo en sus criterios y motivaciones a las proposiciones de ley: 45 proposiciones de ley, 45 criterios con sus motivaciones que dan para un estudio profundo. La iniciativa propuesta habla de las competencias municipales y forales, pero no incluye ningún…, nada. Nosotros sí que incluíamos en nuestra propuesta, y, sin embargo, el Gobierno nos decía que nos metemos en, que distorsionamos el ordenamiento jurídico, ¿no? Sorprende profundamente, en un sitio dice "usted se ha pasado", y, en otro, "no están". No entendemos.

A la propuesta que nos ocupa, dice en su artículo "Quedan prohibidos los espectáculos y actividades que incluyan la presencia de animales, así como las atracciones feriales tipo carruseles y otros animales". Quiero decir que el criterio del Gobierno a la iniciativa nuestra decía que no aborda problemas en nuestra Comunidad Autónoma revistan de importancia, "no aborda en la medida que aborda determinados problemas que no se dan en Euskadi, como la utilización de atracciones feriales giratorias o carruseles". Quiero decir que, de verdad, el criterio del Gobierno podría haber sido mucho más concreto, más acorde a la realidad, y no contradecirse en dos tomas de consideración que abordan textos muy similares.

Por lo tanto, nosotros, decir que nuestra actitud va a ser de colaborar, de incorporar aquellas propuestas que ya están incorporadas en nuestra iniciativa. Y que suponemos y creemos que mejoran notablemente la proposición de ley que hoy nos ocupa.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, López de Ocariz andrea.

Euskal Sozialistak, Prieto jauna, zurea da hitza.

PRIETO SAN VICENTE jaunak: Presidenta, señorías.

La idea de esta proposición de ley tiene su arranque en el inicio de la legislatura, ya lo ha señalado también el señor Becerra. Entonces estuvimos a favor de esta iniciativa, e incluso estuvimos dispuestos a presentarla conjuntamente. Luego, bueno, pues la evolución nos ha llevado hasta este tiempo, ahora ve la luz esta proposición de le, y por supuesto que estamos a favor…

(3. zintaren amaiera)

(4. zintaren hasiera)

… la evolución nos ha llevado hasta este tiempo, ahora ve la luz esta proposición de ley, y por supuesto que estamos a favor. La protección y bienestar de los animales también es una responsabilidad de los poderes públicos y, por lo tanto, lo es de este Parlamento. Y la presente proposición de ley da un salto cualitativo sobre nuestra ley de los años 90. Desde entonces, muchas administraciones: europeas, de España, locales… han ido avanzando en esta dirección. Y los socialistas queremos mejorar ese espacio de protección animal, en una mejor y más efectiva protección jurídica.

Pero, como estamos tratando de los animales, pues ahora hablaré de ellos. Porque, como nos enseñan a diario, nuestros compañeros perfectos casi nunca tienen menos de cuatro patas. Porque son buenos amigos, no hacen preguntas, no critican. Porque son capaces de una lealtad y gratitud que muchos humanos quisieran para sí. Porque son grandes comunicadores, ya que su idioma es universal. Porque al animal más que a darle, hay que escucharle. Por la lección de vida que nos dan a quienes comemos sin tener hambre, bebemos sin tener sed o hablamos sin tener nada que decir. Por la gran inteligencia que poseen, gracias a la cual no necesitan acumular patrimonio, comprar coche, teléfono o pedir créditos. Porque, cuando mueren, no necesitan ir al cielo.

Queremos una mejor y más efectiva protección jurídica, para que el hombre deje de ser el rey de los animales gracias a su brutalidad. Porque, hasta que no dejemos de lastimar a los animales, seguiremos siendo salvajes. Porque, quien es cruel con los animales, no puede ser buena persona. Porque comparto la afirmación: hasta que uno no ha amado a un animal, una parte del alma sigue sin despertar. También por la pasión que tengo por los gatos: un animal filosófico, tenaz en sus propios hábitos, aficionado al orden y la pulcritud, desinclinado hacia el sentimentalismo extravagante. Que te ofrece su amistad y rechaza tu esclavitud. Y cómo no, por Grisita, por Martín, por Canela y por Okupa, que son cuatro gatos con los que comparto tiempo, afecto, casa y comida.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Prieto jauna. Otero jauna, zurea da hitza, EH Bildu taldearen izenean.

OTERO GABIRONDO jaunak: Bai, egun on guztioi.

Gaurkoan, lege honi, aldeko botoa eman diogu honen izapidetzeari, noski. Badira gai batzuk gizartean aldaketak emateko aurretik erakundeek pausuak eman behar dituztenak. Eta beste gai batzuekin, aldiz, jendarteak emandako pausuak instituzioak mugiarazten dituzte. Azkeneko hau gertatzen da animalien babes eta eskubideekin. Gizarteak aurrera pausu izugarriak eman ditu azkeneko hamarkadatan, eta, aldiz, duela urte pila atera zen lege batekin jarraitzen genuen.

Cada vez son más las personas que comparten su vida con uno o varios animales. La conciencia de protección se extiende, basándose en el respeto a los derechos de los animales a unos niveles que eran impensables hace unos años. Gure ondorengoentzat, gure seme-alabentzat, dagoeneko pentsaezinak, onartezinak dira gaur egun animaliekiko tratu txarrak suposatzen duten entretenimenduak adibidez, ezta? Garai batean normalak zirudien tratu txarreko praktikak gaur egun ez dute lekurik gure jendartean, animaliei eta, oro har, bizidunei errespetu handiago batean oinarritutako jendarte bat dugulako gaur.

Esto no ha sido un cambio que se ha dado de la noche a la mañana; ni mucho menos. Y los máximos responsables de este cambio han sido las numerosas asociaciones en defensa de los derechos de los animales, que trabajan a diario en Euskal Herria. Asociaciones a las que creo que hoy es justo agradecer su labor en defensa de una sociedad más respetuosa con los animales, porque ellos-ellas fueron los primeros en hablar de derechos de los animales. Y son ellos y ellas quienes siguen trabajando a diario a pie de calle, en los centros de protección animal, en hogares de acogida, etcétera.

Esta proposición de ley contempla, como ya hiciera anteriormente la ordenanza aprobada en el Ayuntamiento de Gasteiz de Protección de los Animales, en colaboración con las asociaciones en defensa del derecho animal. Conceptos importantes como el abandono, uno de los problemas más graves en esta materia; o, también, prohibición de prácticas inadecuadas como mutilaciones con fines estéticos o prohibiciones de mantener atados a animales durante horas y horas. Y también es verdad que la adecuación de las sanciones a unas cantidades acordes a la gravedad de las posibles infracciones, probablemente, ayudará a que las cosas vayan cambiando.

Oraindik egiteko asko dago, baina esan dezakegu ordua dela jendarteak egin dituen aurrera pausoak legeak ere jasotzeko. Eta, lege honen izapidetzeak, asmo hori duela iruditzen zait. Eskerrak eman nahi dizkiot ere Becerra jaunari, legearen bultzatzaile izateagatik, eta baita lege-proposamenean ekarpenak egiteko eman digun aukeragatik eta aurkeztu den testuan hainbat kontu txertatzeagatik.

Dena den, gaurkoan, lege-proposamenari aurrera egiteko babesa emateak ez du esan nahi testuak aldaketak egin behar ez zaizkionik, ze badira, gutxienez, bi leku gaurkoan aurkezten den testuari inguruko kezkak ageri izan dituztenak, ezta? Alde batetik, animaliekin bizi eta herriz herri; animaliekin haurrei bideratutako ikuskizunak bideratzen dituztenak. Adibidez, (larre-bei elkartea?), eta beraien eskutik ere etorri dira hainbat kezka, ezta? Eta, bestetik, etorri berri den Bizkaiko Auzitegietako Prokuradoreen Elkargoaren parte den Animalien Eskubideen Batzordeak egin dituenak. Eta, herenegun bertan bidalitako hausnarketaren arabera, bada, aldaketa nagusi batzuk beharko lituzke legeak.

Beraz, adi egon beharrean gaude, lege hau ahalik eta jendartearen babes gehienarekin aurrera ateratzeko. Eta, besterik gabe.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Otero jauna. Euzko Abertzaleak, Tellería jauna, zurea da hitza.

TELLERÍA ORRIOLS jaunak: Mahaiburu andrea, lehendakari, sailburuok, legebiltzarkideok, egun on guztioi.

Tenemos en este país una ley de protección de animales del año 93. Por cierto, una ley de la que, en los últimos tiempos que se viene hablando de la nueva legislación, he oído hablar muy bien de que era avanzada para su tiempo y moderna. Tenían que haber escuchado en octubre del 93 y en noviembre del 93 lo que se dijo de aquella ley, de que era retrógrada, de que se había quedado corta… Pero, en este país ya estamos acostumbrados a que cuando terminas una carrera, se guardan la medalla, y te la dan cuando te vas a jubilar. Pero bueno, ese es otro tema.

Como iba diciendo, tenemos una ley de protección de animales, han pasado 26 años, y la opinión social ha cambiado sustancialmente. En otras, pues desgraciadamente, no. Pero en esa materia, ha cambiado mucho. Y, por tanto, todo el mundo nos vamos poniendo de acuerdo en que hay que cambiar la legislación; hay que adaptarla. Y esa nueva legislación, en cualquier caso, solo va a tener un fallo: va a ser antropocéntrica. Es una ley que, en la relación entre el ser humano y los animales domésticos, la vamos a…

(4. zintaren amaiera)

(5. zintaren hasiera)

… y esa nueva legislación, en cualquier caso, solo va a tener un fallo: va a ser antropocéntrica. Es una ley que, en la relación entre el ser humano y los animales domésticos, la vamos a redactar los humanos, el homo sapiens; porque, por desgracia, todavía los perros y los gatos no tienen capacidad de redactar leyes. Pero bueno, esa es una condición que va a tener inicialmente esta ley.

En cualquier caso, nosotros, nuestro grupo, desde el primer momento se planteó que una ley de estas características, una nueva ley debería de basarse en dos patas fundamentales. Una, la aportación de las organizaciones que se dedican a la protección de los animales, son la punta de lanza social de la opinión que se tiene sobre la nueva relación que se tiene que tener con los animales domésticos. Y aunque no necesariamente supongan la media de la opinión social, sí entendemos que su filosofía, su visión, tiene que plasmarse en la ley.

Y la otra pata es que esa filosofía debía de contrastarse con las administraciones que tenían que gestionar la ley. Porque al final, una ley de estas características va a tener, seguro, una gran carga de trabajo en las administraciones y las administraciones tienen que dar su visión realista de qué posibilidad hay de gestionar esas nuevas materias. Nos consta que la ley que Elkarrekin Podemos, el anteproyecto de ley que ha trabajado tiene la visión de las organizaciones proteccionistas. Yo creo que hoy han venido a aquí para ratificar que es así. Y nos consta que se ha trabajado con las administraciones que van a gestionar. Fundamentalmente con las diputaciones forales que son las que más carga de trabajo van a tener con esta ley.

Por tanto, nuestro "sí" es un sí a un anteproyecto de ley que nos consta que viene trabajada con organizaciones protectoras de animales de Euskadi, trabajada con las administraciones de Euskadi, y además con la garantía y la voluntad del proponente de seguir negociando a lo largo de la tramitación de la ley hasta su final. Nuestra garantía es que vamos a trabajar intensamente en lo que quede de negociación para avanzar en la ley y, sobre todo, en agilizar la tramitación de la ley para que se pueda aprobar antes de que finalice la legislatura. Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Tellería jauna.

Gai-zerrendako bigarren puntua. Mozioa. Nerea Kortajarena Ibañez, EH Bildu taldeko legebiltzarkideak aurkeztuta, Eusko Autonomi Erkidegoan gizarte-kohesioan ematen ari den atzerakadari buruz. Eztabaida eta behin betiko ebaztea.

Talde proposatzailearen txanda. Kortajarena andrearen…

KORTAJARENA IBAÑEZ andreak: Eskerrik asko, legebiltzarburu andrea eta legebiltzarkideoi. Denoi, egun on.

Orain bi aste, Foessak aurkeztutako txostenaren inguruko interpelazioa egin genion Artolazabal sailburuari. Eta Silvia Gilges filosofo feminista aipatu nuen orduan –eta gaur ere aipatu nahi dut–, ze esango nuke bai eztabaida horrek eta bai azkenaldian pobrezia eta gizarte bazterketaren inguruan egin diren ikerketa eta txostenen irakurketa ondorioztatzen duten herri honen paradoxak oso ondo jasotzen duela filosofo horrek. Eta da, ondo azaltzen du irabazten goazen denbora berdinean, galtzen ari garela herri honetan eta iruditzen zait oso kontuan hartzeko hausnarketa dela.

Alegia, gurea bai baina (…) narrazioa dela. Edozein kasutan, narrazio berri bat eta gurea da Foessa bezalako txostenek aurkezten dutena. Eta egia da, egia da integrazio maila handia duen herri bat dela gurea. % 85, gure herritarren % 85a aukeren gizarte horretan kokatua dago. Eta bazterketa tasa baxuak ere baditugula. Estatu osoko zifra baxuenetakoak ditugu zentzu honetan. Baina ez baxuenak, laugarrenak gara momentu honetan. Posizioak galtzen ari gara zentzu honetan. Eta egia da. Hori egia den bezala, egia da gurea polarizazio prozesu batean sartua den gizarte bat dela. Gora egiten duela eta oso era nabarmenean eta azpimarratu behar dela ia 20 puntutan igotzen dela inklusio pleno edo erabateko muga hori edo langa hori baina bazterketa ere, bazterketa gogorrenak ere gora egiten du era nabarmenean gure herrian, % 68an. Eta dagoeneko 334.000 pertsona dira gizarte bazterkeria egoeran daudenak gure herrian.

Bazterketa tasa globalak apenas murrizten dira gurean eta, gainera, murrizketa... zera, bazterketa egoera horiek pisua irabazten dute, handia gainera, eta gainera esan daiteke hauen egoera okertu egiten dela eta zailtasunak pilatu egiten zaizkiela gurean bazterketa egoeran dauden horiei.

Eta inklusio tasa altuak, bai, baina matizatuak izan behar direnak dira gure herriak dituenak. Ze EPDSaren txostenean ohartarazi genuen bezala, bada txostena, Foessaren txostenak erakusten digun argazkian etorkizunera begira oso kezkagarria den beste elementu bat. Eta da ziurgabetasunarena. Ze integrazio eremu horretan egonda ere, 360.000 pertsona dira ziurgabetasunaren egoeran daudenak.

Hablamos de un amplio grupo de personas que crece de manera notable, que se encuentran en una situación de inseguridad, que están al límite, sin colchón y que se dan las primeras en caer, o que por lo menos noten los síntomas del proceso de desaceleración de la economía. Un grupo que ha crecido mucho en los últimos años y que proporcionalmente es bastante mayor que el que presenta el Euskadi y es lo que representa la Euskadi quebrada. Una realidad que necesariamente matiza ese dato inicial del 85 % de sociedad incluida porque revela cómo están viviendo las personas el proceso de recuperación económica. Y la están viviendo con un nivel de precariedad vital brutal. Eso es lo que reflejan los datos.

Agian berriz ere esango didazue analisi sinplista bat ekartzen dudala atril honetara eta egia da Foessaren datuak oso mardulak direla, azterketa oso sakona dela, eta hemen monografiko bat egiteko modukoa dela baina denak ezin dira ekarri baina nik bai esan behar dut Foessaren txostenean agertzen den erretratu oso hori nire egiten dudala. Eta uste dut hori dela inportantea. Bere aspektu positiboekin eta bere aspektu negatiboekin. Osoa. Erakusten duen errealitate berri hori oso ondo irudikatzen duelako.

Eta esango nuke, gainera, horrela ulertu dutela, errealitate berri horren existentzia hori oso ondo ulertu dutela azken asteetan Foessaren inguruan asko hitz egin delako komunikabideetan, aurrekontuen negoziaketaren harira ere etengabean agertu direlako Foessaren inguruko datuak. Eta, batez ere, Foessak agertzen zituen errealitate berri horiek. Lanean egonda pobrezian bizi diren egoera horiek, bazterketaren igoera eta horrelako datuak.

Eta esango nuke…

(5. zintaren amaiera)

(6. zintaren hasiera)

… errealitate berri horiek. Lanean egonda pobrezian bizi diren egoera horiek, bazterketaren igoera eta horrelako datuak.

Eta esango nuke dagoeneko errealitate hori hain dela ukaezina, zuek negazionismo saiakera eginda ere, batzuetan, onartu egin behar dituzuela ukaezinak diren errealitateak. Hasta el punto de que les voy a contar una anécdota que me pasó, después de la interpelación que realizamos, que realicé a la señora Artolazabal, el otro día, en un nuevo ejercicio de negacionismo, el Departamento de Empleo subió un twitt señalando y subrayando que el porcentaje de personas incluidas en nuestra sociedad y cómo había subido en 20 puntos, ¿no?

Yo intenté acompañarle a la consejera en terminar esa frase, y le acompañé los datos del informe Foessa, para que tuviéramos la foto completa. Y, casualmente, casualmente, tuve un "me gusta" bastante poco esperado, y era del propio Departamento de Empleo. Con lo cual, yo creo que eso evidencia que estamos ante una realidad, que es… ukaezina dela, ez?

Edozein kasutan, interpelazioan, argia azaldu genion sailburuari, eta gaur ere hori azpimarratu nahiko nuke, gure saiakera ekimen honekin, interpelazioan eta ekimen honekin, ez zela deskriptiboa. Une honetan, eta narrazio honen aurrean, nola erreakzionatzen dugun eta irteera nola enfokatzen dugun eztabaidatzea zela gure asmoa.

Eta, zentzu horretan, honetatik nola atera edo beste eszenario batzuetara nola joan aztertzen dugunean, badira bi joera Gobernu honek dituenak, guri kezka handia sortzen digutenak.

Lehenik eta behin, aipatzen genuen negazionismo horrena. Nolabait, ikusten dugu Gobernua batzuetan, onartu beharrean datuak direnak direla, baina ikusten dugu beti saiakera egiten dela datu positibo horien azpimarratzeko saiakera horretan, ez? EPDSaren txostenak aztertu zirenean, baita Foessarenak egin zirenean ere, entresakak egin zirela eta, bueno, saiatu zirela azpimarratzen zeintzuk ziren elementu positibo horiek, ez? Noski, orain onartuta, bueno, badirela beste batzuk kezkagarriak direnak.

Horien aurrean, noski, zuen asmoa horrelakorik ez egotea dela esango didazue, konformatzen zaretela, esfortzu handia egiten duela herri honek horiek ere babesteko. Eta nik hori ez dut ukatuko. Baina, batzuetan, badirudi etortzen zait burura Adela Cortinak bere "aporafobia" liburuan esaten zuena, ez? Badirudi herri honetan pobreak direla koadroa ondo geratzeko itzal hori, beharrezkoa den itzal hori. Eta hortik aurrera planifikatzen da herri honetan, ez? Horiei duten pisu erlatiboa, bueno, txikia denez, horiei pisua kenduta egiten dira planifikazioak, eta horren inguruan hartzen dira erabakiak. Eta hori oso-oso kezkagarria dela iruditzen zait.

Eta, horrekin batera, erantzukizun falta edo hartzen diren konpromisoekiko, nolabaiteko amnesia ere kezkagarria iruditzen zait. Guk hemen Artolazabal sailburua entzun dugu, eta bestela ere entzun ditugu gobernukideak, behin eta berriro errepikatzen nola ari garen gerturatzen edo nola gainditu dugun langabezia % 10etik behera jaisteko helburu hori, ez? Baina ez dugu azken aldian inoiz eta inori ez diogu entzun hemen lehendakariak hartutako konpromisoen artean bazela bat, eta zela pobrezia tasa % 20an murriztea eta helburu hori lortzetik, desde luego, oso-oso urruti gaude. Eta ahaztura hori edo amnesia hori erabat deigarria dela iruditzen zait.

Gogoratzen dut EPDSaren datuak aztertu genituenean, Urrutia jaunak datuen inguruko azterketa sakona egin beharraz hitz egin zuela. Eta nik esan nion orduan ere, eta gaur ere esaten diot, ni horrekin erabat ados nagoela, ez? Gainera, sailburua eta sailburuordea ere entzun genituen esaten EPDSaren bezalako txostenen datuak oso inportanteak zirela horren gainean egiten zirelako ondorengo planifikazioak.

Baina, guk ez dugu ikusi sakoneko analisirik egin denik datu hauen inguruan, edo sakoneko analisirik konpartitzeko asmorik ez dugu ikusi, eta epe luzerako estrategiak definitzeko inongo asmorik ere ez dugu ikusi.

Y los presupuestos presentados por el Departamento, yo lo dije el otro día, pero para mí son un indicador claro de lo que hay, ¿no? Son un indicador claro que esta realidad descrita por la encuesta del EPDS, y ratificada después por Foessa, no ha sido capaz de reorientar lo más mínimo el presupuesto de este año, ni de reforzarlo, ni de corregirlo.

Besteak beste, Diru-sarrerak Bermatzeko Errentaren inguruk murrizketetan sakontzea erabaki da, autu hori mantentzea erabaki da, eta, bueno, Diru-sarrerak Bermatzeko Legea bete beharrean, aurrekontuen bitartez ezarri nahi da Diru-sarrerak Bermatzeko Errentaren zenbatekoa, ez? Urteroko enkante politiko baten erabaki nahi da orain zenbatekoa, eta Jaurlaritza eta negoziatzaileen borondate eta kriterio politikoaren arabera edo baitan geratzen da milaka eta milaka pertsonen diru-sarreren bermea.

Eta, zintzoki, hemen negoziatzen dena da murrizketa bat txikiagoa edo handiagoa den. Baina, murrizketa bat negoziatzen da.

Eta orain bada posibilismo, errealismoa eta erabilgarritasunaren izenean orain arte defendatutako guztiaren kontra, enkantean parte hartzeko prest agertu dena.

Pero, al pan, pan, y a los recortes, recortes. Y, miren, seguramente, el no querer llamar a las cosas por su nombre, ha impedido que hoy, de manera inexplicable, no tengamos un acuerdo con Podemos, y con Elkarrekin Podemos. Quizá, lo ocurrido hoy sea el primer ejemplo o la primera escenificación de las consecuencias que tiene el acuerdo presupuestario y lo que limitan, esos acuerdos, las acciones y el poder desarrollar aquello que se dice o el poder hacer aquello que se quiere hacer.

Porque, al final, el proyecto de presupuestos presenta 20 millones menos para la renta de garantía de ingresos, según la consejera, porque la recuperación económica ha permitido que las personas salgan del sistema de prestaciones, porque tienen otras posibilidades. Lo que pasa, que yo creo que los informes como Foessa o las realidades de los trabajadores pobres, hacen que esa lectura sea simplista y sea tan simple, que solo sirva para justificar una reducción en la inversión que se hace en inversión social.

No hay respuestas, por ejemplo, para las situaciones de precariedad vital o el empeoramiento de las situaciones de las mujeres que aparecen en esos datos. Que, por cierto, ponen en tela de juicio las políticas de igualdad que se han desarrollado en los últimos años. Ni tampoco para los pensionistas. Ni tampoco para esas mujeres pensionistas que, como supimos ayer, son las que sufren la mayor brecha de género, ¿no?

Tampoco en el ámbito de nuestras competencias, ¿eh? Porque, ni siquiera se propone poner en marcha esa campaña que acordamos hace ya dos años, para que todas esas personas que son pensionistas, que tienen derecho a la prestación de la renta de garantía de ingresos, pero que no acceden por diferentes motivos, puedan acceder a la misma. Tampoco tenemos eso.

Y tampoco tenemos una respuesta, por ejemplo, a las familias, ¿no?...

(6. zintaren amaiera)

(7. zintaren hasiera)

… la prestación de la Renta de Garantía de Ingresos, pero que no acceden por diferentes motivos puedan acceder a la misma, tampoco tenemos hecho, y tampoco tenemos una respuesta, por ejemplo, a las familias, a las familias con hijos que sabemos que es donde se acumulan las situaciones de pobreza, o tampoco a las situaciones de pobreza energética que sabemos que nos sitúan a la cabeza no solo de Europa sino del Estado, no hay apuestas en materia de protección y además ni siquiera con ese acuerdo presupuestario alcanzado con Elkarrekin Podemos se revierte esa situación, ¿no?, la realidad es que esos 16 millones de los que nos ha hablado Podemos, que no tienen dotación presupuestaria, que entiendo que al ser crédito ampliable lo incluyen ahí, la realidad es que pese a eso la inversión en Renta de Garantía de Ingresos, Prestación de Vivienda y AES para este año, va a ser menor al que se realizó en el 2019 y va a ser la menor en los últimos 6 años, yo creo que eso es bastante elocuente.

Y luego todos los cambios se remiten a la reforma, una reforma con la que yo creo que ya todas y todos deberíamos ser honestos y si la verdad, si toda la protección o la visión estrategia sobre… estratégica sobre la protección dependen en este país de lo que vaya a venir de la reforma, pues la llevamos clara.

Tampoco hay una apuesta por el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales, se ve con claridad en el ámbito de… en la memoria que acompaña a los presupuestos, ni tampoco en el empleo, tampoco en el empleo pese a que los datos en este sentido son brutales, 100.000 personas que no llegan a fin de mes pese a estar currando, 100.000 personas. Un 20 % de los perceptores de Renta de Garantía de Ingresos son trabajadores, un 8 % de los trabajadores están en situación de pobreza, yo creo que es más que evidente cuál es la situación, ¿no?, y tampoco esta situación se ha visto revertida por el acuerdo alcanzado con Podemos en materia presupuestaria, ¿no? A mí me recordaba esto lo que me enseñó mi compañero Mikel Otero que recién venido de Méjico yo creo que viene al caso, ¿no?, estamos ante la misma situación, si la cosa va bien (¿)mezcal y si la cosa va mal pues mezcal, también lo mismo, ¿no?

Y la cuestión es que haciendo lo mismo, como estamos perdiendo inercia, la cuestión es que ya no nos vamos a quedar como estamos, la cuestión es que vamos para atrás y estamos perdiendo posiciones a marchas forzadas y los indicadores son muy claros en ese sentido.

Guk oso argi dugu oparotasuna helburu duen proiektu politiko argi bat behar duela herri honek. Bizitzaren aldeko autu erradikala egingo duen proiektu politiko bat behar duela herri honek. Eta hori determinazioz aurrera eramango duen lidergoa izango duen gobernu bat behar duela.

Eta, gainera, gobernu horrek beharrezkoak diren aliantzak eta konplizitateak sortzeaz gain, bi ardatzetako estrategia bat aurrera eraman beharko duela. Batetik, babesaren inguruko politikak eraldatu egin beharko dira, murrizketa garaiei amaiera eman eta errealitate berri honi erantzunak bilatzen saiatu beharko dugu. Erreformaren bidetik ez baldin bada, zintzoak izan gaitezen eta adostuta edo adostasuna sortzen duten elementu horien inguruan ez gaitezen zain egon, ekarri ditzagun eta adostu ditzagun denon artean. Tartean, adibidez, los incentivos al empleo.

Eta aukerak sortu behar dira. Nik uste dut dagoeneko datuak oso elokuenteak direla, eta herri honek oso argi duela soldaten inguruko arazo larri bat duela. Eta datuak oso argiak dira. Azkeneko bi urteetan herri honetako pertsona pobreenak bere ingresuen % 6a galdu dute, aberatsenak, % 10a irabazi duten bitartean.

Uste dut horri amaiera emateko eta prekarizazio prozesuari amaiera emateko garaia ere heldua dela. Eta hori, eta hori Europatik OITS eta bestelako erakundeek aipatzen diguten bezala, tartean Gobernuak bere enpleguaren inguruko jardunaldietara gonbidatzen dituzten horiek gomendatu bezala, datorrela… viene de la aplicación de las políticas de salarios mínimos, que, por cierto, es una recomendación que hace la OIT, siguiendo los objetivos de desarrollo sostenible, que hablan de reducir…

LEHENDAKARIAK: Amaitzen joan.

KORTAJARENA IBAÑEZ andreak: Bai, barkatu. Que hablan de reducir las tasas de desigualdad de los países, sobre todo haciendo hincapié en los ingresos de aquellas personas del 40 % con ingresos más bajos.

Es por eso tiempo ya de que pongamos en marcha políticas de salarios mínimos.

Herri honek 1.200eko gutxieneko soldataren aldeko apustua egitea beharrezkoa da. Eta etsenpluak baditugu, eskumenik ez, baina etsenpluak baditugu. Eta herri bezala pentsatzen duten komunitate autonomoak, Katalunia kasu, egiten hasi dira prozesu hori. Egiten hasiak dira eta dagoeneko definitu dute zein izango den bere gutxieneko soldata eta hasia dute kontzertazio sozialerako prozesu hori, beren arazoak gaindituta, elkarrekin prozesu hori abian jartzeko. Eta uste dugu guk hori egitea ere ezinbestekoa dela.

Eta, noski, honek ere gure eskumenen inguruko hausnarketa sakon batera ere eramaten gaitu. Horrekin batera, estatus berri bat behar dugu lan harremanetarako eta babeserako estal esparrua definituko duena eta gai guzti hauetan gure erabakitzeko eskumena planteatuko duena, ahalbidetuko duena, guretzako, gure errealitate sozioekonomikoari bideratutako eta gure autu politikoetara egokitutako proiektuak bideragarri eta baliagarri egin ahal izateko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko Kortajarena andrea.

Zuzenketak aurkeztu dituzten taldeen txandara pasatuz, Elkarrekin Podemos Bollain jauna, zurea da hitza.

BOLLAIN URBIETA jaunak: Bai, eskerrik asko presidente andrea, egun on guztioi.

Bueno, nik ere hasi beharra dut gogoratuz, beste behin ere, agerikoa dela azken 10 urteotan nabarmen okertu egin dela Euskadin ahultasun egoeran bizi diren pertsonen situazioa. Baina, are gehiago, 86. urtera arte egin beharko genuke atzera 2018an pobreziaren eta gizarte ezberdintasunaren inkestak argitaratutako datuak bezain kezkagarriak aurkitzeko.

Euskadin, gaur egun, ia milioi erdi pertsona bizi dira, bueno, bizi maila egokia bermatzeko beharrezkoak diren gastuei aurre egiteko zailtasunak dauzkatenak, eta, izan ere, azken 10 urteotan, % 125,5 hasi da neguan berogailua piztu ahal izateko zailtasunak dauzkaten familien kopuruak. Eta, era berean,…

(7. zintaren amaiera)

(8. zintaren hasiera)

…urteotan % 125,5 hasi da neguan berogailua piztu ahal izateko zailtasunak dauzkaten familien kopuruak. Eta, era berean, eta 10 urteren buruan soilik, ohiko gastuei aurre egiterik ez dieten familia kopuruak % 83,7 egin du gora, eta % 122,5 alokairu nahiz hipoteken ordainketen atzerapenak edo eta ordaindu gabekoak.

Eta honek adierazten du, beraz, ba azken urte hauetan, Elkarrekin Podemosetik behin eta berriz azpimarratu dugun bi abiadurako Euskadi hori existitu egiten dela, eta auzo, herri, lurralde eta, batez ere, bizilagunen artean gero eta arrakala handiagoa sortzen ari dela.

Y en este sentido, desde Elkarrekin Podemos pues tenemos propuestas y medidas para acabar con las brechas sociales y territoriales existentes en Euskadi hoy en día.

Porque es verdaderamente grave que en 2008 en Euskadi la población en situación de pobreza grave sea un 64,9 % superior respecto a la de 2008 y las personas en situación de pobreza relativa un 20,2 % superior. Y ante esto, creemos que no cabe otra cosa que actuar, actuar para mejorar.

Y en este sentido, entendemos que es necesario avanzar en tres pasos indispensables.

En primer lugar, hay que dar respuestas inmediatas a las personas que peor lo están pasando. Hay personas que necesitan resolver necesidades básicas de su vida cotidiana y ahí tienen que estar las instituciones. Y en ello nos reafirmamos en nuestro compromiso para eliminar los recortes que la Renta de Garantía de Ingresos sufre desde el año 2011. Y esa estaremos siempre desde Elkarrekin Podemos, pasito a pasito, pero sin olvidarnos nunca de cuál es nuestro horizonte.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta que dar respuestas a la urgencia es absolutamente compatible con la búsqueda de mejoras estructurales profundas. Para ello, y tal y como añadimos en nuestra enmienda, entendemos que, por un lado, nos toca una vez más pedir a los grupos proponentes la retirada de la proposición de ley para la reforma de la Renta de Garantía de Ingresos, y, por otro lado, consideramos necesario reformar la Ley 18/2008, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social, en aras de que avance en materia de protección social y permita hacer frente a las nuevas realidades del siglo XXI de una manera más justa, más garantista y con perspectiva de género. Y esto debería hacerse, una vez que ya hemos escuchado a las personas expertas en el Parlamento, presentando un proyecto de ley con los informes pertinentes e incluyendo los elementos comunes de la gran mayoría de esas personas expertas.

Así consideramos que es indispensable tener en cuenta tres ejes fundamentales: en primer lugar, avanzar hacia la individualización de la Renta de Garantía de Ingresos incluyendo la perspectiva de género; en segundo lugar, facilitar la gestión de la Renta de Garantía de Ingresos, y, en tercer lugar, reducir las condicionalidades de la misma.

Y como tercer paso, hay que entender que, más allá de mirar al inmediato y al corto plazo, es necesario avanzar hacia transformaciones y mejoras estructurales y profundas. Debemos tener en cuenta la existencia de necesidades prácticas y de necesidades estratégicas. Las primeras hacen referencia a lo material e inmediato, las segundas a las transformaciones de los pilares de la desigualdad.

Y desde Elkarrekin Podemos llevamos trabajando desde que llegamos a esta institución de forma constante y firme para dar respuestas inmediatas y también para abrir camino a las transformaciones. Por ello, nuestro horizonte sigue siendo y seguirá siendo el de apostar por garantizar la existencia material de toda la ciudadanía de Euskadi.

Y lo hemos dicho por activa y por pasiva, hacen falta transformaciones profundas, no valen las soluciones de siempre, porque los sistemas de rentas mínimas garantizadas tienen agujeros y por ellos se está cayendo la gente.

Decía hace mes y medio en esta misma tribuna que debemos explorar sistemas que garanticen y profundicen en el derecho universal a la protección frente a las políticas inspiradas en el asistencialismo.

No podemos seguir defendiendo un sistema que desatiende a gran parte de la población necesitada o que, si la atiende, lo hace percibiéndola como diferente.

Y ese es uno de los retos que tenemos como sociedad. Porque tan importante como el reto de la necesaria transición industrial de nuestro país, como el de la consecución de un futuro digno para nuestra juventud o el de la igualdad entre mujeres y hombres, es el reto de garantizar una vida digna a toda la ciudadanía.

Y en situaciones como la actual, con una crisis económica a la vuelta de la esquina, es cuando la política y los acuerdos son más necesarios que nunca.

Este martes leía en el periódico algunas críticas al acuerdo de Elkarrekin Podemos y el Gobierno Vasco para el año 2020, para facilitar los Presupuestos del año 2020.

Pero para avanzar y dar soluciones concretas a la ciudadanía hay que traducir las buenas intenciones en propuestas concretas, arremangarse para dialogar entre diferentes, negociar y conseguir buenos acuerdos para la gente. Porque qué pasaría si todos los partidos políticos nos quedamos en nuestro rincón atrincherados en las palabras y las expresiones de deseo. Sería muy sencillo. Se hubieran prorrogado los presupuestos pactados con el Partido Popular para el año 2018, donde la subida de la RGI hubiera sido de un mísero 1,5 %.

Y ante esta injusticia, Elkarrekin Podemos decidió mojarse y ponerse a trabajar para tratar de mejorar la vida cotidiana de más de 52.000 familias que se las ven crudas para llegar a fin de mes.

¿Y qué ha conseguido Elkarrekin Podemos tras duras semanas de negociación respecto a nuestro sistema de protección social? Básicamente a mí me gustaría hacer hincapié en dos medidas que creo que entroncan a la perfección con lo que hoy debatimos.

La primera que además del 3,5 % de subida que Elkarrekin Podemos facilitó en la RGI en febrero de 2019, hemos conseguido que para 2020 la subida interanual vaya a ser de un 7,64 %.

Y la segunda es que se ha conseguido garantizar que el diseño definitivo del derecho subjetivo a la vivienda no suponga que quienes en un futuro hubieran podido ser perceptores de la prestación complementaria de vivienda queden sin derecho a percibir la prestación económica de vivienda.

Y somos…

(8. zintaren amaiera)

(9. zintaren hasiera)

… hubieran podido ser preceptores de la prestación complementaria de vivienda, queden sin derecho a percibir la prestación económica de vivienda. Y somos conscientes de que aún queda mucho camino por recorrer, y que no nos vamos a conformar con estos incrementos. Pero también somos conscientes de que las personas que actualmente acceden a nuestro sistema de garantía de ingresos en 2020 estarán en una situación mejor que en la que estaban en 2018. Y estarán en una situación mejor porque es de justicia y porque Elkarrekin Podemos ha decidido mojarse en vez de quedarse en el aterpe; porque solo mojándose se consigue hacer política que beneficie a la gran mayoría de vascos y vascas.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Bollain jauna.

Euskal Sozialistak, Sánchez andrea, zurea da hitza.

SÁNCHEZ MARTÍN andreak: Gracias, presidenta.

Vamos a debatir una moción consecuencia de interpelación planteada por el grupo EH Bildu relativa al retroceso que se está dando en la Comunidad Autónoma Vasca en cohesión social. Y hemos debatido muy recientemente otra moción muy similar presentada por el grupo Elkarrekin Podemos referente a la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía vasca dentro del pleno del 31 de octubre de 2019.

Son iniciativas muy similares traídas a esta Cámara con tan solo mes y medio de diferencia. Últimamente nos están acostumbrando los grupos Elkarrekin Podemos y el grupo EH Bildu a copiarse las iniciativas y repetirlas con muy pocas variantes en la iniciativa planteada.

En la interpelación la señora Kortajarena ponía su foco de atención en los datos incluidos en la encuesta EPDS, en el informe Foessa. Dentro del mismo se señala que el porcentaje de la población en inclusión plena en la Comunidad Autónoma Vasca es del 85 %, habiendo aumentado 20 puntos entre los años 2013 y 2018; es decir, en los últimos cinco años. Por lo que por los datos son mejores que en estos momentos.

Y la tasa de exclusión social en Euskadi sigue siendo de las más reducidas del Estado, aunque apenas se ha reducido en estos últimos años y gana peso en la exclusión severa. Pero a pesar de estos datos se ha producido una pérdida comparativa de ingresos en los grupos de población de menor renta, a la vez que se producía el crecimiento de la población más desfavorecida. Y eso, a pesar de que en nuestra Comunidad Autónoma Vasca se interviene por encima del resto de las comunidades autónomas con nuestra Renta de Garantía de Ingresos, en concreto un 35 % más que la media del Estado. Y este riesgo de exclusión social se eleva entre hogares con hijos, familias numerosas y monoparentales, mujeres, jóvenes, personas desempleadas o inmigrantes. Y, por ello, tenemos que seguir luchando para evitar la cronificación en la exclusión severa, y para que la integración siga aumentando.

Contamos con el IV Plan de Inclusión, que cuenta con una visión multidimensional en coordinación con diputaciones y ayuntamientos y las entidades del tercer sector. Por supuesto que hay que seguir trabajando en mejorar y avanzar en protección en nuestra Comunidad Autónoma, pero no compartimos las imágenes catastrofistas de la situación actual, y porque queremos seguir mejorando, hemos iniciado una reforma de la Ley de Garantía de Ingresos y Para la Inclusión. Y, precisamente, dentro de la proposición de ley que se encuentra en estos momentos en esta Cámara, tal como han reconocido numerosos comparecientes, se beneficia más en cuantía a las familias con hijos, personas con discapacidad, familias monoparentales, víctimas de violencia de género; en concreto, a colectivos con más riesgo de sufrir exclusión social y exclusión severa.

Precisamente se presentó como proposición de ley para por poder tener la reforma del sistema de garantía de ingresos mucho antes, pero a pesar de que hace un año, en junio del 2018, se solicitaba por el grupo EH Bildu y por el grupo Popular poder seguir negociando, sin embargo, ninguno de los grupos de la oposición de esta Cámara realizó una propuesta que facilitara dicho acercamiento y conseguir un acuerdo.

Tenemos también medidas para paliar la pobreza energética. Me pregunto cuáles serían las cifras que barajaríamos si estas reformas se hubieran ultimado para finales del 2018, como se quería, porque esas cuantías podían estar aplicándose ya desde hace un año.

Por otra parte, se dan pasos importantes dentro de los presupuestos para conseguir un reforzamiento de las políticas de inserción laboral en la Renta de Garantía de Ingresos, etcétera. En el pleno del 31 de octubre se aprobó la enmienda a la totalidad presentada por el grupo Nacionalistas Vascos y el grupo Socialistas Vascos, y dado que esta iniciativa era muy similar a la presentada en el pleno del 31 de octubre, el grupo Nacionalistas Vascos y el grupo Socialista propusimos una enmienda a la totalidad similar, igual a la que habíamos presentado en esa iniciativa. Y, por tanto, nosotros consideramos que queremos defender en este pleno esta enmienda a la totalidad que hemos presentado entre el grupo Nacionalistas Vascos y el grupo Socialista, y en la que se instaba al Gobierno Vasco a continuar desplegando y desarrollando el sistema vasco de servicios sociales.

También se instaba al Gobierno Vasco a que desarrolle las políticas de inclusión social desde una perspectiva intersectorial y con una articulación interdepartamental, según lo previsto en el IV Plan de Inserción, y apostábamos por la tramitación parlamentaria de la proposición de ley sobre garantía de ingresos.

No hemos intentado enmienda transaccional con el grupo EH Bildu porque nosotros consideramos que el presupuesto del año 2020 sí apuesta por políticas de protección. No es correcto afirmar que no se apuesta por políticas de protección, porque sí se apuesta por esas políticas de protección dentro del presupuesto del año 2020…

(9. zintaren amaiera)

(10. zintaren hasiera)

… se apuesta por políticas de protección, porque sí se apuesta por esas políticas de protección dentro del presupuesto del año 2020. Y tampoco estábamos de acuerdo en el abono de un salario de 1.200 euros en todas las contrataciones con dinero público, sin contar con las cuantías según sector y convenio. Vamos a avanzar en los próximos meses, probablemente en negociaciones para mejorar el Salario Mínimo Interprofesional, para hacer mejoras en conjunto para toda la ciudadanía. Pero no estamos de acuerdo en hacer medidas para unos colectivos sí y para otros no, sino para todo el mundo.

Ni estábamos de acuerdo con la petición del grupo Elkarrekin Podemos, que ha solicitado la retirada de la proposición de ley de la Renta de Garantía de Ingresos, porque creemos que no debemos seguir perdiendo el tiempo. Y por eso tampoco hemos intentado una transacción con el grupo Elkarrekin Podemos. Lo que hay que hacer es que ustedes presenten las enmiendas una vez que ya hemos concluido las comparecencias dentro de la Comisión de Empleo y Políticas Sociales, y podamos debatir y enriquecer el texto con las aportaciones presentadas, para que todas esas mejoras las pueda tener la ciudadanía cuanto antes. El grupo popular no ha presentado enmienda, pero espero que no apoye las enmiendas presentadas, ni por el grupo EH Bildu ni por el grupo Elkarrekin Podemos, dirigidos en esta línea.

Nosotros, como he dicho, junto con el grupo Nacionalista Vasco, vamos a apoyar nuestra enmienda a la totalidad. Nada más, y muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Sánchez andrea. Euzko Abertzaleak, Urrutia jauna, zurea da hitza.

URRUTIA OIANGUREN jaunak: Eskerrik asko legebiltzarburu andrea. Sailburu andrea, legebiltzarkideok, jaun-andreok, egun on denoi.

Duela aste pare bat inguru, tribuna honetatik bertatik entzun nion Ubera andreari esaten Legebiltzarreko ekimenak aurrera ateratzen zirela nork aurkezten zituenaren arabera; ez dut uste guregatik esan daitekeenik. Eta, kasu baterako, gaur hona gakartzan gaia. Urriaren 31n eztabaidatu genuen bera baita, eta, horrexegatik, gure posizioa orduan izan genuen berbera izango da. Aldatu dena proposatzailea da. Izan ere, legegintzaldi guztian zehar, ikusi ahal izan den bezala, ekimenak aurrera atera nork aurkezten dituen arabera baino gehiago esan ahal izango litzateke ekimen horiek mahaigaineratzeko orduan lehia bat dagoela gaiaren txapelduna izateagatik. Orduko hartan, pobrezia eta gizarte ezberdintasunen inkestak elkartu gintuen atril honen bueltan. Eta, gaurko honetan, Foessa txostenak biltzen gaitu batik bat. Eta, egia esan, txosten biek ala biek antzerako gauzak esaten dituzte: gure gizartearen argiak eta itzalak azaltzen dira. Eta, joko politikoan, ematen du oposizioaren lana itzalak nabarmentzea dela eta gobernua babesten dugun hona argiak azpimarratzea. Eta batzuk besteei tremendista eta "katastrofista" deitzen diegu, eta haiek erantzuten digute autokonplaziente eta triunfalistak garela; azkenean, suma cero.

Guk egiten dugu gurea txosten hau. Eta guk asko errespetatzen dugu txosten honek esaten duena, eta aurrekoak esaten duena ere bai. Eta begi-bistakoa da badagoela joera bat, oso kontutan hartzekoa. Eta negazionistak ez dut uste zertan izan garenik, eta garenik. Baina, egia esateko, eta, benetan arduratsuak bagara, eta gauzen azterketa zuzen baterako argazkia argia behar badugu, asmatu egin duzu Kortajarena andrea, esan duzunean datuen azterketa osoa egin behar dela hori esan nuela aurreko eztabaidan. Eta, oraingoan ere, hori esango dudala. Azterketa zuzen baterako argazkia behar dugu, argazki zuzen bat behar dugu.

Eta zuek aipatu dituzuen datu eta informazioez aparte, eta bat bera ere ukatu gabe, beste batzuk ere ematen ditu Foessa txosten honek. Hala nola, Euskadiko Autonomia Erkidegoko biztanleen % 85a erabateko gizarteratzean dago. Bueno, gizarteratze hori ez da berdina kasu guztietan. Eta, hor ere, bere ezberdintasunak eta bere geruzak badaude. El 85 % de la población de la Comunidad Autónoma de Euskadi goza de inclusión plena. La inclusión ha mejorado considerablemente entre los años 2013-2018, siendo que los porcentajes de integración plena han crecido en 20 puntos porcentuales. Así, la tarea, la tasa precaria de inclusión social ha bajado del 44 al 28 %. Y los niveles de exclusión han bajado del 17 al 15.

Eta, ezagututako azken datuei heltzen baldin badiegu, muturreneko pobreziak 1.000 biztanletik 51ri afektatzen die; Europan bertan, 1000tik 60ri den bitartean. Honek guztiak, Gini indizean, Europar Batasunarekiko lau puntu azpitik kokatzen gaitu, eta indize honen onura baloratzeko hobe da azpitik egotea gainetik ipintzea baino. Eta inork ez diezadan esan autokonplazientea naizenik, baita ere aitortu beharra dago Gini indize hori zertxobait igo egin dela azken garai honetan. Gainera, enplegu eta etxebizitzei esker, bazterketagatik afektaturiko populazioaren jaitsiera nabarmen gertatu da. Hauek dira gizarteratzea eta aurrerabidea gehien baldintzatzen duten aldagaiak. Baina, nahiz eta testuinguru on baten aurrean egon, jaso den beste gauzetariko bat da errenta gutxieneko taldeetako diru-sarreren galera konparatibo bat. Zoritxarrez, kronifikazio bat eta bazterketa kronifikatu bat dago. Pobreziaren kontsiderazioak fenomeno erlatibo gisa, bataz besteko diru sarrerak hazten badira, pobrezia atariari haziarazten dio, eta pobreziaren bataz bestekoa diru-sarreren bataz bestekoen arabera ezartzen da. Eta, hazkundea ez bada ekitatiboa, gizarte pobreziaren ataria hazi egin daiteke.

Era berean, gure garaiko bi fenomenok ere garrantzi itzela daukate: migrazioak eta gizartearen zahartzeak. Eta horietaz ere hitz egin du Foessa txostenak, presio inportantea egiten dutena biek ala biek, bazterketa egoerei aurre egiterako orduan. Eta hausnarrarazi beharko digutenak, gizarte gaietan inbertituriko diruen gakoa, kopuruan baino edo kopuruan bezainbeste ez ote dagoen talde eta populazio profil ezberdinen artean nola banatzen den. Hau tamainako erronka da. Eta, tamainako arazo eta erronken aurrean, zer proposatzen digute…?...

(10. zintaren amaiera)

(11. zintaren hasiera)

…hau tamainako erronka da. Eta tamainako arazo eta erronken aurrean, zer proposatzen digute, batez ere proposatzen digu, batez ere, Bilduk eta, baita, beste aldetik, Podemosek ere? Bilduk lehen urrats bezala proposatzen digu "deitoratzea Jaurlaritzak gizarte-kohesioa eta aberastasunaren banaketarako politikekin erlazionatuta dagoen pobrezia % 20 murriztearen helburuaren lortzetik hain urrun egotea, ezinbesteko neurriak deitoratzea pobreziaz bukatzeko" antzeman daitekeenez. Hori baldin bada lehenengo neurria… Baina lasai, ze pobrezia indikadoreak behera egin du. Behera egin du. Ez guk nahiko genukeen bezainbeste baina behera egin du horrek ere.

Bi, bigarrena proposatzen diguna Bilduk: "Erabat desegokitzat jotzea 2020rako aurrekontu proiektuan babes politikak zabaldu eta indartzeko apustu argirik ez jasotzea eta, besteak beste, Jaurlaritzak Diru-sarrerak Bermatzeko Errentan murrizketen bidean sakontzeko autoa mantentzea. Eta horregatik eskatzea Diru-sarrerak Bermatzeko eta Gizarteratzeko Legearen betearazpenari eta amaiera jartzea prestazioen gaineko murrizketen gaiari". Hauek al dira?, hauek al dira horrelako erronka baten aurrean pobrezia, gizarte polarizazioaz hitz egiten denean, hori al da? Horiek al dira? Neurriak, deiturak eta desegokitzat jotzea aurrekontua. Hori al da alternatiba?

Hiru. Kalitatezko enplegua helburu izango duten politika esanguratsuak jorratzeko diru publikoarekin sustatzen diren kontratazio guztietan 1.200 euroko gutxieneko soldata ezartzeko konpromisoa hartzea.

Guk uste dugu, ordea, bidea beste bat dela. Eta hara, Foessa txosten hau aurkezten zen eguneko arratsaldean, hemen osoko bilkura izan ondoren, Donostian egon nintzen txostenaren eskutik gauzatu zen jardunaldian, eta batzordean izan genuen Zalakaini entzuteko aukera izan nuen berriro. Eta honek, han, gizarte langile eta abarrengatik osaturiko entzuleen aurrean argi azaldu zuen zein…, arlo honetan zein den gakoa. Eta aurkezpenean erabili zuen hitzekin deskribatuko dizuet. Horrela zioen: "Consolidar y mantener un sistema productivo competitivo en un marco globalizado y al mismo tiempo inclusivo que genere niveles reducidos de pobreza y desigualdad y recursos suficientes para financiar el modelo de protección social". Ze hemen proposamen guztiak dira zilegiak eta ziur aski denak izango dira onak, baina horrek finantzak eta sistemaren inguruko hausnarketa ere behar du. Zuek, bueno, guri iruditzen zaigu zuek proposatzen duzuen ereduak ez dakigu ze puntutaraino ekoizpen sistema lehiakor bat, zendu eta iraunarazten duen.

Eta laugarren puntua, "falta diren eskumenak, tartean enplegu politika pasiboen eskumena, berehalakoan negoziatzea eskualdaketa". Bueno, ba ados, erabat ados. Baina bi ñabardura baino ez. Lehena, ez noa horretan sakontzera baina ez dut uste horren falta Gobernu honi leporatu dakiokeenik. Eta bi. Eta lortzen ez den bitartean eskumen guzti horiek, aurrez aipatutako neurriak al dira alternatiba.

En cuanto a Podemos, sencillamente una cosa. Lo que piden realmente es la retirada de la Proposición de Ley para la Garantía de Ingresos, considerando necesario reformar la actual Ley de Garantía de Ingresos en aras de que avance en materia de protección social y permite hacer frente a las nuevas realidades del siglo XXI. Bueno, yo creo, señor Bollain, que un poco se lo dice usted todo porque, realmente, a día de hoy no tenemos ninguna intención de retirar la proposición de ley, precisamente porque nuestra intención es reformar la ley actual en aras de que avance en materia de protección social y permita hacer frente a las nuevas realidades del siglo XXI.

Y estamos dispuestos a compartir reflexiones con todos los grupos, por supuesto que también con ustedes, absolutamente abiertos para con quienes puedan tener interés en avanzar en esa vía que también ha descrito.

Guzti horren aurrean, guk tinko jarraitzen dugu gure posizioan, dagoeneko hilabete eta erdi eskas aipatu genuen posizioari helduta. Alegia, behatzen ari garen egoera honi aurre egiteko eskuartean ditugun lanabesekin egin behar dugu lan. Hau da: Gizarte Zerbitzuen zabaltzea, garatzea, aldatzea, gehitzea, inplementatzea, beti gainontzeko euskal erakundeekin batera eta eurekin elkarlanean, Gizarte Zerbitzuen Plan Estrategikoan aurreikusitakoari jarraiki, eta hori betez, Gizarte Zerbitzuen Euskal sistema finkatzea sistema unibertsal eta ardura publiko gisa. Gizarteratzeko politikak ikuspegi intersektorial batzuetatik garatuz eta sail arteko egituratze bidez gizarteratzeko IV. Euskal Planean aurreikusitakoaren arabera jardutea eta Diru-sarrerak Bermatzeko eta Gizarteratzeko Euskal Sistemaren hobetzea ezartzea helburu, eskuartean daukagun lege proposamenaren izapidetzeekin jarraituz.

Horiek dira une honetan dauzkagun tresnak, dauzkagun baliabideak, dauzkagun lanabesak. Aldatu daitezke, hobetu daitezke baina nik uste benetan gaiari heldu nahi baldin badiogu, seriotasunez, koiuntura politikoetako gaiak pixka bat alde batera utzi eta benetan eseri eta dauzkagun tresnekin eta izan ditzakegunekin aurre egin behar diogula. Besterik gabe, eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Urrutia jauna.

Zuzenketarik aurkeztu ez duen taldearen txanda, Euskal Talde Popularraren ordezkaria, Ruiz de Arbulo jauna, zurea da hitza.

RUIZ DE ARBULO CERIO jaunak: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, miembros del Gobierno, buenos días a todos.

Vivimos tiempos de bonanza económica. Vivimos tiempos de crecimiento de la actividad económica en esta comunidad. Vivimos tiempos de crecimiento de recaudación y nos encontramos en estos momentos tramitando unos presupuestos que recogen precisamente esos récord de recaudación impositiva y por lo tanto, un aumento del gasto y la inversión por parte de la Administración pública vasca.

Eso, según el Gobierno, se debe a una notable mejoría de la actividad económica. Otros tenemos la opinión de que se debe en realidad a que están achicharrando a impuestos a los ciudadanos, pero no es la discusión de este momento. Lo cierto es que dinero hay. Y ese dinero se emplea en muchas cosas. Y la actividad económica es importante…

(11. zintaren amaiera)

(12. zintaren hasiera)

… impuestos a los ciudadanos, pero no es la discusión de este momento.

Lo cierto es que dinero hay y ese dinero se emplea en muchas cosas y la actividad económica es importante, pero cuando analizamos determinados datos como el que hoy nos ha puesto encima de la mesa la señora Kortajarena, se evidencia que hay gente dentro de la comunidad que está sufriendo más de lo que sufría antes, luego que esa abundancia de dinero del que dispone el Gobierno no está siendo lo suficientemente bien empleado, por no decir que no se está empleando para lo que debería hacerse.

Habría el debate la seña Kortajarena diciendo que los objetivos que se ha marcado el Gobierno en la lucha contra la pobreza y la exclusión social no se están cumpliendo. A mí sinceramente me da exactamente igual que se cumplan o no los objetivos del Gobierno, dicho sea con todo respeto, señor consejera, porque a veces (¿) unos objetivos pobres, unos objetivos poco ambiciosos, lo que no se consigue es tapar la realidad social que nos está rodeando poco a poco.

Los datos de la encuesta de población, como han dicho todos los portavoces que han intervenido ya en este asunto, no son buenos. Hay algunos que puede que sí y hay algunos que puede que no, podemos ponernos a discutir sobre datos, yo voy a dar exclusivamente uno: aquellas personas que se encuentran en una situación de pobreza grave se han incrementado desde la última encuesta, es decir, si la última fue en el 16, perdón, los últimos datos que tenemos son la encuesta de pobreza del año 2018, se han incrementado las situaciones que… las personas, disculpen, las personas que se encuentran en esa situación se han incrementado desde el 2016 en algo más de un 5 %, pero si nos atenemos a los datos del último decenio, han pasado de 66.540 personas a 109.735 personas.

Si miramos a la cara a esas 109.735 personas, estarán conmigo que los objetivos del Gobierno se hayan cumplido o no se hayan cumplido es lo de menos, le puede preocupar al Gobierno, pero no le preocupa a la sociedad, por qué, porque se ha incrementado desmesuradamente, luego algo está fallando, o las políticas no se están llevando a cabo, como dice el Gobierno que se llevan a cabo, o las políticas que se hacen no son las correctas o una mezcla de las dos situaciones.

Sorprendentemente, tanto los grupos de la oposición como los del Gobierno lo que han dicho o han centrado sus discursos en torno a la modificación de la Renta de Garantía de Ingresos.

Nosotros creemos que ésa no es la situación al problema. Nosotros lo que consideramos es que hay que sacar a esas personas, no mejorarles la RGI que están percibiendo por encontrarse en la situación económica y social en la que se encuentran, lo que entendemos nosotros es que hay que sacar a esas personas de la bolsa de la RGI. A esas personas hay que darles otras opciones diferentes, básicamente, tendremos que entrar lógicamente a la creación de empleo, a la generación de puestos de trabajo y a mejorar las condiciones de trabajo, no a aumentarles la cuantía que mensualmente van a percibir a través de la Renta de Garantía de Ingresos.

La solución tampoco creo que sea que desde la Administración pública se garantice un sueldo de 2.200 euros netos mensuales por 14 pagas que tanto Elkarrekin Podemos como EH Bildu pide en múltiples iniciativas.

Y me gustaría ser didáctico y voy a poner un ejemplo muy claro. Hay muchas empresas en la Comunidad Autónoma de Euskadi que trabajan tanto para el sector privado como para el público. Partamos de la base que esas empresas intentan mejorar la vida de sus trabajadores, porque lógicamente, les interesa como empresa, y si trabajan para los dos sectores se van a encontrar con que aquellas contratas para las que dependan de las administraciones públicas van a tener que pagar una cuantía más elevada que lógicamente se va a detraer de los servicios que presten para empresas privadas o para el sector privado en general. A qué nos llevaría eso, que al incrementar a esos 1.200 euros netos mensuales por 14 pagas en las contratas que dependan de la Administración pública generaremos mayores bolsas de pobreza para aquellos trabajadores que dentro de la misma empresa presten sus servicios para el sector privado. La medida, sinceramente, no me parece la más adecuada. Generar las condiciones económicas ilegales para elevar ahí el salario mínimo interprofesional, que es un objetivo que creo que todavía lo tenemos muy lejos y más en la época económica y en la coyuntura en la que nos estamos moviendo en este momento, sería lo positivo, pero, desde luego, no con medidas como ésa a través de bien sean las cláusulas sociales o bien el mandato del Gobierno para mejorar las condiciones económicas de todos aquellos que desde el ámbito privado presten su trabajo a través de las contratas públicas.

La otra medida de la que nos hablan es, vuelvo a ello, la RGI, y aquí la ensalada de opiniones es completamente distinta. Bildu dice que no está bien la situación de los presupuestos, Elkarrekin Podemos nos dice que todo está muy bien, porque ellos han mejorado sustancialmente los presupuestos y se golpean el pecho con satisfacción, pero al mismo tiempo, piden que se retire el proyecto de ley, perdón, la proposición de ley que presentaron los grupos Socialista y Nacionalistas Vascos y que sea el Gobierno el que nos haga un nuevo proyecto de ley. Y yo le voy a desvelar, ahora que no nos escucha nadie señor Bollain, un secreto. Esa proposición de ley, aunque usted piense que fueron parlamentarios de los grupos que nos acompañan y que sustentan al Gobierno lo que sesudamente durante muchas horas de trabajo se encerraron en una sala y elaboraron esa proposición de ley que trajeron al Parlamento para intentar modificar la Ley del año 2008 no fue así. En una actuación que yo diría que hasta puede rayar la irregularidad o la ilegalidad ese proyecto venía del Gobierno, (¿) Gobierno para saltarse todos los trámites legales, todos los informes preceptivos, el jurídico, el de impacto económico, etcétera, etcétera, lo que hizo fue pasar ese borrador que estaba sin terminar, un producto mal hecho y nos lo trajo a la Cámara.

Luego la solución, señor Bollain, no es devolvérselo al… que los grupos se lo retiren de la Cámara y que sea el Gobierno, entre otras cosas porque al Gobierno no le da tiempo a finalizar ese proyecto y traerlo a la Cámara dentro de esta legislatura y nos vamos a volver a ver el año… en la próxima legislatura o se van a volver a ver en la próxima legislatura debatiendo este mismo asunto.

La ley hay que modificarla, la llave la tiene el Gobierno, está claro, y el Gobierno tiene que decidir con quién quiere modificar la ley. Nos han dicho que los grupos de la oposición no han dado pasos…

(12. zintaren amaiera)

(13. zintaren hasiera)

… la ley hay que modificarla. La llave la tiene el Gobierno, está claro, y el Gobierno tiene que decidir con quién quiere modificar la ley.

Nos han dicho que los grupos de la oposición no han dado pasos para llegar a un acuerdo. Eso es, simplemente, mentira, eso no es verdad. A los grupos que yo conozco, concretamente, al nuestro, sí que se le ha dado la oportunidad y sí que hemos ofrecido posibilidades para negociar esa ley y para sacarla adelante dentro de esta legislatura. Y creo que todavía estamos a tiempo.

Lo que pasa es que el Gobierno, señora Artolazabal, tiene que elegir, porque no podemos intentar sacar entre todos una nueva política fiscal, cuando estos señores dicen "hay que subir los impuestos"; estos señores dicen "hay que subir mucho los impuestos"; nosotros decimos "hay que bajarlos"; ustedes no dicen nada; y sus socios de gobierno pues en un sitio una cosa, y en otro sitio otra. Se tiene que elegir, no se puede intentar sacar un proyecto de ley tan importante como éste, con todos los grupos, cuando tenemos una visión tan sumamente diferente sobre este asunto.

Por lo tanto, la pelota está en el tejado del Gobierno. Y, por ese motivo, porque no entendemos que el debate sea la tramitación de la RGI, que no pone solución a esos problemas y, desde luego, tampoco imponer desde el Gobierno a las contratas unas condiciones económicas para los trabajadores que trabajen desde la empresa privada para las administraciones públicas, vaya a mejorar la situación de estas 109.735 personas a las que hace referencia la encuesta de pobreza.

Vamos a votar en contra de las tres posiciones que se han defendido desde esta tribuna. Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Ruiz de Arbulo jauna.

Erantzunen txandara pasatuz, Kortajarena andrea, zurea da hitza.

KORTAJARENA IBAÑEZ andreak: Eskerrik asko.

Hasteagatik, Urrutia jaunari esango nioke, eta Sanchez andreari ere esan nahi diot, nik nahiko seriotasunarekin lan egiten dudala, ez diot inori ezer kopiatzen eta, are gehiago, ez dudana admitituko da atril honetatik gezurrak esatea. Eta guk proposamenak bai aurkeztu ditugula Diru-sarrerak Bermatzeko Errentan. Agian zu ez zara enteratu, baina hala da.

Eta Zalakain aipatzen zuen… Urrutia jaunak, parra egin dezakezu nahi duzuena baina hala da. Urrutia jaunak aipatzen zuen Zalakainek aurrera begira planteatzen zuen estrategia hori, ezta? Eta nik galdetu nahi nioke Urrutia jaunari ze diferentzia dagoen Zalakainek planteatutako horren artean, babesaren inguruko bere hausnarketa eta lan merkatuaren arteko hausnarketa horren artean, eta guk lege proposamen honetan tartean planteatutakoarekin. Ze arazo dago bi ardatzetako, o sea, ze diskrepantzia dago bi ardatzetako estrategia horrekin; babesaren kontzeptua zabaldu, babesaren kontzeptualizazioa edo politika horiek birformulatu, aurrera egitea diru sarrerak bermatzeko errentaren planteamenduan.

Baina, gure errealitatera egokiago egokitzen den Diru-sarrerak Bermatzeko Errenta batekin, Gizarte Zerbitzuen Legearekin aurrera egitea, behingoz, behingoz, 10 urte eta gero, ze zuek zuen emendakinean hori jasotzea ere batzuetan, bueno, hori bai dela deigarria, eta, desde luego, ze arazo dagoen edo zer diferentzia dagoen Zalakainek planteatutako lan merkatu inklusibo eta bazterketarik gabeko horretan, eta guk hemen, Europatik datozen ahotsak planteatutakoa jarraituz, hemen gutxieneko soldaten politikak aplikatzearen egiten dugun planteamenduarekin.

Gure errealitate sozioekonomikoarekin, gurearekin, ez beste batzuenarekin, gurearekin, egindako planteamenduekin. Eta ze arazo dagoen herri bezala kontu hauetan pentsatzearekin. Ze arazo dago? Zer diferentzia dago hemen planteatutakoa eta Zalakainek planteatutakoaren partea?

Eta, desde luego, zer diferentzia dago Zalakainek egindako planteamenduarekin eta Jaurlaritza honek, kasu honetan, daukan estrategiarekin. Ze hor bai aldea izugarria dela.

Eta, zentzu horretan, lan harremanetarako euskal esparruari dagokionean, ba oinarri eta printzipioetan, zuekin adostutako oinarri eta printzipioetan, bazegoen lan harremanetarako euskal esparrua. Baina orain, akordioak zabaltzeko egin duzuen saiakera horretan, kanpoan geratu den elementuetako bat espresuki hau da.

Eta Elkarrekin Podemosi dagokionean, edo Podemosi dagokionean, edo Podemosetakori dagokionean, ba egia esan, nik galdetuko nuke non zaudeten, non dagoen Elkarrekin Podemos. Eta galdera zuzen bat: adostu duzuen aurrekontu negoziaketa, edo aurrekontuen akordio honetan, murrizketarik dago, Bollain jauna, bai ala ez? Murrizketak daude, bai ala ez?

Ze, gure iritziz, eta zuen iritziz, orain arteko zuen iritziz ere, enkantean Diru-sarrerak Bermatzeko Errentaren zenbatekoa definitzea bada murrizketa larri bat. Eta zuek hobekuntza bat lortu duzue, eta nik hobekuntza horiei ez diet inolako garrantzirik kenduko, ze nire bizitza profesionala, pertsonala eta maila guztietakoa, politikoa ere bai, Diru-sarrerak Bermatzeko Errentaren inguruan eta oso atrabesatua nago pertsona horien errealitatearekin. Baina murrizketak daude, bai ala ez? Murrizketa marko bat onartu duzue, bai ala ez?

Eta, are larriagoa dena, zuek hartutako akordio edo erabaki hori justifikatzeko, nola da posible, cómo habéis tragado con asumida, además, ese discurso de posibilista, realista, de mejoras, en relación a la Renta de Garantía de Ingresos.

Aquí hay una ley, aquí hay una ley, que, hasta ahora, ustedes han defendido, que marca, que marca cuáles son las referencias de la Renta de Garantía de Ingresos. Todo lo que se sale de ahí, son recortes. Todo lo que se sale de ahí son recortes.

Eta guk gaurko zuen ekimenari ezezkoa bozkatuko diogu, iruditzen zaigulako inportantea dela egiten dena esatea, eta esaten dena egitea. Oso inportantea iruditzen zaigu hori. Inportantea iruditzen zaigula ba lege handietan hartzen diren erabakiak, ba koherentzian egotea bestelako eztabaida batzuetan ematen diren, planteatzen diren posizioekin.

Eta, adibidez, Diru-sarrerak Bermatzeko Errentaren inguruko posiziorik baduzue, ez dakit nolatan ez duzuen lortu, lortutako akordio horien artean, hori erretiratzea, baldintza bezala ezartzea, ez dut ulertzen. Baina, edozein kasutan, zuek uste baldin baduzue lege proposamen hau atzera bota behar dela, hartu zuek ekimena, hartu gurekin ekimena. Gu horretarako prest ere bagaude. Non zaudete?

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Kortajarena andrea.

Elkarrekin Podemos, Bollain jauna, zurea da hitza.

(13. zintaren amaiera)

(14. zintaren hasiera)

…

BOLLAIN URBIETA jaunak: Bai, eskerrik asko berriz be.

Decía el señor Ruiz Arbulo lo de proyecto, proposición, Gobierno, grupos parlamentarios, ¿no? Y es que, precisamente, al señor Urrutia también se le ha olvidado cuando repasaba nuestra enmienda que hay un punto que dice "el Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a presentar un proyecto de ley con los informes pertinentes". Entonces, a usted se le ha olvidado nombrar eso, y, señor Ruiz de Arbulo, nosotros también en nuestra enmienda lo planteamos.

LEHENDAKARIAK: Isiltasuna, mesedez.

BOLLAIN URBIETA jaunak: A la señora Kortajarena, cuando hablaba de coherencia también, creo que en primer lugar debemos preguntarnos por qué estamos hablando ahora de cómo retirar la reforma, ¿no? Porque todo lo viene porque Euskal Herria Bildu en junio del año 2018 dio un paso atrás y pidió al Partido Nacionalista Vasco y al Partido Socialista de Euskadi que retirasen del debate la propuesta, cuando ustedes estaban intentando negociar los presupuestos o acercar posturas con el Gobierno para los presupuestos del año 2019.

Y, ahí, en junio de 2018, se perdió una oportunidad de que la reforma no pasase trámite, porque el Partido Popular también iba a votar en contra. Y a pesar de sus esfuerzos por negociarla con el Gobierno, el Gobierno decidió acercarse al Partido Popular, y fue al final el Partido Popular quien se abstuvo para que esta reforma pasase a trámite.

Entonces, ahora ustedes están intentando salvar los muebles, dando manotazos de ahogado, y proponen un artículo que nunca antes se ha utilizado en este Parlamento. Y nosotras vamos a seguir siendo coherentes, constantes y firmes, trabajando siempre para hacer oposición a través de los procedimientos ordinarios. Y ustedes verán qué camino escogen.

Y, luego, decía usted, y estamos totalmente de acuerdo, y soy consciente de que tanto su grupo parlamentario como Elkarrekin Podemos y los colectivos sociales aspiramos a la aplicación de la ley y sin recortes. Pero nos gustaría saber también qué medidas proponen ustedes para alcanzar ese objetivo. Porque he estado revisando todo el trabajo, estuve ayer revisando el trabajo parlamentario realizado durante esta legislatura, estos tres largos años, y no he encontrado ninguna iniciativa suya o de su grupo con medidas concretas para lograr la eliminación de dichos recortes. Y es verdad que en prensa lo he leído muchas veces, pero propuestas parlamentarias no he sido capaz de encontrar ninguna. He encontrado tres proposiciones de ley, que usted también hacía referencia anteriormente, ninguna aprobada relativa… bueno, no sé si ninguna aprobada, alguna sí, pero bueno, relativa a realizar una campaña de sensibilización, un código de comunicación y sobre mujeres pensionistas.

Y también he revisado la primera propuesta con la que su grupo parlamentario intentó, sin éxito, alcanzar un acuerdo presupuestario el año pasado con el Gobierno Vasco. Esa propuesta. ¿Sabes cuántas veces aparece aquí el término RGI? Cero. ¿Cuántas veces aparece renta de garantía de ingresos? Cero.

Según avanzaba la negociación, dijeron en los medios que solicitaban revertir el 7 % del recorte del Gobierno de Patxi López. Un año después, ese recorte ha sido revertido gracias a Elkarrekin Podemos; ya que, repito, como decía en la primera intervención, en 11 meses haciendo política de forma responsable con la gente hemos logrado una subida del 7,64 % interanual. Y esto supone que las personas o las familias que no pueden encender la calefacción, que no pueden comer carne o pescado dos veces por semana o tienen dificultades para pagar el alquiler, en 2020 tendrán 50 euros más que lo que tenían hace apenas 11 meses.

LEHENDAKARIAK: Isilduko zara, Kortajarena andrea, mesedez?

BOLLAIN URBIETA jaunak: Lo que me choca es que ahora ustedes, que no se acordaron de la RGI, ni siquiera en su propuesta de máximos para negociar los presupuestos del año pasado con el Gobierno Vasco, hablen ahora en medios de comunicación de vender humo.

En definitiva, Elkarrekin Podemos siempre ha defendido y siempre defenderá con uñas y dientes el sistema de protección social. Desde que hemos llegado estamos trabajando por una Euskadi ecologista, feminista, más justa, más igualitaria, más cohesionada y democrática. Y por eso mismo, ante la llegada de otra crisis y los grandes retos que tenemos por delante, elegimos arremangarnos y mojarnos; porque la gente necesita soluciones concretas, y no solo declaraciones y expresiones de deseo.

Y hemos entendido que en este tiempo de inestabilidad y bloqueos que nos ha tocado lo más responsable es avanzar hacia acuerdos. Es hora de pasar de la trinchera, donde todos y todas estamos muy a gusto y muy cómodas, al acuerdo entre diferentes para que nos permitan mejorar pasito a pasito la vida de la ciudadanía de Euskadi.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Bollain jauna.

Euskal Sozialistak, Sánchez andrea, zurea da hitza.

SÁNCHEZ MARTÍN andreak: Señor Bollain, mi grupo parlamentario, los Socialistas Vascos también hemos defendido con uñas y dientes desde el principio todo el sistema de protección social. Estamos desde el principio comprometidos con ello, y vamos a seguir comprometidos en el futuro con ello. En eso no le quepa la menor duda.

Lo que está claro es que las consecuencias de la precarización laboral sufrida se han paliado –y eso es una evidencia– gracias a nuestro sistema de garantía de ingresos. Un sistema que no solamente establece unas cantidades para aquellos que no tienen un trabajo, sino que también complementa esos salarios bajos y complementa esas pensiones bajas. Y eso ha conseguido paliar mucho las consecuencias de la exclusión social en nuestra Comunidad Autónoma Vasca y la exclusión severa. Lo reconocía hace poco dentro de la Comisión de Empleo y Políticas Sociales y lo afirmaba la señora de la Rica. No existe esa oportunidad en otras comunidades autónomas, y, además, también tenemos que seguir avanzando.

Estoy de acuerdo con usted…

(14. zintaren amaiera)

(15. zintaren hasiera)

… de la Rica. No existe esa oportunidad en otras comunidades autónomas. Y además, también tenemos que seguir avanzando, estoy de acuerdo con usted, señor Ruiz de Arbulo, en la inclusión laboral. Y en ello también se incide dentro de la proposición de la modificación de la Renta de Garantía de Ingresos y para la inclusión. Hay que seguir luchando para seguir consiguiendo aumentar y mejorar en la inclusión plena y también reducir las cifras de exclusión social y, fundamentalmente, cómo no, las de exclusión severa.

Señor Ruiz de Arbulo, nosotros estamos de acuerdo en seguir mejorando el salario mínimo interprofesional. El Gobierno de España en este año ha conseguido aprobar el avance en el salario mínimo interprofesional más grande de toda su historia. Y vamos a seguir en esa línea, pero también, como he dicho en mi primera intervención, estoy de acuerdo con usted en que no se puede hacer a cachitos, para unos sí, para otros no, sino que esas reformas tienen que hacerse en conjunto y global para todos los ciudadanos para evitar distorsiones que se pueden producir también dentro del mercado laboral, al intentar favorecer algunos colectivos, puedes, al final, acabar perjudicando también mucho más a otros.

Y, señor Ruiz de Arbulo, hacemos referencia a la renta de garantía de ingresos porque, dentro de las propuestas que se han efectuado dentro de esta iniciativa, se pide la retirada de la proposición de ley de garantía de ingresos. Entonces, obviamente, el hacer referencia a ello es que es obligado, es que nosotros hemos presentado eso como he indicado en mi primera intervención. Y no es cierta la afirmación que ha hecho usted de que eso se ha hecho para evitar hacer los informes correspondientes. Eso no es la verdad, y lo sabe usted. Se hizo con la intención de poderlo separar el debate de todos los procesos electorales que hemos tenido en este año. Y la forma de poderlo hacer era presentarlo vía proposición de ley.

Se ha dicho, no es la primera vez que se dice eso, no es un… no es algo que esté ahí oculto, se ha dicho y se ha afirmado por nosotros por activa y por pasiva desde el principio, no se consiguió el efecto que se, o las… el final, lo que se pretendía, porque al final no se pudo llegar a un acuerdo, pero tampoco es cierto que ustedes presentaran una propuesta por escrito. Ustedes preguntaron dudas, en ningún momento hicieron una propuesta por escrito, porque yo participé de esa negociación. Sí es cierto que se presentó esa propuesta por el grupo EH Bildu y una propuesta por el grupo Elkarrekin Podemos, pero no se pudo al final llegar a ningún acuerdo.

El grupo Elkarrekin Podemos aparcó, también es una realidad, esa negociación, porque se centró en el debate de Presupuestos y al final no llegó a un acuerdo ni para los Presupuestos del 2019 ni para la renta de garantía de ingresos. Esa es la realidad de lo que pasó. Entonces, vamos a ser serios y vamos a decir aquí las cosas como son y cómo se han producido en toda esta tramitación. Pero estamos donde estamos y tenemos que seguir avanzando. Y estamos aquí, estamos en esta Cámara, y lo que tenemos que seguir es con la proposición de ley en esta Cámara para no seguir perdiendo el tiempo, como he dicho en mi primera intervención. Presentar las enmiendas que consideremos pertinentes todos los grupos para mejorar el texto que se ha presentado como se hace en el resto de leyes que se presentan en este Parlamento, y conseguir entre todos, con el máximo consenso, que esa ley sea la mejor posible para todos los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Sánchez andrea. Euzko Abertzaleak, Urrutia jauna, zurea da hitza.

URRUTIA OIANGUREN jaunak: Eskerrik asko, batzorde… legebiltzarburu andrea.

Señor Ruiz de Arbulo, solamente le voy a dar un dato: desde 2015, más de 13.000 personas han dejado de percibir la RGI porque han encontrado un empleo, porque la mejora de la economía ha dado oportunidades también, sabiendo, sabiendo de que los problemas que hay, incluso con la obtención de un empleo y siendo conscientes de la realidad que vivimos con distintos fenómenos como el del trabajador pobre, etcétera, etcétera. Pero ese es el dato.

Señor Bollain, no se me ha olvidado nada, no se me ha olvidado ningún punto. Lo que pasa es que, no no, sí sí, usted comprenderá que si usted me pide que yo retire la proposición de ley y no tengo ninguna intención de hacerlo, por consecuencia, lo más probable es que sin retirada de la proposición de ley, no creo que el Gobierno vaya a presentar otro proyecto ley, que me parece muy bien eso que usted proponía y en los términos que lo hacía, pero es que lo uno llevaba a lo otro, por eso, he obviado hacer ningún comentario sobre el tercer punto de su enmienda. Y, oiga, pues mire, a mí, personalmente, me ha alegrado oírle, me ha alegrado oírle cosas como: "hay que pasar de la trinchera al acuerdo entre diferentes". Estoy, estamos absolutamente de acuerdo y sepa usted que estamos en la misma línea también en lo concerniente a la reforma de la de la RGI, por ejemplo, ¿no? Ya veo que no está por la labor, pero nosotros sí, es decir, nosotros estamos dispuestos a pasar de la trinchera al acuerdo entre diferentes. Lo digo para que quede en su conocimiento.

Kortajarena andrea, begira, nik gauza bat argi daukat: zure seriotasuna lanean nik ez dut zalantzan ipiniko. Eta, gainera, beno, nik uste dut botatzen dituzun gogoeta asko hausnartzeko bezalakoak direla. Baina, nik nire seriotasuna ere ez nuke ba inork zalantzan ipini dezan nahi…

(15. zintaren amaiera)

(16. zintaren hasiera)

… hausnartzeko bezalakoak direla.

Baina nik nire seriotasuna ere ez nuke inork zalantzan ipini dezan nahi, badaezpada ere; zergatik gezurrak, eta kopiatu, eta horrelako gauzak, nik erabiltzen ditut beste batzuk emandako datuak, eta bai, sarritan bat etorriko dira sailburuak esandakoekin eta beste hainbatek esandakoekin. Baina eskertuko nizuke hori, ze nik zure seriotasuna ez dut inoiz zalantzan ipini, baina gaur ikusi zaitut arraro xamar. Bai, bai, bai, ez fu ez, gaur ikusi zaitut arraro xamar, gaur nik uste dut pobreziaz eta ez zenuela hitz egin nahi, gaur beste gauza batzuk dauzkazu, hor beste lehia batzuk dauzkazu. Gaur nahi duzu hitz egin aurrekontuetaz, nahi duzu hitz egin estatus berriaz, nahi duzu… Eta nik gustura hitz egingo nuke, baina nire taldean ni baino hobeak badaude gai horietaz hitz egiteko.

Guri negazionismoa bota, eta ba horrelako datuen aurrean ez dugula ezer egiten eta abar, baina nik aurrekontuen zuzenketei begirada bat eman diet, eta aurrekontuen inguruko zuzenketan ez duzue pobreziari aurre egiteari dioten baliabideei ekarpen bat bera ere egin.

Beraz, sarritan, sarritan esaten dugu hemen esan eta egin, eta nik uste gaurkoan zure hitz hartzeak gehiago izan dutela esatetik egitetik eta proposatzetik baino.

Besterik gabe, eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Urrutia jauna.

Euskal Talde Popularraren ordezkaria, Ruiz de Arbulo jauna, zurea da hitza.

RUIZ DE ARBULO CERIO jaunak: Gracias, señora presidenta.

Señora Sánchez, debemos vivir, a pesar de que compartimos la misma fila de escaños, debemos vivir en mundos paralelos; porque usted dice que a las reuniones a las que hemos tenido sobre RGI, para tratar de mejorarla, nosotros nunca hemos presentado una propuesta escrita, y que por eso yo no he dicho la verdad. Y debo corregirle, señora Sánchez. Mire, en dos cuestiones: yo nunca he dicho que hayamos presentado una propuesta escrita, yo le he dicho que hemos tenido múltiples reuniones, no una, múltiples reuniones desde mi grupo para la reforma de la renta de garantía de ingresos. Reuniones a las que no ha asistido usted nunca, pero tampoco ninguno de los miembros del grupo parlamentario proponente de la proposición de ley. Esas reuniones las hemos mantenido con el Gobierno, insisto, no una, muchas. Y han sido reuniones de explicación, de aproximación, de apertura de conversaciones, de entender qué es lo que estaban proponiendo… ¿Me dice usted que no? Perdone, señora Sánchez, yo le cuento dónde he estado, en qué reuniones, podría coger la agenda y darle las fechas y las personas que asistían a esas reuniones.

Nunca se nos ha pedido un papel, pero sí hemos acercado muchas posturas. Y, desde luego, hemos dejado bien claro dónde queríamos movernos y a dónde queríamos llegar, y dónde estábamos dispuestos a apoyar al Gobierno para sacar adelante esa ley. Y este asunto no se ha cerrado, y yo lo he dicho en la primera intervención: el Gobierno debe elegir qué es lo que quiere hacer; si quiere dejar esa ley muerta de asco hasta el final de la legislatura, si quiere dar cumplimiento al calendario legislativo que, por cierto, en el calendario legislativo del Gobierno ya se sabía que iba a haber muchos debates electorales a lo largo de esta legislatura, y a pesar de eso, el Gobierno puso en su calendario que iba a ser un proyecto de ley, y luego cambió de idea, y, entonces, fue una proposición de ley. Y yo le vuelvo a insistir, eso se hizo para evitar todos los informes que conlleva la tramitación de esa ley.

Porque la técnica jurídica se emplea en la redacción de ese proyecto de ley, no hubiera pasado todos los filtros. Y los informes, por ejemplo, de impacto económico de ese proyecto de ley hubieran clarificado muchísimo cuál es el verdadero contenido de esa ley. Y en esas condiciones hubiera sido muy difícil sacar adelante ese proyecto de ley con el apoyo de Elkarrekin Podemos o de EH Bildu, que ahora ya discuten sobre si los incrementos ya son válidos, no son válidos, si el marco es bueno, si no es bueno, si hay que modificar la ley o no hay que modificar la ley.

Señora Sánchez, yo lo único que le digo es que me parece muy triste que a esas 109.735 personas que están en situación de pobreza grave la respuesta que le dé este Parlamento sea simplemente "vamos a modificar la renta de garantía ingresos". No, lo que hay que lanzar desde aquí es un mensaje completamente distinto: vamos a ofrecerle una mejora de la situación de su vida, no a través de la RGI, a través de que puedan conseguir ingresos económicos de la manera que lo hacen el resto de las familias en Euskadi. Yo creo que ese es el mensaje que tenemos que trasladar a esas personas.

Y cuando desde los grupos que apoyan al Gobierno lo que se dice en su enmienda es que "vamos a seguir haciendo, vamos a continuar haciendo", creo que se está dando una imagen penosa; porque si hemos pasado en hace diez años de 66.000 personas en esa situación a que haya 109.000, y el mensaje que se lanza desde el Gobierno es que "vamos a conseguir, vamos a continuar y lo vamos a seguir haciendo, y, además, vamos a modificar la renta de garantía de ingresos". Si yo me encontrara entre esas 109.000 personas, haría las maletas y me marcharía a vivir a otro sitio donde tenga unas posibilidades de salir de la situación de pobreza grave, que es la situación en la que se encuentran según la encuesta realizada por el propio Gobierno.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Ruiz de Arbulo jauna.

Eztabaida amaitu da eta bozketara jarriko dugu Kortajarena Ibañez andrearen mozioaren jatorrizko testua. Bozkatu dezakegu.

Botazioa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 18; aurkakoak, 45; abstentzioak, 11.

LEHENDAKARIAK: Beraz, ez da onartu jatorrizko testua.

Jarraian, Elkarrekin Podemosek aurkeztu duen osoko zuzenketa bozkatuko dugu. Bozkatu dezakegu…

(16. zintaren amaiera)

(17. zintaren hasiera)

Botazioa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 11; aurkakoak, 63; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, ez da onartu osoko zuzenketa.

Eta azkenik, Euskal Sozialistak eta Euzko Abertzaleak aurkeztutako osoko zuzenketa bozkatuko dugu. Bozkatu dezakegu.

Botazioa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 37; aurkakoak, 37; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Berdinketa dagoenez, berriro bozkatuko dugu. Bozkatu dezakegu.

Botazioa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 37; aurkakoak, 37; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Berdinketa dagoenez, hurrengo osoko bilkuran bozkatuko dugu berriro ere.

Gai-zerrendako hirugarren puntua: "Mozioa, Javier Ruiz de Arbulo Cerio Euskal Talde Popularreko legebiltzarkideak aurkeztua, Ertzaintzaren eraginkortasuna hobetzeko politikei buruz. Eztabaida eta behin betiko ebazpena".

Talde proposatzailearen txanda. Ruiz de Arbulo jauna, zurea da hitza ekimena aurkeztu eta (¿defendatzeko?).

RUIZ DE ARBULO CERIO jaunak: Buenos días de nuevo, señorías.

Hace 15 días, en el último pleno de control, interpelábamos desde el Grupo Popular a la señora Beltrán de Heredia, a la consejera de Seguridad, sobre la eficacia y eficiencia, sobre el criterio que tenía sobre la eficacia y eficiencia de las labores de investigación que se vienen realizando desde la Ertzaintza. Incidíamos en dos situaciones concretas: una, la mejora de la formación de los agentes de la Ertzaintza, y otra, la mejora de los medios materiales que tienen a su disposición.

Nos dijo la señora consejera en una de sus respuestas que efectivamente la investigación era una de los ejes fundamentales de la actuación de la Ertzaintza. Y podemos compartirlo y estamos de acuerdo.

Y nosotros estamos completamente de acuerdo con usted, señora consejera, en que la plantilla de la Ertzaintza está formada por grandes profesionales, gente que se deja la piel todos los días en el desarrollo de sus funciones y en la consecución de los objetivos, que no son otros que la protección de los derechos y de la seguridad de los ciudadanos.

Pero lo que no estamos de acuerdo en que ese colectivo de grandes profesionales, es muy amplio, habrá de todo evidentemente, pero nosotros sí que estamos con la gran mayoría de los buenos profesionales que integran la plantilla de la Ertzaintza, ese colectivo esté bien dirigido.

Y usted nos decía el otro día que la formación era buena, que era suficiente y que en los últimos años se habían formado a 460 gentes, me parece que dijo, 462 agentes, con unos grandes cursos de formación sobre investigación criminal. También nos daba el dato de que uno de cada cuatro agentes de la Ertzaintza se dedicaba a la investigación.

Lo que nos lleva a pensar, si hacemos una regla matemática rápida, es que si hay más de 2.000 agentes dedicados a la investigación, si solamente se ha formado a 462, la formación no debe ser o no alcanza a todos los agentes que son necesarios.

Y nosotros le proponíamos una serie de medidas para la mejora de la eficacia de nuestra policía.

Señor consejera, incidamos…, y nos dejó bien claro algo que yo desconocía, en que era necesario activar el expediente electrónico que pusiera en contacto a las oficinas, a los juzgados de instrucción y a las fiscalías y a los… a diferentes dependencias o secciones del Departamento de Justicia con los de la policía autónoma, para que evitáramos tener que ver a los agentes portando… preparando en papel esos atestados, llevando esos atestados a los juzgados, portándolos bajo el brazo, que era un gasto absolutamente insostenible y sobre todo una pérdida de tiempo y de efectivos humanos. Porque si eso se hiciera a través de una empresa de mensajería, pues esos agentes se podrían dedicar a otra cosa. Si se puede enviar por correo electrónico directamente o dentro de la propia aplicación, evitaremos que esos agentes pierdan horas durante el día. Y eso llevará a que con el mismo número de agentes dedicados en la investigación las labores que se llevan a cabo desde las comisarías mejoren sustancialmente.

Porque la realidad, señora consejera, es que siete de cada diez delitos de los que tiene conocimiento la Ertzaintza se quedan en las comisarías, no tienen respuesta alguna de cara al ciudadano. Siete de cada diez ciudadanos que se atreven a ir a una comisaría a poner en conocimiento de la policía que han sido víctimas de un delito se quedan sin satisfacción alguna, porque la policía no consigue identificar a esos autores de esos posibles delitos que los ciudadanos ponen en conocimiento de la policía y esos expedientes nunca llegan al juzgado. Y por supuesto, como no se tiene conocimiento de quienes han sido los autores de los delitos, jamás serán castigados por los jueces y tribunales y por supuesto los ciudadanos nunca obtendrán ningún tipo de gratificación frente a su comportamiento.

Y yo creo sinceramente que medidas como las que ustedes toman en ciertas comisarias céntricas de Bilbao no son las más adecuadas. Y me estoy refiriendo a esos carteles que decoran las comisarías en las que cuando uno entra y ve: Si ha sido usted víctima de un robo de un móvil, de un bolso, de un teléfono móvil, dice, tiene usted tres opciones: o espera una larga cola, que es lo que le va a tocar esperar aquí, porque efectivamente no hay medios humanos suficientes para atender a los ciudadanos, o espera esa larga cola, y si no quiere esperar la larga cola, ponga la denuncia vía Internet, oiga, utilice un formulario de estos de multicopia y me la deja en el mostrador, o, si no, lo que puede hacer es pedir una cita previa, que hoy hay mucha gente, mañana también habrá mucha gente, pero ya le daremos una cita previa para que usted vuelva.

Yo creo que ese es el resultado de las políticas que se están haciendo desde el departamento. Como la tasa de resolución de delitos es muy alta, y aquí no contamos los delitos que se cometen en la calle sino los delitos de los que tiene conocimiento la Ertzaintza, vamos a evitar que la Ertzaintza conozca tantos delitos y vamos, digamos, a desanimar a que los ciudadanos pongan en conocimiento de la policía la comisión delitos cuando son víctimas de delitos de los denominados leves…

(17. zintaren amaiera)

(18. zintaren hasiera)

… y vamos, digamos, a desanimar a que los ciudadanos pongan en conocimiento de la policía la comisión delitos cuando son víctimas de delitos de los denominados leves. Que a una persona o a un ciudadano le roben la cartera, el bolso con la documentación, las llaves, el teléfono móvil, o, simplemente, un teléfono móvil, no es un delito leve. Porque, un teléfono móvil, en la mayoría de los casos, es un ordenador donde la vida personal y profesional de las personas está ahí metida, y queda en manos de un tercero, y eso supone un grave quebranto para la paz y tranquilidad de los ciudadanos. Que a uno le quiten las llaves de su casa junto con la documentación, para que alguien pueda entrar en su casa, no es un delito leve. Y que, cuando llegue a comisaría se encuentre con un cartelito de: “vuelva usted mañana, que estamos muy ocupados”, es porque algo no funciona dentro de la organización de las comisarías que usted, señora Beltran de Heredia, dirige.

Por eso, nosotros le pusimos una medida clara encima de la mesa: mejore el expediente electrónico. Y usted nos dijo, claramente, que no era cosa suya, que ustedes los deberes los tienen hechos, y que es un problema del Departamento de Justicia. Hoy la señora consejera no ha podido venir, y eso que esta moción va dirigida no solamente a usted, señora Beltran de Heredia. Y, precisamente, gracias a sus explicaciones, hemos extendido esa petición que queremos realizar hoy desde esta tribuna a que también sea la Consejería de Justicia quien lleve a cabo todas las labores necesarias. Porque creemos que la pelota está en su tejado, después de tantísimos años, para poner en marcha ese sistema de expediente electrónico que comunique comisarías con Fiscalía y con Juzgados. E incluso en el título de la iniciativa, se dice que sean también otros departamentos del Gobierno Vasco. Porque si estuviera la señora San José aquí, saldría a la tribuna y nos diría que no es culpa de ella, que en realidad la culpa es del señor Erkoreka o de EJIE, y que son los de Servicios Informáticos. E irían pasándose el balón caliente unos a otros, y al final no conseguiríamos que en 2020 se ponga en marcha.

Nosotros, solamente, le hemos… Fíjese que somos generosos en el plazo. Un año. En un año, pongan en marcha ese sistema. Y, en ese mismo, le pedimos que se mejore la formación de los agentes; la formación básica. El proceso penal, señora Beltran de Heredia, es muy sencillo. El proceso penal tiene una serie de claves: tenemos una Ley de Enjuiciamiento antigua, pero perfectamente estructurada… No está perfectamente estructurada para usted, bueno. Bien, es su opinión. Es muy mejorable, sobre todo porque es muy antigua y es muy (…), y los tiempos han cambiado mucho. Pero está perfectamente estructurada, que es la que manejan los jueces y los fiscales a la hora de ejercer sus funciones. Si los agentes tienen un concepto claro de cómo funciona esa ley a la hora de instruir el atestado, saben perfectamente en qué puntos tienen que incidir. Y esa formación no se puede dar a uno de cada cuatro agentes dedicados a la investigación; hay que dársela a todos, señora Beltran de Heredia. Yo creo que eso es importante y es fundamental.

Y la investigación especial de determinados delitos, quizá no la deban recibir todos los agentes. Quizá hay que tener a grupos de agentes muy especializados en un asunto; muy especializados en la persecución de delitos económicos. Ya sé que tenemos una unidad. Pero, si es que no les da la vida a los pobres; que por mucho que se dediquen y estuvieran allí 24 horas al día metidos, no darían abasto para poder investigar ese tipo de delitos, que son altamente complejos. Delitos medioambientales. Tampoco la Unidad de Delitos Medioambientales funciona como debe ser. Y usted tenía el apoyo en Álava de la Unidad de la Patrulla Verde de los miñones. Y les dieron una patada, y ahora, prácticamente, no salen a ejercer sus funciones. Lejos de mejorarlo, lo hemos empeorado, que era un modelo que se podía haber copiado para otros territorios y lo hemos hecho al revés. Y en esas condiciones otros tantos delitos que son, afortunadamente, pequeños en número, pero complejos en su resolución, necesitan de una formación muy muy específica. Y por eso le pedimos a través de esta iniciativa –que yo creo que es sencilla y fácil de poner en práctica– que a lo largo de 2020, y en cumplimiento de la propia Ley de Policía Vasca, se mejore la formación en ambos casos: para todos los agentes en unos casos y para agentes específicos dedicados a la persecución de delitos muy específicos y muy concretos, y que necesitan de una preparación más especial.

Esos son los objetivos que hoy le pedimos a usted, señora Beltran de Heredia. Y me dirijo a usted, también a las señora San José, y al señor Erkoreka, responsable de EJIE, para que se ponga en marcha el sistema de expediente electrónico lo antes posible, dentro del plazo de un año, y las labores de formación que hemos detectado, que todos conocemos y estamos de acuerdo en que no son las mejores que se pueden mejorar, como usted reconoció en la interpelación del otro día. Y por eso solicitamos el apoyo al resto de los grupos.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Ruiz de Arbulo jauna. Zuzenketak aurkeztu dituzten taldeen txandara pasatuz, Elkarrekin Podemos taldearen ordezkaria, García andrea, zurea da hitza.

GARCÍA LARRIMBE andreak: Egun on denoi. Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Hoy nos toca debatir en torno a una moción que nos acaba de presentar el señor Arbulo, sobre las políticas tendentes a mejorar la eficacia de la Ertzaintza. Para empezar, quiero incidir en la reflexión en torno al modelo de seguridad, que es la base fundamental a la hora de establecer qué tipo de policía queremos tener.

Para nuestro grupo parlamentario, como ya hemos manifestado en multitud de ocasiones, y como ya desarrollamos más en profundidad durante el debate de la quinta modificación de la Ley de Policía, la definición de seguridad dentro de las políticas del Departamento de la señora Beltran de Heredia, se centra en el concepto de seguridad ciudadana y criminalidad, frente al de seguridad humana que nosotras proponemos. La seguridad humana se define como la condición de vivir libre de temor y libre de necesidad. Es un concepto amplio, que contempla un abanico de amenazas que pueden atentar contra la vida y contra el bienestar de las personas. En comparación con la diversidad de amenazas que contempla la seguridad humana, la seguridad ciudadana resulta un concepto mucho más acotado. De hecho, la seguridad ciudadana puede entenderse como una modalidad específica de la propia seguridad humana, relacionada con la seguridad personal, y más específicamente con amenazas como el delito y la violencia.

Y, derivado de este modelo de seguridad, nos encontramos ante un modelo policial que debería responder a las necesidades reales del ámbito policial, ya que la mayor parte de las intervenciones de la policía son de tipo asistencial, muy por encima de actuaciones concretas…

(18. zintaren amaiera)

(19. zintaren hasiera)

… reales del ámbito policial, ya que la mayor parte de las intervenciones de la policía son de tipo asistencial, muy por encima de actuaciones concretas relacionadas con la represión o con los delitos.

Y centrándonos en la Ertzaintza, el modelo de seguridad que nosotras promovemos y promulgamos se asienta sobre una formación de la misma, diversa, multidisciplinar, completa, integral y normalizada. Es decir, que las personas que la reciben puedan recibir toda la formación necesaria en las diferentes áreas y materias.

Y, por supuesto, que se compatibilice con el propio desarrollo de sus vidas. Hace ya unas semanas debatimos en esta Cámara a cuenta en una iniciativa que nos trajo la señora Llanos en relación a que esta formación se impartiera en espacios suficientemente amplios y con el material necesario y que las personas aspirantes no perdieran el contacto con la realidad y con el día a día, además de tener en cuenta la conciliación con sus vidas personales de cada aspirante. Y nos parecía importante porque el modelo policial ha de asentarse –para nuestro grupo parlamentario– en una Ertzaintza transparente, preparada, consciente y conocedora –y esto es muy importante– del entorno social. Una Ertzaintza cercana, capaz y formada ante nuevas realidades existentes que vulneran los derechos humanos.

Una Ertzaintza que no realice en ningún caso actuaciones desproporcionadas ante la defensa de los puestos de trabajo de las trabajadoras, como ocurrió hace un mes en la empresa Araluce de Igorre y como así lo denunciamos en esta Cámara. Una Ertzaintza que proteja, defienda y garantice la libertad sindical, el derecho de huelga y el derecho al trabajo. Derechos que están siendo amenazados y hay que recordar que su vulneración es delito.

Una Ertzaintza que esté preparada e intervenga ante los delitos económicos y los delitos de corrupción. La corrupción es un abuso de poder público para obtener una ventaja y legítima en beneficio privado, una constante para obtener decisiones favorables de quienes ostentan el poder. Una Ertzaintza que actúe en defensa del derecho a la vivienda.

Pero este no es, en ningún caso, el espíritu recogido por la quinta Modificación de la Ley de Policía de este pasado junio, que se aprobó con el apoyo del grupo que hoy nos trae la iniciativa, señor Arbulo. Nosotras, desde nuestro grupo parlamentario, ya señalamos las carencias e incongruencias de esta ley, que no responde a la necesidad de un cambio hacia un modelo de seguridad humana y, por ende, hacia un modelo policial cuyo eje central sea la garantía de derechos y libertades de toda la ciudadanía.

Y consideramos que a todas luces la iniciativa que hoy nos ha traído para debatir y que ha presentado el Grupo Popular vuelve a traer medidas que van en la misma orientación. Y por eso nosotras presentamos una enmienda a la totalidad que constaba de dos puntos instando al Departamento de Seguridad y al Departamento de Trabajo y Justicia del Gobierno Vasco a incorporar en la formación básica continua y especializada de la Ertzaintza contenidos específicos relacionados con un mayor conocimiento técnico de todos los tipos delictivos, especialmente los relacionados con los delitos laborales, las condiciones trabajo, la libertad sindical, el derecho a la huelga y la salud laboral, los delitos económicos y los delitos de corrupción.

Y, además, que se incorporara en los informes anuales que elabora la Ertzaintza la relación de las actuaciones que se derivaban de todos los tipos de delictivos abordados así como de las denuncias que se reciban y su resolución en relación a ellos.

De alguna manera, su enmienda, como ya le digo, nos parece que sigue la misma línea de las últimas iniciativas que ustedes han presentado y de un debate que ya tuvimos hace unos meses, que se contrapone a un modelo que nosotras defendemos y por ello apostaremos y votaremos en favor, evidentemente, de nuestra enmienda y no abstendremos ante la suya. Mila esker.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, García andrea.

Euskal Sozialistak, Prieto jauna, zurea da hitza.

PRIETO SAN VICENTE jaunak: Presidenta, señorías…

Escuchando algunas manifestaciones se pudiera deducir que Euskadi es un país inseguro, que la policía autónoma es poco eficaz, que los delitos quedan sin investigar, que la justicia actúa escasamente sobre los delitos, que no hay coordinación en el Gobierno en las tareas que necesariamente tiene que ser compartidas.

Me gustaría saber sobre qué trabajo sociológico se asientan estas afirmaciones. Porque yo tengo la impresión de que con frecuencia en este Parlamento se traen opiniones particulares, opiniones muy parciales a las que se les quiere dar categoría de situaciones colectivas y situaciones mayoritarias. Y la realidad no es esa. Los datos así lo avalan, los datos contrastados no dicen o no apuntan a esas afirmaciones.

La ciudadanía, muy mayoritariamente, tiene sensación de seguridad. Solo un porcentaje muy pequeño de la ciudadanía sitúa la inseguridad como un problema. Lo que sale en muestras sociológicas es un 4 %. El nivel de resolución de los delitos graves o muy graves es altísimo, que es lo que realmente preocupa y genera inseguridad a la mayoría de la ciudadanía cuando esto sucede. El 25 % de la Ertzaintza se dedica, a través de investigación policial, policía judicial o inteligencia, a esas tareas.

Las diligencias por vía de urgencia son altas si se comparan con otras administraciones. La relación con las autoridades judiciales y con la Fiscalía es constante. Una relación que llega a que jueces y fiscales participen en la formación de los agentes… En fin, yo creo que hay que situar, en todo caso, los problemas en la dimensión que tienen y no en una dimensión inventada, abultada, desajustada, etcétera.

El señor Ruiz de Arbulo, con su iniciativa, nos pide que en el 2020 sea operativo el expediente electrónico entre la Ertzaintza y todas las policías que operan en Euskadi, con la Administración de Justicia, y nos pide que mejoremos la formación, que se mejore la formación de…

(19. zintaren amaiera)

(20. zintaren hasiera)

… Ertzaintza y todas las policías que operan en Euskadi con la Administración de Justicia. Y nos pide que mejoremos la formación, que se mejore la formación de la Ertzaintza. Nosotros estamos de acuerdo con ambos planteamientos. Queremos la conexión electrónica de los expedientes con esta moción, y sin ella, porque estamos trabajando en eso. Queremos mejorar la formación, porque la mejora de la formación es una actividad continua, no es una mejora puntual, es una mejora continua y la estamos haciendo con esta moción y sin ella.

Quizás el mayor choque pudiera darse en ese planteamiento de la conexión con el resto de las policías, cuando sabe su señoría que eso hoy por hoy no es posible, pero yo creo que en las intenciones de lo que usted plantea y de lo que se está haciendo y lo que se está trabajando, hay bastante aproximación. Le habíamos ofrecido la posibilidad de un acuerdo. Yo creo que pudiéramos haberlo hecho si no se hubiera desviado hacia otros aspectos que no planteaba en su propuesta, en su moción. Y entonces, bueno, pues ha querido hacerlo con otros elementos y, al final, yo creo que se ha quedado un poco descolgado.

Veamos cómo está en este momento las cosas que propone. Mire, sobre la primera, sobre la conexión, el proceso de convergencia en materia de Tecnologías de Información y Comunicación, conocido por BATERA, implica técnicamente una congelación temporal de desarrollos informáticos hasta que se culminen los trabajos de adaptación por parte de la Sociedad Informática del Gobierno. Se está en ello, pero se está en un proceso, y en un proceso que tiene su tiempo. Y este proceso culminará en el primer trimestre de 2020, por lo tanto, estamos sobre el objetivo que usted se plantea, porque es el objetivo que ya estaba planteado por los departamentos afectados y por el propio Gobierno. En ese momento se podrá desarrollar el servicio que permita la presentación telemática de atestados por parte de la Ertzaintza, según la solicitud de servicios que han presentado, y la respuesta se ejecutará en dos fases. No obstante, en este momento está funcionando un piloto con una comisaría y se puede asumir, por tanto, que durante 2020 la Ertzaintza operará a través de la plataforma y podrá gestionar los atestados telemáticamente.

Sobre la segunda cosa que plantea, la Academia Vasca de Policía y Emergencias está en un proceso de mejora continua a la hora de favorecer la mejor capacitación de todo el personal profesional de los servicios de seguridad pública de Euskadi. Los Presupuestos 2020 son una manifiesta expresión de este esfuerzo en el que se puede apreciar el ingente esfuerzo formativo que en los últimos tiempos se viene desarrollando y que han obligado llevar a cabo transformaciones de todo tipo en el seno de la Academia para mejor adaptarse a esta necesidad de capacitación. En breve, el Consejo Rector de la Academia aprobará su plan de trabajo para el próximo año, en el que la apuesta por incidir en la mejora de los procesos de investigación va a estar presente tanto en lo que se refiere a los programas de formación de agentes en la escala básica como en los cursos de especialización que se programan, así como en los de actualización y perfeccionamiento. Asimismo, se está, como he dicho anteriormente, en permanente colaboración con Fiscalía y Judicatura, implicando a jueces y fiscales en esos procesos metodológicos y formativos, y contando con su presencia y su labor docente en este sentido.

La formación que se da en la Academia no tiene otro objetivo que preparar a los y a las mejores profesionales. Los planes de estudios se van actualizando y modificando según las necesidades y la realidad de cada momento. Nos encontramos ante la renovación de toda la plantilla de la Policía vasca. Ya hace 37 años desde que comenzó la primera promoción de la Ertzaintza y la formación ha ido cambiando, como no puede ser de otra forma, a lo largo de los años, porque también ha ido cambiando los delitos y los problemas a los que nos enfrentamos en el campo de la seguridad y de la justicia.

En relación al curso de ingreso, ya desde la 27 promoción se han integrado la materia de recogida de denuncias con el SIP, con una duración de 21 horas de clase prácticas y, por ello, todo el alumnado del curso de ingreso sale preparado para la recogida de denuncias sencillas con una herramienta informática propia de la Ertzaintza.

En el caso de la especialización de Investigación Criminal ocurre lo mismo. Un curso que se realizaba muy de vez en cuando, hoy en día se realiza todos los años. Desde la legislatura pasada así se estableció. Se está ejecutando, durante todo el 2019 y hasta mayo del 2020, el curso para 160 plazas convocadas en 2018. Y en paralelo se ha convocado, el 28 octubre de este año, una nueva convocatoria de 170 plazas a ejecutar a partir de mayo de 2020.

Respecto a la actualización jurídica en investigación criminal se está haciendo en la plataforma online. Si vamos a los cursos de actualización y perfeccionamiento en cursos realizados este año, se encontrará con que se están dando de homicidios y asesinatos, patrones de sangre, básico de inteligencia, taller de delitos de odio, discriminación de personas desaparecidas y otros más, es decir, se está trabajando en la conexión informática, se está trabajando en la formación. En 2020 se pretende culminar ese proceso.

Creo que estábamos bastante cerca del planteamiento que usted hacía. Lo precisábamos mejor porque había un aspecto, como ya le he señalado, que no era posible asumir, y por eso creo que, tal como se ha colocado este debate con lo que usted plantea y con lo que le estamos diciendo en nuestra enmienda transaccional, en realidad, usted tiene la salida perfecta para no quedarse solo, que es apoyar la enmienda que hemos presentado.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Prieto jauna. Euzko Abertzaleak, Zorrilla jauna, zurea da hitza.

ZORRILLA IBAÑEZ jaunak: Eskerrik asko, legebiltzarburu andrea. Sailburuok, legebiltzarkideok, jaun-andreok, eguerdi on guztioi.

Por contextualizar el tema, decir que la sustanciación de la interpelación que da lugar a esta moción, el señor Ruiz de Arbulo, para hablar de la eficacia y eficiencia de la Ertzaintza, mencionó, superficialmente desde mi punto de vista, algunos datos bastante interpretables, como el incremento de los delitos en el 2018 o el número de personas inculpadas.

Y, por su parte, la señora consejera, aparte de datos subjetivos, a los que luego me referiré si tengo tiempo, le dio una serie de…

(20. zintaren amaiera)

(21. zintaren hasiera)

… como el incremento de los delitos en el 2018, o el número de personas inculpadas.

Y, por su parte, la señora consejera, aparte de datos subjetivos, a los que luego me referiré si tengo tiempo, le dio una serie de datos objetivos bastante evidentes sobre la eficacia y eficiencia policial, alguno lo ha mencionado usted, hoy mismo lo ha reconocido.

Le mencionó, en primer lugar, la apuesta clara y decidida del Departamento de Seguridad por la investigación y la inteligencia –los dos pilares fundamentales de la organización de la Ertzaintza– para la prevención y persecución de los delitos, que se concreta en que uno de cada cuatro agentes está dedicado a investigación, a funciones de policía judicial o inteligencia.

También le mencionó la tasa de resolución de los delitos estratégicos, considerados así por todas las policías europeas por la alarma social que generan. Y, en concreto, nos dijo que en lo que va de 2019, en este año, en estos 11 meses, se ha resuelto el 100 % de los homicidios o asesinatos consumados. Un total de nueve en esta Comunidad. Y la tasa de resolución de las agresiones sexuales más graves ha sido del 94 %.

Y finalmente nos manifestó que somos la comunidad de todo el Estado que más diligencias practica por vía de urgencia, en la que más juicios rápidos se celebran, siete puntos por encima de la media estatal, gracias al esfuerzo y eficacia policial.

Por lo tanto, el panorama no parece tan negativo y caótico como usted trataba de presentarlo. Quizás, demasiado influenciado por alguna visión sindical.

Dicho esto, usted centra la moción de hoy, sus propuestas, para mejorar la eficacia y la eficiencia de la Ertzaintza en los aplicativos informáticos y en una supuesta falta de formación que hay que subsanar.

Respecto a lo que denomina los aplicativos informáticos, más concretamente, lo referido a la remisión telemática de los atestados policiales y su incorporación al expediente judicial electrónico. Es cierto que dicha petición aparece formulada en la memoria de la Fiscalía del País Vasco de 2018, como mencionó, y también se planteó verbalmente la comparecencia que tuvo lugar hace unas semanas en esta comisión. Eso sí de una forma razonable y prudente.

También el pasado lunes, en el discurso de toma de posesión del cargo de la nueva presidenta de la Audiencia Provincial de Bizkaia, la señora Goenaga, destacó la necesidad de mejorar la tramitación de los procesos, en concreto, los proyectos de mejora del expediente judicial para lograr un auténtico expediente electrónico o digital que nos permita acabar definitivamente con el papel.

Bestalde, Ruiz de Arbulo jaunak esan zuenez, ez da hain zaila azkarragoa den aplikazio informatika bat, arinagoa dena, modernoagoa dena, eta gainerako euskal administrazioekin interkonektatuta dagoena. También manifestó el señor Ruiz de Arbulo que es un aplicativo informático que es sencillísimo y barato. Lo que ocurre es que no les da la gana hacer funcionar un expediente electrónico. Y continuó afirmando que la culpa no era de la señora San José, que era de su departamento, señalando a la señora Beltrán de Heredia, porque ellos, Justicia, tienen los medios preparados para recibir este tipo de información. Y todo eso, y dicho esto se quedó usted más ancho que largo.

No obstante, tal y como le aclaró la señora consejera, y hoy lo ha reconocido, justizia bat plataforma digitalean, Segurtasun Sailean eta Ertzaintza, polizia atestatuak telematikoki sartzeari dagokienez, prest gaude. Eta Justizia Administrazioaren sistema informatikoak aldez aurretik, batera plataformara migratzeko zain gaude, ezinbesteko urratsa baita atestatuak gerora Justizia Administrazioaren sistema informatikoan telematikoki sartzeko.

Y, de hecho, como decía usted hoy, aquí, en este mismo lugar lo ha reconocido, y en su moción lo reconoce implícitamente, al instar a los dos departamentos: al de Seguridad y al de Trabajo y Justicia. Y parece también que es consciente de las dificultades técnicas de dicho proceso; ya ni es tan sencillo, ni es tan barato, ni es tan rápido, al plantear que se realice a lo largo del 2020, a usted, que le gustan tanto los plazos.

No obstante, como decía el señor Prieto, nuestra enmienda recoge, se ajusta a la situación actual de este tema y también a la realidad de lo que nos reclama la judicatura. Por tanto, lógicamente, defendemos en este punto la enmienda presentada, el punto primero de la enmienda presentada junto a Socialistas Vascos.

Respecto a la petición de más y mejor formación, el señor Ruiz de Arbulo decía que utilizaba dos fuentes: la de los representantes sindicales –luego matizó que era el sindicato mayoritario de la Ertzaintza, que pide que se mejore y amplíe la formación de los agentes– y el mundo de la justicia –más concretamente, la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. Y también concluía que este no es un problema nuevo, que no ha surgido en las últimas semanas, que lleva mucho tiempo dándole vueltas.

Sailburu andreak esaten zizun bezala, azken urteetan, zuek bueltaka-bueltaka ari zineten bitartean, 472 agentek 13 espezializazio ikastaroetan trebatu dira 300 ordu inguruko ikerketa kriminalean, eta ikerketa talde desberdinak osatzen joan dira. En esta materia de la formación hay que tener en cuenta que es a la Academia Vasca de Policía y Emergencias, como centro de formación de la seguridad pública en Euskadi, a la que le corresponde, entre otras funciones, organizar y desarrollar la formación para la especialización y la formación continua de los miembros de la policía.

Y, como saben ustedes, dentro de la Academia, el Consejo Rector es el que anualmente aprueba dicha organización de la formación. Y no voy a incidir en la composición, simplemente, –me imagino que lo conocen ustedes– decir que en este Consejo Rector hay dos representantes de los sindicatos más representativos de la Ertzaintza.

Y fue la reunión de 13 de diciembre de 2018, donde se aprobó por unanimidad el último plan, la memoria del 2018 y el último plan de actividades de la Academia para el 2019. Incluidos, he dicho aprobado por unanimidad, incluido los representantes de los dos sindicatos con mayor representatividad de la Ertzaintza, incluso en el que usted basa sus fuentes. Bertan prestakuntza plan bat onartu zen, 243 ikastaroekin eskainitako ia 11.000 plazatarako. 113 eguneratze eta hobekuntza ikastaro Ertzaintzarentzat eta 7.000 plaza eskaini ziren.

Por lo tanto, como pueden ver, hay una extensa y completa formación que, lógicamente, puede ser ampliada y mejorada.

En este sentido, es curioso, cuando menos, que el sindicato en el que basa las fuentes el señor Ruiz de Arbulo, en los medios de comunicación afirme que la formación está paralizada y abandonada, y, allí donde tienen representación y pueden tener margen de influenciar y cambiar las cosas, si lo estima necesario, en el Consejo Rector de la Academia, simplemente se limitan a aprobar con unanimidad el Plan Anual de Formación presentado, sin hacer ninguna propuesta seria.

Esta actitud nos recuerda a algo que vemos habitualmente en este Parlamento, similitud, por ejemplo, con la actitud del Partido Popular. Hoy aquí pide más formación, más aplicativos informáticos, pero, luego, donde puede cambiar las cosas y conseguir lo que pide, en presupuestos, ¿qué iniciativas han presentado en relación con el Departamento de Seguridad?

Los últimos presupuestos acordados con ustedes fueron los del 2018, si no recuerdo mal. Aquí, en el 2018, sus prioridades en materia de seguridad para mejorar la eficacia y eficiencia en la Ertzaintza fueron, concretamente, dos: 500.000 euros para la renovación del parque móvil de Miñones y 24.000 euros para un convenio con la asociación STOP accidentes. Ahora se están tramitando los presupuestos generales de esta comunidad para el año 2020. Me gustaría saber cuáles son las aportaciones para mejorar la eficacia y…

(21. zintaren amaiera)

(22. zintaren hasiera)

…accidentes. Ahora se están tramitando los Presupuestos Generales de esta comunidad para el año 2020. Me gustaría saber cuáles son las aportaciones para mejorar la eficacia y eficiencia de la Ertzaintza que ha presentado el Partido Popular. Tengo gran interés en que me lo diga, señor Arbulo.

Decía usted que lo que no hay… que no hay medios humanos suficientes para atender a los ciudadanos. Y lo comparto. Y lo comparto porque la Ertzaintza, la Junta de Seguridad acordó que tiene que haber 8.000 agentes, y gracias, gracias, al Gobierno español liderado por el Partido Popular, ya sé que la señora Nerea Llanos lo sabe muy bien con la cabeza, fue la que retrasó, la que ha retrasado con sus recursos, a las promociones 24, 25 y 26, la renovación generacional de este cuerpo. Por lo tanto, está bien que reconozca que hay pocos agentes, pero mire dónde está la cosa.

Y el señor Ruiz de Arbulo también se refería a la formación específica de los equipos de investigación. Y respecto a esta cuestión aludía que la fuente utilizada era lo que decía el mundo de la justicia, en concreto la fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia, que compareció, como decía, en la Comisión de Trabajo y Justicia hace unas semanas a fin de presentar la Memoria Fiscal del ejercicio 2018. Yo estuve en esa comparecencia. Y creo que aquí hace una interpretación o hacía una interpretación parcial y partidista de lo manifestado por la fiscal jefe. Y entiéndame bien, señor Arbulo, no es que lo manifestado por la fiscal jefe sea partidista, sino que la interpretación que usted le da es parcial y partidista.

Y por último, decirle, como le decía también el señor Prieto, que desde la Academia Vasca de Policía y Emergencias precisamente para la formación tanto en la especialidad de investigación criminal como lo que es la formación transversal en los cursos de acceso se cuenta con el mundo de la justicia, con la judicatura y la Fiscalía, para que den formación específica a los agentes.

Y respecto a la enmienda de totalidad de Elkarrekin Podemos, pues bueno, bajando del concepto de seguridad humana a la tierra, han presentado una enmienda. En la que en su primer punto insta a los dos departamentos, Seguridad y Trabajo y Justicia, cuando lo que plantean en su enmienda relativo a la formación de la Ertzaintza y a los informes anuales delincuenciales son competencia exclusiva del Departamento de Seguridad.

Y respecto a la formación, pues bueno, me imagino que como usted sabe y me imagino que todos los parlamentarios, la Memoria del 2018 es pública, está en la web de la Academia, y habrán podido ver cuáles son los cursos organizados e impartidos por la Academia y a quién van dirigidos. Por eso nos choca el planteamiento que hace en su enmienda y también que hace hincapié en unos tipos de delitos que no son precisamente estos ni los más numerosos ni tampoco los considerados estratégicos a nivel de policías europeas. Se investigan… Y hay que decirle que se investigan todos los hechos delictivos conocidos, señora García, y se da formación en dicho sentido a todos los agentes que pasan por la Academia.

Finalmente hace referencia a la Memoria Delincuencial que se presenta ante este Parlamento atendiendo al requerimiento legal de la Ley de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi.

Y el tema de las estadísticas delictivas y los registros de las actividades policiales lo tratamos el otro día en la Comisión de Instituciones, Gobernanza y Seguridad a raíz de una iniciativa EH Bildu, en la que llegamos a un acuerdo unánime.

Por tanto, votaremos en contra también de su enmienda y apoyaremos la presentada el Grupo Nacionalista junto con el Grupo Socialista.

Besterik ez. Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Zorrilla jauna.

Zuzenketarik aurkeztu ez duen taldearen txanda. EH Bildu taldearen ordezkaria den Arzuaga jaunak dauka hitza.

ARZUAGA GUMUZIO jaunak: Bai. Eskerrik asko, legebiltzarburu anderea. Eta eguerdi on denoi.

Aurreko kontrol bilkuran aitortu behar dut jakin minez hartu nuela Ruiz de Arbuloren interpelazioa. Salatzen zuenez, Ertzaintzak ez du eraginkortasunez ikertzen, bi kontzeptu botatzen zituen: ez efikazia, ez efizientzia. Eta iruditu zitzaizkidan ba hitz potoloak, akusazio, benetan, gogorra eta, nolabait, katastrofismo puntu batekin ere adierazten zela.

Hori arrazoitzeko esan zuen datuak baino, ze batzuetan datuak interpretableak izaten direla, esaten zuen nahiago zuela iritzi bat mahai gainean ipini, eta da sindikatuen iritzia. Eta, bueno, pues aurretik esan behar dut nik nahiago dudala datuetan interpretazio horiek egitea sindikatuen iritzietan oinarritzea baino.

Esan zuen ere ikerketarako formakuntza eskasa ematen zitzaiela ertzainei, eta niretzat jarri zuen adibide bat ba pixka bat lekuz kanpo, inkietantea esango dut, iruditu zitzaidala. Esaten zuen ez direla tiro praktikarik egiten, eta, benetan, ez dut inolako loturarik ikusten tiro praktikak eta ikerketa formakuntzan egon daitekeen loturaren artean. Nik ez dakit berak, Ruiz de Arbulok, pentsatzen duen elitezko tiratzailea izan behar dela ikerketa eraginkorra egiteko. Edonola ere, gaur ez du aipatu, agian iruditu zitzaion, orduan, argudio labainkorra.

Beltran de Heredia etorri zen eta erantzunean esan zion datu batzuk bai emango zizkiola, baina datu ere partzialak; izan ere, aipatu zuen zenbat salaketa jaso dituen Ertzaintzak, baina ez zuen esan horietatik zenbat ikertu, zenbat argitu diren. Batzuk kenduta, Zorrilla jaunak aipatu dituena, hilketen inguruan kenduta, datu oso zehatzak, baina gainontzekoetatik daturik ez; datu horiek ez direlako existitzen. Eta hori arazo bat da. Eta datuak ez daudenez, edo datuak ez direnez ondo batzen, edo zalantzagarriak izaten direnez, ba berak ere iritzi batean oinarritzen du bere posizioa, eta da Soziometroaren gaineko iritzia. Eta, Soziometroak esaten duenez herritargoak oso ondo baloratzen duela Ertzaintza eta oso ondo baloratzen duela Departamentua, ba dena konponduta dago, baita ere ikerketa asunto hau ere.

Entonces, nos encontramos con un debate sobre la eficacia de la investigación de la Ertzaintza, y, para ello, como digo, el señor Arbulo nos trae una opinión, la de los sindicatos, según la cual no se investiga bien. Y la señora Beltran de Heredia nos trae una opinión, que es la de la ciudadanía, traída por medio de la encuesta o del trabajo sociológico que hace el Sociómetro, por la cual dice que todo va fantástico y que todo está bien cubierto.

Y creo, francamente, que así no hay manera de establecer un debate en serio, de un debate, digamos, objetivo, para abordar dos problemas: el de la cifra negra, es decir, cuántos delitos se denuncian y cuántos acaban no persiguiéndose, y la trazabilidad, es decir, dónde está la gotera, dónde se pierde la pista al delito o al delincuente, ¿en la investigación policial?, ¿en el trabajo de instrucción que se hace en los juzgados?, ¿en la Fiscalía?, o en el juicio oral…

(22. zintaren amaiera)

(23. zintaren hasiera)

… en la investigación policial, en el trabajo de instrucción que se hace en los juzgados, en la Fiscalía o en el juicio oral en sede judicial. O dicho de otra manera, se constata un problema que vengo denunciando desde hace años, que es la mala calidad de los datos de delincuencia que se hacen públicos por parte del Departamento. Porque, en definitiva, pienso que muchas veces el Departamento prefiere que hagamos estos discursos y estos debates sobre opiniones o sobre juicios de valores o juicios de intenciones, en vez de sobre datos objetivos, fidedignos, en vez de sobre un buen diagnóstico global sobre los delitos, sobre sus circunstancias y sobre su represión; y, de ahí, intentar extraer recomendaciones, intentar extraer conclusiones sobre qué necesitamos mejorar, qué recursos tenemos, y cuáles hace falta para mejorar o para emplearnos mejor en bajar esa tasa de delincuencia.

Datuen inguruko arazo kroniko bat igartzen dut nik asunto honekin, datu eskasak dauzkagu, eta, interpelazioaren erantzunean, sailburuak ez zigun adierazi zein datu edo zein konparaketa tresna edo zein metodologia erabiltzen den horrelako diagnostikoak ateratzeko. Kezkatzen nau, porque badauka, esan zuen horrelako datuak, eurek datuen gainean lan egiten dutela, beraz, badaukate horrelako datuak. Baina, antza denez, ez digute trasladatzen eta gardentasun falta izugarri horretan, ba gu itsu, nolabait, itsu egin behar dugu hemen egiten dugun diskurtsoa.

Horregatik, orain dela aste pare bat, eta Zorrilla jaunak ere aipatu du, Segurtasun Batzordean txosten bat eskatu genuen estatistika delinkuentziala hobetzeko, eta horren argitara ekartzen denean ba espero dut eztabaida egokiago bat egin ahal izatea, eta hortik ondorioztatu behar diren gomendioak eta erabakiak zehatzago eta zorrotzago egingo ditugula. Y mientras no llega ese informe para mejorar la estadística delincuencial, pues mantendremos el debate en estas condiciones.

Ruiz de Arbulo, "todo va mal en la investigación de delitos", Beltran de Heredia –y ahora asumida en cierta manera por el PNV y PSOE–, "todo va bien". Y vamos a ver entonces qué medidas se están proponiendo para enfrentar esa situación, digamos, de divergencia en el análisis.

Ruiz de Arbulo dice que todo el problema de la ineficacia en la investigación se va a resolver con la firma digital, con los aplicativos informáticos y con el expediente electrónico, para que los atestados pasen inmediatamente a Justicia; para que se ahorre papel, y me parece bien, y ojalá se proceda. Pero me parece en cierta manera también, señor Arbulo, que son pocas alforjas para semejante viaje, o para semejante acusación o para semejante denuncia que usted hacía. Por cierto, hoy ha traído el problema de que no hay quien atienda en las comisarías a los ciudadanos que quieren interponer denuncia, pero en sus propuestas, en la parte dispositiva, tampoco traía ninguna iniciativa para resolver esto, si no es que usted que considera que es suficiente mejorar la burocracia para que se alivien también estas colas y la ciudadanía pueda tener mejor acceso a interponer denuncia.

En cualquier caso, el PNV se autoimpone un plazo para hacer esto mismo, en su enmienda lo trasladan, dicen que en el 2020 lo van a hacer. Pero lo que pasa es que tampoco supone ningún compromiso nuevo porque es algo que la señora Beltran de Heredia también nos dijo en el debate de la interpelación. Concretamente dijo: "en relación a la inclusión telemática en los atestados policiales en la plataforma digital JusitiziaBat, en la Ertzaintza estamos preparados y estamos a la espera de la migración previa de los sistemas informáticos de la Administración de Justicia a la plataforma Batera". No entiendo muy bien si es de la plataforma Batera el que hay que buscar la conectividad con JusitiziaBat, o es al revés, de JustiziaBat que se tiene que trabajar la conectividad con la plataforma Batera.

Pero hay algo que sí que le voy a dar la razón al señor Ruiz de Arbulo, y es que esto es, al menos, raro. Y me voy a explicar. He mirado algo para entender por qué hay dos plataformas informáticas, JusitiziaBat y Batera, y he conseguido una declaración de un responsable de EJIE, de la Sociedad Informática del Gobierno Vasco, que el año pasado a mediados del 2018, decía que la plataforma Batera, que era lo más de modernidad, de integración, de conectividad, de versatilidad, iba a ofrecer un servicio a toda la Administración pública vasca. Bueno, pues parece que a toda la Administración pública vasca no, porque Batera no se traslada a la Administración de Justicia. O dicho de otra manera, JusitizaBat no se traslada al Departamento de Seguridad, en este caso.

Y es algo extraño, como digo, porque ambas plataformas han sido desarrolladas por la misma empresa, que es Ibermática. Y he registrado algunas preguntas escritas para saber por qué la misma empresa privada que ha sido subcontratada por el servicio público, por la empresa pública, por la sociedad pública que es EJIE para cuestiones informáticas, ¿por qué hacen dos plataformas, dos programas informáticos que son incompatibles entre sí? Y ahora nos dicen que el proceso de compatibilización que es muy complicado, que es muy costoso, que técnicamente es muy dificultoso, no lo sé, pero yo lo que pregunto es ¿por qué dos plataformas? Por qué los plataformas y por qué incompatibles.

En la cuestión de mejorar la formación, aun asumiendo que la señora consejera decía que hay margen de mejora, tal vez esperaba un poco más de compromiso por parte del PNV y del PSE, un poco menos de autocomplacencia, un poco más de autoexigencia, y pensaba que iban a ir un poquitín más allí que el mero "seguir implementando programas formativos", que ya existe.

En cualquier caso, nos vamos abstener ante todas las iniciativas que ustedes traen porque: la migración entre el sistema que nos proponía Beltran de Heredia se va a hacer, esperemos que se haga y vamos a evaluar cómo se ha hecho; segundo, tendremos que analizar los programas formativos que ustedes dicen "se seguirán implementando"; y creo que la novedad va a ser el informe sobre los datos delincuenciales que solicitamos al Departamento de Seguridad, y que cuando nos lo traigan y leyéndolo atentamente esperemos que traigan algo de luz a este debate.

Besterik ez. Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Arzuaga jauna.

Erantzunen txandan, Ruiz de Arbulo jauna, zurea da hitza.

RUIZ DE ARBULO CERIO jaunak: Gracias, señora presidenta.

Señorías, yo no soy nada catastrofista. Al contrario. He empezado la intervención diciendo que tenemos una fantástica policía, que son grandes profesionales, y lo que hay que hacer es ayudarles a que sus funciones se cumplan mejor…

(23. zintaren amaiera)

(24. zintaren hasiera)

... catastrofista. Al contrario, he empezado la intervención diciendo que tenemos una fantástica policía, que son grandes profesionales y lo que hay que hacer es ayudarles a que sus funciones se cumplan mejor.

A ustedes igual les parece positivo que siete de cada diez delitos que se denuncian ante la Ertzaintza se queden en las comisarías, porque no se resuelven, porque no se identifica a los autores, porque no se consigue sacar adelante esa investigación. A mí no me parece un buen dato. Creo que esa es una situación en la que cabe una gran mejora. Y para eso simplemente hemos puesto dos cuestiones encima de la mesa. No lo que diga el sindicato mayoritario de la Ertzaintza. Que yo cité el otro día, precisamente, porque ese día en prensa hablaba de la necesidad de mejorar la formación de los agentes. Porque lo dicen todos los representantes sindicales de la Ertzaintza. Y lo dicen los propios agentes, que ellos exigen y piden una mejora en la formación.

No estoy diciendo que no se les forme. Digo, simplemente, que necesitan una mejora en la formación: en la básica, en la general de todos y en la específica. Porque, como bien dice la señora consejera, que es la que más sabe de este tema de todos los que estamos aquí, que para eso dirige desde hace mucho el departamento, si uno de cada cuatro agentes ha recibido formación en investigación criminal, –de los que se dedican a investigación, de los de inteligencia y de los de investigación–, si uno de cada cuatro ha recibido investigación es porque hay tres de cada cuatro que no han recibido esa información…, perdón, que esa formación. Por lo tanto, entiendo que no habrá que mejorarlo, habrá que mejorarlo.

Eso es mejorar la eficacia y la eficiencia. Y no tienen nada que ver con proponer medidas económicas del presupuesto. Porque eficacia y eficiencia es hacer con el mismo número de personas y con el mismo dinero, mejorar los objetivos. E incluso con menos personas y con menos dinero mejorar los objetivos que se persiguen. Si es que –como le dije el otro día a la señora consejera–, el objetivo que se persigue es ese. O es simplemente mejorar la estadística para dar una imagen pública. Esa es la realidad de nuestras comisarías. Hay que darles mejores instrumentos.

Y ustedes dicen que…, ha dicho el señor Prieto y ha dicho el señor Zorrilla que estaban básicamente de acuerdo con lo que proponíamos en nuestra propuesta. Pero yo no estoy de acuerdo con lo que proponen ustedes. Yo pido que en el año 2020 se ponga en marcha el expediente electrónico. Se lo pido a la señora consejera de Seguridad, a la señora consejera de Trabajo y Justicia y al señor consejero de Gobernanza Pública. Lo he dicho en esta tribuna. Se lo pido a los tres para que no se pasen el balón de uno a otro.

Y ustedes dicen que "se sigan dando pasos", para el 2020, que se sigan dando pasos. Mire, la primera vez que oí hablar del expediente electrónico en Justicia fue en el siglo pasado. En los colegios de abogados colocaba unos ordenadores en los que se podían ver los procedimientos. Aquello arrancó hace veintitantos años. Hoy, a la velocidad a la que el Gobierno Vasco da pasos, como dicen ustedes, señor Zorrilla y señor Prieto, en su iniciativa, ese expediente electrónico en Justicia sigue sin funcionar al 100 %. Ha mejorado mucho, pero también se han tomado casi 30 años en esa mejora.

Lo que nosotros pedimos hoy en la iniciativa es que se haga en el 2020. ¿Que cuesta mucho dinero? Yo pienso que no es mucho dinero. ¿Que cuesta mucho dinero? Dótenlo ustedes en los presupuestos, que saben y conocen perfectamente cuál es la partida concreta, dónde está fallando el asunto… Porque si llevan años con ello y no lo han hecho todavía es que algo está fallando.

O igual, como insinúa el señor Arzuaga, es porque aquí hay otros intereses de empresas privadas a las que se les ha pedido que diseñen un sistema informático, que no sea el más óptimo, para seguir invirtiendo durante años y años en ese sistema informático.

Esas son las cuestiones que nosotros hemos traído aquí. Si es ser catastrofista que siete de cada diez denuncias se quedan en un cajón porque la Ertzaintza no tiene medios ni posibilidades de conseguir resolverlas, seré catastrofista. Pero yo creo que simplemente es una petición de que se mejore la tarea profesional de grandes profesionales que son los agentes de la Ertzaintza. Y para eso necesitan medios y formación, entre otras muchas cosas. Y eso es simplemente lo que hemos venido a pedir hoy aquí. Ustedes no lo quieren y por eso parece ser que van a votar en contra de la propuesta que les hemos hecho. Pero, bueno, para eso están en los parlamentos, para que unos propongan una cosa y otros voten a favor o voten en contra.

Yo ya les he explicado por qué voy a votar en contra de las suyas. Gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Arbulo jauna. Elkarrekin Podemos taldea, García andreak ez du hitzik hartu behar. Euskal Sozialistak? Ez du hitzik hartu behar. Zorrilla jauna, zurea da hitza.

ZORRILLA IBAÑEZ jaunak: Eskerrik asko, legebiltzarburu andrea.

Respecto a EH Bildu nos decía el señor Arzuaga que los dos temas importantes en esta materia son la cifra negra y la trazabilidad. Y hablaba de las medias propuestas. A mí sí me gustaría saber cuáles son las medidas propuestas por EH Bildu, porque no las hemos conocido todavía.

En sucesivos debates en esta Cámara sobre la Ertzaintza hemos visto su criterio y actitud. Ya sabemos, –porque también lo ha manifestado– que las políticas públicas de seguridad no están dentro de sus prioridades y presupuestariamente, que es donde se puede trabajar en, digamos, aflorar esa cifra negra, también hemos visto año a año sus planteamientos y dentro de ellos no están ni la formación de los agentes –porque han planteado reducciones de más del 40 % del presupuesto de la Academia, que yo creo que es bastante peor que seguir dando la mejor formación posible, que es lo que nosotros planteamos–, ni tampoco el dotar a la Ertzaintza de medios materiales para hacer frente a las conductas delictivas y hacer aflorar esta cifra negra, si se hace la cifra negra.

Respecto al señor Ruiz de Arbulo, bueno, "catastrofista" yo creo que él mismo con sus expresiones y algunas de ellas he mencionado, he repetido yo antes en mi primera intervención, se define. Dice que siete de cada diez denuncias se quedan en un cajón. Aquí yo…, lo que sí, visto el rigor que ha tenido en algunas otras cosas, no voy a tomarlo como palabra de ley. Lo que sí que es cierto es que los hechos delictivos no solo y que medirlos en cantidad, sino también lo que cualitativamente incide en la sociedad. No es lo mismo un hurto, con lo que supone un hurto, que también hay que reconocerlo, que un asesinato, ni tampoco la respuesta penal es la misma y por lo tanto, tampoco lo es la policial.

Yo creo que los datos se los he facilitado, se los he repetido yo también hoy en lo que le manifestó la señora consejera respecto a la tasa de resolución de los delitos estratégicos y creo que los datos, aun siendo buenos, sí deben servir de acicate para mejorar todavía más.

Decía que…

(24. zintaren amaiera)

(25. zintaren hasiera)

… estratégicos. Y creo que los datos, aun siendo buenos, deben servir de acicate para mejorar todavía más.

Decía que… bueno, no me ha contestado a los… a la pregunta que le hacía sobre los Presupuestos de 2020. Ha vuelto a incidir que no es cuestión de dinero, pero la formación y los medios qué son: la formación y los medios, lo mismo que los 500.000 euros para la renovación del parque móvil de Miñones, es necesario dinero, es necesario que se contemplen en el presupuesto. Pues le preguntaba qué propuestas habían planteado para este próximo presupuesto en relación a mejorar la eficacia y eficiencia de la Ertzaintza, que es su objetivo con esta propuesta, con esta moción. Pues bueno, no me lo ha dicho usted. Yo me he molestado en mirar un poquito, aunque es materia de otro pleno o de otra comisión que se celebrará próximamente, pero sí que tenía curiosidad, curiosidad. Y me ha llamado mucho la atención que el grupo Popular plantea reducir, incluso aplicaciones informáticas del Departamento de Seguridad, partidas de aplicaciones informáticas del Departamento de Seguridad, para hacer una bolsa, para hacer una bolsa que supuestamente debe resolver la mejora de la eficacia y eficiencia de la Ertzaintza en cuanto a la lucha contra el delito. Y esta bolsa consiste en 2 millones 150.000 euros para transferir a Arkaute para que se pague a los alumnos y alumnas de la 28 promoción los gastos que les genera el transporte.

¿Eso va a mejorar la formación? ¿Eso va a mejorar los aplicativos informáticos? ¿Usted cree, sinceramente, que sus propuestas van en la línea de mejorar la eficacia y eficiencia? Aquí de palabra sí, pero cuando hay que trabajar y hacer propuestas concretas y serias, pues ya vemos, ya vemos que no.

Decía también que tres, que si uno de cada cuatro agentes está dedicado a la investigación criminal y la inteligencia, eso supone que tres de cuatro no han recibido esa formación. Lo ha dicho usted, se podrá, me imagino que se podrá revisar en el diario de sesiones. Hombre, yo creo que ya se lo ha manifestado también la señora consejera: la formación en investigación criminal es transversal y la reciben todos los agentes desde que inician el curso básico. Otra cosa es la especialización. Por lo tanto, ese silogismo que hace usted, esos silogismos que hace usted, que son muy curiosos, es decir, como uno de cada cuatro está dedicado a investigación, los otros no tienen ni idea; tres de cada cuatro no tienen ni idea de Investigación. Igual que decía: "que haya más formación, y así, si hay más formación, bajará o se elevará la tasa de delitos resueltos". Pues bueno, son silogismos que tampoco son exactos. De hecho, en la investigación sí que la formación tiene importancia, es una de ellas, pero también tiene bastante peso la calidad de la investigación, la participación ciudadana, la colaboración ciudadana, y en ocasiones hasta la suerte también.

Y finalizo con una cosa que decía que si tenía tiempo lo dejaba para el final, y lo he dejado. En el Pleno del día 31 de octubre, con ocasión de una PNL presentada por su grupo parlamentario, relativa al alumnado de la 28 promoción, su compañera, la señora Llanos, decía lo siguiente: "como señalan desde instancias sindicales –ya vemos que las instancias sindicales les hacen mucha llamada–, y nosotros compartimos–, la imagen de la Ertzaintza está directamente vinculada a la percepción que la sociedad vasca tiene de la criminalidad y la eficiencia con la que nuestra policía se enfrenta a ella". Pues mire, señor Ruiz de Arbulo, recientemente, y se lo dijo la señora consejera hace escasamente dos semanas, se han publicado los datos del Sociómetro Vasco. ¿Y qué dicen esos datos? ¿Cuál es la percepción que la sociedad vasca tiene de la criminalidad y eficiencia con que nuestra policía se enfrenta a ella? Pues aunque sea repetir, creo que es importante. Cuando se les pregunta qué tres problemas o preocupaciones principales tienen en su vía diaria, solo el 4% de la ciudadanía, solo con todo el respeto, señala que la inseguridad ciudadana es un problema que le afecta de forma especial. La percepción general sobre la delincuencia y la inseguridad ciudadana se mantiene en los parámetros estables desde el año 2012, en el entorno del 10%, muy lejos del 2007, que parece que fue muy lejos, 2007. Principal problema para el 58% de la población vasca por encima incluso del empleo; o del 2010, con el 22%, es decir, más del doble que actualmente.

Y finalmente, voy terminando, señora presidenta, cuando a la ciudadanía se le pregunta sobre el funcionamiento de los servicios públicos de Euskadi, tal los servicios de salud y enseñanza pública, aparece la Ertzaintza, respecto de la que tres de cada cuatro personas dice que funciona bien o muy bien. Y estos datos no deben ser un elemento para relajarse, señor Arzuaga, ni de autocomplacencia, sino más bien al contrario; un acicate para mejorar todavía más. Por lo tanto, la evaluación y percepción de nuestra sociedad no se corresponde con la percepción y valoración del grupo Popular. Quizás puede ser una muestra más de su desconexión social en Euskadi.

Besterik gabe, eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Zorrilla jauna. Arzuaga jauna, zurea da hitza.

ARZUAGA GUMUZIO jaunak: Sí, muy brevemente, porque el señor Zorrilla me ha reprochado cuál es mi actitud y cuáles son mis planteamientos. Y efectivamente, traía la cuestión del Sociómetro y cuál es la opinión mayoritaria de la ciudadanía, traída por una herramienta estadística como es el Sociómetro, sobre la percepción de seguridad que tiene la ciudadanía. Y bien, bien por el departamento, bien por la Ertzaintza. Mal por el Departamento de Empleo, mal por el Departamento de Vivienda, por el Departamento de Sanidad, que aparece golpeado sin escrúpulos por este Sociómetro, que salen muy mal parados. Y tal vez aquello lo que nos indicaría es precisamente que su Gobierno lo que debería hacer es distribuir recursos de un departamento a otro para equilibrar un poco cuáles son los datos que uno u otro tienen, porque me imagino que gobernar no son departamentos estancos en los cuales Seguridad esta fantástica y hay otros departamentos pues que por parte de la ciudadanía no tienen tanta adhesión.

Y también es una cuestión que tiene que ver con presupuesto, porque, si miramos en el Sociómetro la percepción de la ciudadanía sobre cómo se deberían distribuir recursos, seguridad aparece en el número 10 de 13 ítems, con lo cual, tiene nueve departamentos o servicios por delante que la ciudadanía considera que serían prioritarios para invertir recursos antes que invertirlos en seguridad. Y es lo que dice el Sociómetro y, bueno, pues se podrá discutir mucho.

En cualquier caso, me dice que mi actitud, mis planteamientos, mis preferencias, etcétera, y precisamente si de algo quiero huir es de ese debate. Y precisamente, por eso traje hace dos semanas a la Comisión de Seguridad el que se haga un informe por parte del departamento, el que se solicite a personas académicas –a poder ser imparciales, independientes–, para que traten sobre esta cuestión de la delincuencia, nos traigan buenos datos, nos traigan buenos diagnósticos y así poder enfrentar, efectivamente, el problema de la cifra negra, es decir, cuántos delitos se denuncian y cuántos no acaban investigados, y el problema de la trazabilidad, es decir, de la gotera por dónde queda entre el Departamento de Seguridad, Fiscalía y Justicia. Y precisamente porque quiero huir de un debate…

(25. zintaren amaiera)

(26. zintaren hasiera)

... queda entre el Departamento de Seguridad, Fiscalía y Justicia.

Y precisamente porque quiero huir de un debate subjetivo en base a prioridades, en base a preferencias, a gustos, a adhesiones inquebrantables hacia la Ertzaintza, y como quiero huir, precisamente, de eso, por eso pongo en valor ese informe, porque, además, es la primera vez que los cinco grupos de esta Cámara tienen una decisión en materia de seguridad adoptada por unanimidad.

Pasito a pasito, vamos a ir viendo, nos dejamos muchos pelos en la gatera en aquel debate, nos dejaremos más en el futuro. Pero, en cualquier caso, todo sea por mejorar los datos, por mejorar la estadística delictiva en este país y por adoptar los recursos necesarios, única y exclusivamente en base a esos, y no a otras cuestiones de índole subjetiva o de índole política.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Arzuaga jauna.

Eztabaida amaitu denez, botoetara jarriko dugu Ruiz de Arbulo Cerio jaunaren mozioaren jatorrizko testua. Bozkatu dezakegu.

Botazioa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 73; aldekoak, 8; aurkakoak, 37; abstentzioak, 28.

LEHENDAKARIAK: Beraz, ez da onartu jatorrizko testua.

Jarraian, Elkarrekin Podemos taldearen osoko zuzenketa bozkatuko dugu. Bozkatu dezakezue.

Botazioa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 73; aldekoak, 11; aurkakoak, 37; abstentzioak, 25.

LEHENDAKARIAK: Beraz, ez da onartu osoko zuzenketa.

Eta, azkenik, Euskal Sozialistak eta Euzko Abertzaleak aurkeztu duten osoko zuzenketa bozkatu dezakegu. Bozkatu dezakegu.

Botazioa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 73; aldekoak, 37; aurkakoak, 8; abstentzioak, 28.

LEHENDAKARIAK: Beraz, onartuta geratu da osoko zuzenketa.

Gai zerrendako laugarren puntua, EH Bildu talde parlamentarioak egindako legez besteko proposamena ekonomia uberizatuak eta, zehazki, delivery sektoreko banaketa-enpresek sortu eta sustatzen duten lanaren prekarizazioaren eta kontsumo-ohituretan duten eragin kaltegarrien aurrean hartu beharreko neurrien inguruan. Eztabaida eta behin betiko ebaztea.

Talde proposatzailearen txanda, EH Bildu taldearen ordezkaria den Estarrona jaunak dauka hitza ekimena aurkeztu eta defendatzeko.

ESTARRONA ELIZONDO jaunak: Eskerrik asko, legebiltzarburu andrea eta eguerdi on guztioi.

Prekarietatearena ez da asmo gaiztoko enpresaburu batzuek mozkinen gainbalioari ahalik eta probetxu gehien ateratzeko erabiltzen duten trikimailu bat, lan merkatuan sistemikoki eta iraunkorki txertatua dagoen eredua baizik.

LEHENDAKARIAK: Isiltasuna, mesedez.

ESTARRONA ELIZONDO jaunak: Sistema kapitalistak berezko duen ezaugarri bat.

Prekarietatearen ereduak, gainera, baditu bere biktima perfektuak, kolektibo zaurgarrienak eta, horien artean, gazteak ere. Hamarkada batez ekonomia krisiak kolpatu eta maiztutako lan merkatuan sartu behar izan dira eta, akademikoki hobekien prestatutako belaunaldia izanagatik ere, beraiek onartzen dituzte aldi baterako kontratuak, praktika eta formaziokoak, kontraturik gabeko soldatapeko lanak, soldata eskasak eskaintzen dituztenak. Beraiek dira, finean, merkatuak irauteko behar dituen bekadunak.

Ez dira biktima bakarrak. Pertsona migranteak eta iraupen luzeko langabetuek ere osatzen dute kolektibo zaurgarri hori, pertsona gazteekin batera.

Eta hau gertatzen ari da digitalizazioaren aroan. Porque vivimos en la era de la digitalización, no cabe duda, el cambio de paradigma en los diversos ámbitos de la vida, en este sentido, es indiscutible. Y, como consecuencia de esa realidad, tenemos nuevos modelos de relaciones laborales. En concreto, y a lo que esta cuestión respecta, estamos inmersos en un proceso paulatino de digitalización de la subcontratación laboral.

Esos nuevos modelos de negocios, conocidos de manera amable o en lengua emprendedora como nueva economía digital o economía colaborativa, han generado nuevas realidades, nuevos modelos de relaciones laborales, precarizando, en muchos casos, las condiciones y situación de las trabajadoras y trabajadores hasta el extremo, siempre en beneficio de las ganancias empresariales.

En eso se basan las empresas de reparto en zonas urbanas del sector delibery, tales como Globo, Deliveroo o UberEats. Las mensajeras y mensajeros conocidos, como riders, se emplean principalmente en el reparto de comida, aunque transportan cualquier otro tipo de producto, generalmente, de consumo rápido y, generalmente, lo hacen en pequeñas distancias.

Estas compañías utilizan y se organizan vía Internet, a través de una App, de una plataforma digital. Mensajeros y mensajeras con contratos autónomos, pero férreamente controlados por las empresas que han diseñado y han desarrollado todo un entramado para operar al borde siempre de la ley y sobre los vacíos legales que deja el derecho laboral. Reparten en bicicleta, en mayoría de los casos, pero, también, a pie, en moto, en coche o, incluso, en transporte público, y no tienen, ni baja por enfermedad les corresponde, no tienen derecho a paro, sin ningún derecho sindical.

En estas condiciones, este tipo de compañías pueden tener en cada ciudad todos los mensajeros y mensajeras que quiera, de una forma barata y sin hacerse responsable de absolutamente nada. Bueno, de una única cosa, que es la de ingresarse una cantidad de dinero por cada entrega que hacen…

(26. zintaren amaiera)

(27. zintaren hasiera)

… responsable de absolutamente nada. Bueno, de una única cosa que es la de ingresarse una cantidad de dinero por cada entrega que hacen estos *riders*.

Explicaba Marx que las clases dominantes ponen los medios de producción, y los y las trabajadoras, como no tenemos nada, estamos obligadas a vender nuestra fuerza de trabajo. Y es así como aparece la explotación de las personas, quedándose el patrón con la plusvalía que se genera. Empresas como Glovo dan otra vuelta de tuerca a la explotación, y si el trabajador pusiera sus medios, y ahí van esos trabajadores con esa distintiva mochila por la que han pagado 60 euros, en su propio medio de transporte, con una app instalada en su propio dispositivo móvil y pagándose su propia cuota de la Seguridad Social y sin ningún derecho a nada. Haciendo de esta manera realidad ese sueño de los tiburones empresariales del gran capital: el sueño de la empresa sin trabajadores. Y ya está aquí, está entre nosotros y nosotras, y todos y todas lo vemos por nuestras calles a diario.

Y esto, en un país digno, no podemos permitirlo. No podemos resignarnos y caer en "es lo que hay". Ezin dugu herri duin batean XXI. mendeko esklabutza modu hau onartu. Bizitza duinak izateko beharrezkoa dugu lanpostu eta lan-baldintza duinak izatea, eta, horretan, instituzio eta administrazioek badugu zereginik. Eta orain artean ezer gutxi egin da hemen, Araba, Bizkaia eta Gipuzkoan, eta horretara dator batez ere gaurko ekimena.

Maila instituzionalean, gutxienez, lehen urrats bat da, Europako beste herrialde eta hiri batzuetan aspaldi eman zuten lehen urratsa, ondoren, normatiba ezberdinen bitartez erregulatu dutenak, edo inkluso debekatu. Eta instituzio mailan ematen dugun lehen urrats hau adostasun zabal batetik emango da, eta hori inportantea da eta azpimarratu nahiko nuke; azken finean, akordio honek agerian uzten duelako eskuartean dugun gaia, gaurkoa, eta kontua ez dela ezkerreko edo zentro edo eskumako posizio politiko edo eredu ekonomiko ezberdinen araberakoa, zentzuko komunean oinarritzen da gaurko akordioa eta enpresa hauekiko posizionamendu zabal hau.

Zentzu honetan, aprobetxatuko du tartetxo hau eskerrak emateko bai Hernández jaunari eta Aiartza jaunari, eta modu berezian ere Sánchez andreari; esan beharrik ez dago aste honetan eskaini duten lanerako eta akordiorako bere konpromiso eta jarreragatik.

Esaten nuen akordio zabal hau, posizionamendu bezala enpresa hauekiko inportantea dela modu zabalean egitea, azken finean, ari garelako pertsonen eta langileen oinarrizko eskubideetaz. Eta administrazio eta instituzio publikoak, esan bezala, ezin dugu onartu eta salatu behar dugu merkatu eta lehiakortasun librearen izenean oinarrizko eskubideen aurka doazen enpresa eredu hauek. Eta hori da egiten dugun akordioaren lehendabiziko puntua, non espresuki eta literalki jasotzen da "Legebiltzarrak bere aurkakotasuna adierazten dio Glovo, Deliveroo, Uber bezalako enpresei".

Hori da lehendabiziko puntuan jasotzen dena. Eta uste dugu horrek bere balio garrantzitsua duela, jaso egiten delako modu honetan enpresa hauek, langileak prekarizatuz, lan arloko enpresa betebeharrak saihestera bideratutako iruzurrezko moduen bidez antolatzen direlako.

Bigarren puntuan eskatzen zaio Lan Ikuskaritzari jarrai dezala orain arte egin duen bezala inspekzioekin, eta, egia da, zentzu horretan eta esparru horretan urratsak eman dituela Lan Ikuskaritzak. Eta baita ere eskatzen diogu Lan eta Justizia Sailari jarraipen berezia egin diezaiola Araban, Bizkaian eta Gipuzkoan sortzen diren autonomo faltsuen egoerei; eta, horretarako, gogoan izateaz gain, hau da, Lan Ikuskaritzaren eta Foru Ogasunen artean dauden protokoloak eta hitzarmenak, hauek eguneratu ditzala ere eraginkortasuna handitzeko eta digitalizazioak eta uberizazioak sortutako lan harremanen esparruan sortutako errealitate berriei erantzuteko.

Laugarren puntuan, Gizarte Segurantza eta zerga betebeharraz ari gara. Badakigu Bilboko kaleetan, azken asteotan eta Uber, VTC bezala ezagutzen diren lizentzia horiekin agertu direla hainbat ibilgailu, eta, bueno, Diputazioak berak, Garraio diputatuak berak esan du badakiela ez dituztela zerga betebeharrak ordainduko nahiz eta bertan operatu, hori ezin dutela saihestu. Eta, beraz, uste dugu horri ere, gutxienez, jarraipen bat egin beharko zaiola, eta hartu beharreko neurriak hartu beharko direla.

Eta azken aurreko akordioa da eskaera bat Lan Harremanen Kontseiluari, Consejo Vasco de Relaciones Laborales, azkenean bere legean jaso egiten delako Parlamentu honek ere eska diezaiokeela azterlan eta txosten ezberdinak, eta errealitate honen inguruan hori egitea eskatzen zaio.

Eta azkenengo puntu bezala puntu inportante bat ere, zeren Turismo, Merkataritza eta Kontsumo Sailak, egia da, eskatzen diogula puntu honen bitartez jarrai dezala kontsumo arduratsuaren inguruko kanpainak egiten, baina gaurkoan ere beste etxerako lan bat jarri diogu Departamentuari eskatzen diogulako bereziki gazteei zuzendutako kanpaina bat diseinatu dezala delivery sektoreko banaketa enpresa horien atzean dauden alde negatiboetaz informatzeko.

Eta azken puntu hau inportantea da, porque es cierto que el eje principal y central de la iniciativa se centra en aumentar las labores de inspección, y que además, probablemente, esto sea lo más efectivo, y en eso coincidiremos todos y todas, pero este último punto también de la concienciación y de esa campaña específica dirigida a las personas jóvenes para advertirles de todas las consecuencias nocivas que traen este tipo de empresas entre nosotros y nosotras y en lo que respecta a la cuestión social, nos parece que es también un punto importante y a subrayar.

Vemos cada vez más *riders*…

(27. zintaren amaiera)

(28. zintaren hasiera)

… entre nosotros y nosotras y en lo que respecta a la cohesión social, nos parece que es también un punto importante a subrayar.

Vemos cada vez más riders pedaleando por nuestras ciudades y núcleos urbanos más poblados y es una realidad que junto además al hecho de disponer de una enorme capacidad para crear la demanda inducida sobre todo entre la juventud, también está fijando poco a poco un nuevo hábito de consumo en nuestra sociedad y de ahí la importancia de esta campaña. Es un hábito además de consumo que viene a agrandar la brecha salarial y que es perjudicial para la cohesión social, porque perpetúa las condiciones de vida precaria entre determinados colectivos y tiene una afección también directa como consumidores.

Pero realmente estas empresas y los riders son sólo la punta del iceberg, es lo más visible y es lo más extendido entre las calles de Euskal Herria, pero aquí hay una cuestión de fondo, una cuestión muy de fondo: quién invertiría 150 millones de euros como en la última ronda de financiación en una empresa con pérdidas millonarias y que su futuro empieza a estar en cuestión en varios países tras las diferentes sentencias de los tribunales, quién haría una inversión semejante con unas pérdidas de 47 millones de euros hacer una inversión de 150 millones de euros en dichas empresas, en la empresa Globo específicamente.

La respuesta a esta pregunta es bastante sencilla: son fondos de inversión privados, algo que está constatado. Es una estrategia en el fondo de gran capital para destruir las garantías mínimas de las y los trabajadores. Estas empresas con este tipo de actuaciones lo que pretenden es destruir la figura de trabajador por cuenta ajena para sustituirla por autónomos bajo su control y extenderlo poco a poco a todos los sectores de la economía paulatinamente.

Por ello, creemos que es hora de tomar medidas, hacer propuestas y dar respuestas, porque con las consecuencias directas que trae la uberización de la economía y que afecta directamente, a todos y a todas nos afecta, ya vamos algo tarde. La concienciación y denuncia desde los colectivos, desde los movimientos sociales, instituciones, como hoy lo estamos haciendo aquí es imprescindible, pero al mismo tiempo hay que tomar medidas como ya han hecho en otros lugares de Europa.

Desgraciadamente, todo hay que decirlo, no contamos con todas las competencias para hacer frente a esta realidad cada vez más presente en nuestro país. Es una de las cuestiones que recoge EH Bildu en su iniciativa originaria, el tema de la Seguridad Social, porque siempre dependemos también de las actuaciones de Inspección de Trabajo que dependen del Gobierno del Estado; por lo tanto, no contamos con todas las competencias, pero sí que podemos hacer mucho desde nuestras instituciones y desde nuestros gobiernos, y hasta la fecha sólo se está haciendo, como he dicho, desde la Inspección de Trabajo y es una cuestión que ya he puesto en valor y que creo que corresponde y es justo ponerlo en valor, que no es poco, pero no lo es todo.

Por lo tanto, hoy damos un paso, un paso importante manifestando la oposición de la sociedad vasca a este tipo de empresas, pero deberemos seguir tomando decisiones, estableciendo medidas, haciendo uso de las herramientas que tenemos a nuestro alcance, porque, en definitiva, lo que hay que hacer es pinchar el globo antes de que sea demasiado tarde.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko Estarrona jauna. Zuzenketak aurkeztu dituzten taldeen txandara pasatuz, Elkarrekin Podemos, Hernández jauna zurea da hitza.

HERNÁNDEZ HIDALGO jaunak: Bien, en primer lugar alegrarnos desde nuestro… desde nuestra coalición porque se vaya a aprobar la iniciativa transaccionada, porque efectivamente es importante que se aborde esta realidad, que es una realidad preocupante que nos ha explicado el señor Estarrona que trae la iniciativa original, y que desde luego a nuestro grupo le preocupa y considera que las instituciones vascas tienen que empezar a trabajar para acabar con este modelo y para evitar que este modelo se pueda instaurar en nuestra sociedad.

Estamos ante… en nuestra opinión ante un modelo empresarial deleznable, brutalmente explotador, un modelo perverso y un modelo además fraudulento que no debería tener cabida en ninguna sociedad del mundo y que las instituciones vascas, por lo tanto, en nuestra opinión deben esforzarse en erradicar de Euskadi.

Se trata de un modelo fraudulento que utilizan estas empresas amparándose, o mejor dicho, utilizando las nuevas tecnologías como aliadas para la explotación salvaje de trabajadoras y trabajadores, ése es su objetivo concreto.

En nuestro caso, la trampa utilizada por estas empresas para sortear y evitar los derechos de las y los trabajadores se hace a través de obligar a estos a hacerse autónomos y establecer un contrato mercantil con la empresa si quieren trabajar. De esta manera, los trabajadores no pueden tener la protección y los derechos que les puedan corresponder en base al Estatuto de los Trabajadores o de los convenios colectivos correspondientes. Y, sin embargo, sabemos todas y todos que no son autónomos reales, porque su actividad y su relación con la empresa es la de un trabajador asalariado.

En mi opinión, ni siquiera deberíamos hablar de falsos autónomos, porque no se trata sólo de que trabajen para una sola empresa, la relación es puramente la de empresa trabajador en las características de dirección, organización del trabajo, jornadas, régimen sancionador, obligaciones, disfrazado, eso sí, a través de eufemismos. Sin embargo, las y los trabajadores, por el contrario, carecen de todo tipo de derechos, empezando por el de negociación colectiva, derecho de huelga, de libertad sindical, derechos fundamentales y, por supuesto, derecho a salario real, baja laboral, calendario, (¿)horario laboral, permisos, vacaciones o cualquier otro tipo de derecho laboral.

Las empresas beneficiarias, ya se ha dicho también, trasladan los costos de la producción a los trabajadores, pero no trasladan los beneficios ni en forma de salario ni en forma de condiciones de trabajo. Son auténticos especuladores digitales, son pura especulación sobre la fuerza del trabajo, utilizando para ello las redes digitales, y son además un fraude al conjunto de la sociedad, son un fraude al Estado, porque son un fraude a la Seguridad Social, un fraude multimillonario a la Seguridad Social…

(28. zintaren amaiera)

(29. zintaren hasiera)

… fraude al conjunto de la sociedad. Son un fraude al Estado, porque son un fraude a la Seguridad Social, un fraude multimillonario a la Seguridad Social. Por lo tanto, son un fraude a las y los trabajadores, y son un fraude al conjunto de la sociedad.

Es verdad que la práctica no es del todo nueva. En el caso de Euskadi se vienen utilizando fórmulas similares desde hace años en algunos sectores de manera bastante generalizada, por ejemplo, en el sector del transporte. Pero aunque el método empresarial utilizado no es del todo nuevo, pensamos que estamos en estos momentos ante una auténtica operación política, una operación política e ideológica que pretende utilizar a algunos sectores y además a la juventud como un auténtico banco de pruebas del capitalismo que viene. No sólo en el caso de Euskadi pero también en el caso de Euskadi estamos siendo banco de pruebas de la vuelta de tuerca salvaje que algunos laboratorios neoliberales vienen años elaborando y teorizando y que está ya puesta en práctica.

Ayer, en la Comisión de Empleo, tuvimos una comparecencia de una profesora de la Universidad del País Vasco en relación a esta cuestión. Yo hablaba en mi intervención del sueño húmedo de los capitalistas. Y así es. El sueño húmedo de los capitalistas más salvajes ya está aquí a través de este modelo. Este modelo es un banco de pruebas para dirigirnos al auténtico marco de relaciones laborales deseado y soñado por estos capitalistas. Aquel marco de relaciones laborales en que las relaciones laborales no existen, porque no se reconoce la existencia de la clase trabajadora.

La operación pretende que asumamos que en estas empresas no hay trabajadores y empresarios. Y esto no es verdad. Siguen existiendo los trabajadores. Hay para ellos individuos que establecen relaciones entre iguales. Y esto no es verdad. Es sólo la manera de intentar acabar con los derechos de las y los trabajadores. Es el sueño de toda la vida del capitalista y del liberalismo económico más brutal. Se ha pasado de la búsqueda de la individualización de las relaciones laborales para acabar con la fuerza de la clase trabajadora en la defensa de sus derechos a directamente pretender implantar un modelo sin relaciones laborales y sin ningún derecho, por lo tanto, para las y los trabajadores.

Por lo tanto, pensamos que se trata de una cuestión, efectivamente, de fondo. No estamos abordando una cuestión concreta de que algunas empresas en nuestra comunidad autónoma estén incurriendo simplemente en ilegalidades para no respetar los derechos de las y los trabajadores. Estamos hablando de un auténtico modelo que se está implantando en algunos sectores concretos para posteriormente, seguramente, desenvolverse en otros sectores. De hecho, ya lo está haciendo. Nosotros ayer, de la comparecencia, nos quedábamos con una cosa muy importante. Se decía: "Inspección, inspección, inspección".

La profesora de la Universidad que tuvo, en mi opinión, una excelente intervención, muy aclaratoria para todos los grupos –y así lo expresaron además todos los grupos de la Cámara– acababa su intervención diciéndonos: "Inspección, inspección, inspección".

Tenemos en la Administración Pública Vasca, tenemos en Euskadi una herramienta fundamental para abordar esta cuestión. Una herramienta fundamental para erradicar este tipo de empresas, este tipo de prácticas en Euskadi y es la Inspección de Trabajo. Por eso nosotros venimos también mucho tiempo diciendo que tenemos una Inspección que no es suficiente para la realidad laboral que tenemos en nuestro país.

Nos parece, esta cuestión, muy importante. Ayer también se entendía que nos falta un auténtico mapa de la explotación laboral en Euskadi. Y uno de los puntos que recoge la iniciativa, el referido al Consejo de Relaciones Laborales, va por ahí y nos parece fundamental. Si hacemos el mapa de la explotación laboral en Euskadi nos daremos cuenta que, efectivamente, no contamos con la inspección de trabajo suficiente, pero contamos con una Inspección de Trabajo y se tiene que actuar. Nosotros nos alegramos de que se haya llegado a un acuerdo, de que se vayan a hacer cosas y sobre todo, de que este el debate en un lugar como éste porque en las calles ya lo estaba, en las calles los colectivos ya se han organizado contra este modelo de explotación, trabajadoras y trabajadores de estas empresas vienen hace tiempo organizándose con multitud de dificultades, lógicamente, por lo que ya se ha dicho, las dificultades que tienen de organizarse sindicalmente en este tipo de empresas. Pero ya se están organizando.

Las trabajadoras y los trabajadores no van a dejar de serlo ni de pertenecer a una clase social, porque algunos pretendan imponer un modelo en el que se nos quiere hacer creer que no existen y, por lo tanto, las trabajadoras y los trabajadores ante esto también se organizarán y también lucharán contra ese modelo. Pero nosotros aquí, en las instituciones, y desde luego me parece fundamental, tenemos que hacer nuestra parte, tenemos que acompañar a las trabajadoras y trabajadores en sus dificultades para organizarse, para acabar con este modelo perverso y tenemos que hacer todo lo que esté en nuestras manos, legislativamente, en las diferentes instituciones y a través de las herramientas como la Inspección de Trabajo para acabar con este modelo fraudulento, perverso y para erradicarlo de nuestra Comunidad Autónoma. Nada más. Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Hernández jauna. Euskal Sozialistak, Sánchez andrea, zurea da hitza.

SÁNCHEZ MARTÍN andreak: Sí, gracias presidenta.

De nuevo debatimos sobre precaria laboral hoy. Pero ahora, respecto de las medidas que es necesario adoptar frente a la precarización laboral…

(29. zintaren amaiera)

(30. zintaren hasiera)

… precariedad laboral hoy. Pero, ahora, respecto de las medidas que es necesario adoptar frente a la precarización laboral y las repercusiones negativas y los hábitos de consumo creados y promovidos por la economía uberizada.

Y ayer, como ha señalado ya el señor Hernández, escuchamos en la Comisión de Empleo y Políticas Sociales la comparecencia de doña Andrea de Vicente, profesora de la Facultad de Relaciones Laborales y de Trabajo Social de la UPV, y nos expuso los resultados conseguidos en su tesis doctoral sobre la materia.

Es evidente que en los últimos años se han generado nuevas relaciones de trabajo, que son muy diferentes de las hasta ahora conocidas, derivadas de la nueva economía digital, que han generado una precarización de las condiciones de trabajo, siendo el colectivo más vulnerable y fundamentalmente afectado, jóvenes, inmigrantes y personas desempleadas de larga duración.

En esta situación se encuentran las empresas de reparto en zonas urbanas del sector delibery, como pueden ser la empresa Deliveroo, o Glovo, o UberEats. A estos mensajeros y mensajeras se les conoce como *riders*, y se dedican al reparto, fundamentalmente, de comida, aunque también pueden transportar cualquier otro tipo de productos, existiendo una relación muy variada entre esas plataformas y sus repartidos, ya que no todas las plataformas son iguales, ni interactúan de la misma manera, lo que hace más compleja también la situación.

El pasado 19 de septiembre, la sección cuarta de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictó una sentencia fundamental en esta materia, en la que se rechazaba el recurso de suplicación que se había presentado contra la sentencia del 3 de septiembre del 2018 del Juzgado de lo Social de Madrid, y que había desestimado una demanda presentada contra Glovo donde se solicitaba fuese considerado como trabajador por cuenta ajena una relación de falso autónomo económicamente dependiente, que mantenía con dicha empresa el trabajador.

Esa sentencia supone un punto y final a las sentencias contradictorias sobre el modelo laboral de las plataformas de reparto, dado que esta sentencia unifica doctrina en esa instancia. La sentencia declara improcedente el despido y declara la obligación de readmisión y su consideración como trabajador por cuenta ajena, debiendo de contar con un contrato ordinario. Este despido se produjo, además, tras un accidente de trabajo sufrido con su moto, mientras el trabajador realizaba un reparto.

Voy a entrar un poco a desgranar esta sentencia, porque es muy explicativa de la situación que estamos debatiendo hoy en este pleno.

El demandante tenía un contrato de prestación de servicios, para la realización de recados, pedidos y microtareas, como trabajador autónomo. Era un trabajador autónomo económicamente dependiente, ya que había declarado que el 75 % de sus ingresos provenían de la empresa Glovo. Esos recados se gestionaban a través de una App de la empresa, previa reserva de una franja horaria y zona geográfica en la que quería trabajar.

Se ponía en modo autoasignación el móvil y recibía los pedidos. Recibió una cantidad económica por pedido, así como una cantidad por kilómetros y tiempo de espera. Percibía unos 2,50 euros por pedido, percibiendo el abono quincenalmente de la empresa, y sólo cobrara el servicio si el cliente estaba satisfecho. Solo podía interrumpir su actividad durante 18 días hábiles al año, consensuando ambas partes el periodo de disfrute. Y, mientras realizaba el servicio, estaba permanentemente localizado a través de un geolocalizador GPS, donde se registraban los kilómetros realizados en el servicio.

La sentencia concluyó que sí existía dependencia y la actividad era retribuida y que debía ser considerado como trabajador por cuenta ajena, y no autónomo económicamente dependiente, como lo denomina la Ley del Estatuto del Trabajador Autónomo.

Este es un ejemplo de esta nueva actividad. En esta sentencia se señala la necesidad de contar con un marco normativo específico para esta nueva actividad actualmente no existente. Esta situación ha hecho que el control de esta actividad esté recayendo, fundamentalmente, sobre la inspección de trabajo y los jueces de lo Social, calificando una actividad muy flexible y muy diferente hasta las hasta ahora conocidas y determinando el estatuto jurídico que tienen que serle aplicables.

Esta actividad se ha regulado ya en otros países, como Francia, y en Italia, recientemente. En España no contamos aún con esta normativa, que puede acabar con los desequilibrios sociales existentes en este momento, y que limite el poder otorgado a este tipo de empresas trasnacionales.

Estamos ante una digitalización de la subcontratación laboral que deja fuera del ámbito laboral al personal afectado, al que no se le aplica el Estatuto de los Trabajadores, ni se efectúan las cotizaciones como trabajadores por cuenta ajena en la Seguridad Social. Hasta la fecha existían sentencias en una cantidad equilibrada, tanto a favor de que podían ser considerados trabajadores autónomos, como a favor de que fueran considerados trabajadores por cuenta ajena. Aunque ahora se empiezan a unificar sentencias en favor de esta última consideración, como acabo de indicar.

Se han extendido por parte de la inspección de trabajo a nivel nacional actas de liquidación de cuotas a la Seguridad Social por valor de 12 millones de euros. Sólo en Barcelona se extendieron dichas actas de liquidación por valor de 3,8 millones de euros por 300 repartidores. Estamos hablando de cifras importantes.

Y también tiene una repercusión fiscal, al que hay que sumar la percepción por el trabajador afectado de una retribución por los servicios muy inferior a la que percibirían otros trabajadores en otros sectores de actividad.

A nivel estatal está previsto llevar a cabo una nueva regulación de esta actividad. Pero, mientras esto se produce, después de formar gobierno en España, aquí podemos adoptar medidas que puedan servir para paliar esta situación.

Por eso quiero dar las gracias a los grupos parlamentarios que hemos firmado esta enmienda transaccional, porque todos hemos hecho un esfuerzo para poder consensuar y llevar a cabo esta enmienda transaccional, que creo que es importante.

Y en dicha enmienda transaccional se recoge, primero, por parte del Parlamento Vasco la oposición a esa situación que estamos planteando hoy aquí, para que esos trabajadores sean o estén encuadrados dentro del Régimen de Autónomos, cuando, en realidad, tendría que estar encuadrados dentro, como una relación laboral…

(30. zintaren amaiera)

(31. zintaren hasiera)

… sean o estén encuadrados dentro del Régimen de Autónomos cuando en realidad tendría que estar encuadrados dentro…, como una relación laboral de trabajadores por cuenta ajena.

Pero también se insta a la Inspección de Trabajo, como se ha indicado, del Gobierno Vasco a seguir con la colaboración que está llevando a cabo con la Inspección de Trabajo estatal en esta materia. Porque, obviamente, se trata de actuaciones en materia de Seguridad Social y la coordinación entre ambas es importante porque se sigue manteniendo, a pesar de la transferencia, la unidad de acción de la Inspección.

Y en eso lo ha hecho muy bien el Departamento de Trabajo y Justicia, porque fuimos los pioneros en iniciar esas colaboraciones entre inspecciones para poder efectuar campañas de lucha contra el fraude que están dando importantes resultados. Y hay que seguir haciéndolo. Por eso lo recogemos en esta enmienda transaccional.

Y además, a que siga llevando a cabo esa colaboración, esos acuerdos de colaboración, que mantiene con las haciendas forales y que los adapte, en el caso de que sea necesario en un futuro adaptarlos, para conseguir los mejores resultados.

Por otra parte, también se pide al Consejo de Relaciones Laborales que, en base a lo que establece el artículo 3.e de su propia normativa, la Ley 4/2012, del Consejo de Relaciones Laborales, pueda llevar a cabo actuaciones para informar detalladamente sobre la uberización de la economía y estudios que realicen y definen el alcance de este modelo en Euskadi que puedan aportar datos importantes.

Y también, como es importante la concienciación y el conocimiento de esta situación, considerábamos que era también importante que apareciera una referencia a también a instar al Departamento de Turismo, Comercio y Consumo a que continúe realizando las campañas sobre consumo responsable, pero se realice también una campaña específica dirigida a los jóvenes para que conozcan los aspectos negativos de este tipo de actividad.

Y todo esto, además, se ampara dentro de lo que nos marca y nos pide el objetivo 12 de la (¿Agenda?) 2030 de Naciones Unidas, que hace referencia a la producción y consumo responsables.

Yo creo que son medidas importantes que nos van a poder también poner nuestros granitos de arena desde nuestra Comunidad Autónoma Vasca para avanzar en el control de esta nueva realidad.

Nada más. Y muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Sánchez andrea.

Euzko Abertzaleak. Aiartza jauna, zurea da hitza.

AIARTZA ZALLO jaunak: Bai. Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Lehendakari, sailburuok, legebiltzarkideok, egun on denoi.

El cambio. El cambio es una de las palabras que hoy más se usa en el ámbito laboral. Y este cambio tiene unos concretos factores que no podemos perder de vista.

La digitalización es uno de ellos. La capacidad de procesar, guardar y comunicar la información.

Otro es la automatización, que aunque es anterior a este momento, muy anterior a este momento, en unión a la digitalización consigue un incremento exponencial de las tareas que se pueden automatizar.

Y el tercero, la plataformización, el uso de redes digitales para coordinar las transacciones.

Y es evidente que este cambio ha llegado para quedarse, porque esos factores van a persistir.

La cuestión no es la aparición de estos factores, que no son buenos o malos en sí, de hecho yo creo que son buenos, son evolución, la cuestión es cómo se aplican.

Un algoritmo no es malo en sí. Es una herramienta muy potente. Nada más y nada menos.

Conozco una empresa que está utilizando un algoritmo para coordinar la conciliación familiar de sus trabajadores y trabajadoras y están encantados tanto la empresa como los trabajadores.

Pero si el algoritmo se utiliza solamente con el objetivo de incrementar la productividad, seguro que alguna condición laboral queda dañada.

Una App es otra herramienta, es otra herramienta tremendamente potente.

Ayer una compañera, ayer mismo, me comentaba como una App de seguimiento médico de una enfermedad crónica había cambiado a mejor la vida de su madre y cómo había cambiado también, es evidente, las formas de trabajo de los profesionales sanitarios.

Pero en algunos casos, los que hoy tratamos, se utiliza una App para difuminar la relación laboral entre empresa y trabajador. La conectividad podría mejorar las condiciones laborales, pero en vez de ello las deteriora.

Esta es la cuestión que debatimos hoy, la imagen del cambio.

"Se han generado nuevas realidades" nos dice en su justificación el señor Estarrona. Y estoy de acuerdo.

Normalmente ante una iniciativa, ante la descripción que se hace en su justificación, suelo quitar dramatismo a ese planteamiento, suelo intentar poner en su justa medida esa descripción, aun entendiendo que mi justa medida es un baremo claramente subjetivo.

Hoy no es el caso. Hoy no es el caso. Creo sinceramente que la realidad que usted nos traslada solo es la punta del iceberg, como también han apuntado. Creo que afecta a muchos más sectores. No creo, sabemos que afecta a muchos más sectores. No voy a enumerarlos. Y que tiene cantidad de impactos: calidad de vida, seguridad laboral, económicos, que también se han ido apuntando.

Herramientas. Cuando estos factores, estos cambios, impactan de forma negativa en el ámbito de las condiciones laborales, ¿qué herramientas tenemos para enfrentarnos a estos inadecuados cambios? La esencial, la herramienta básica esencial, es el ordenamiento jurídico.

¿Y cómo está el ordenamiento jurídico del Estado en esta cuestión? Bueno, pues si hiciésemos un dibujo, tendríamos el mundo de la normativa laboral, Estatuto de los Trabajadores, ese mundo, el mundo de los trabajadores por cuenta ajena, y tendríamos el…, con el que en algunos aspectos de esa regulación somos tremendamente críticos, y el mundo de los trabajadores autónomos o por cuenta propia, cuyas normas…

(31. zintaren amaiera)

(32. zintaren hasiera)

… somos tremendamente críticos y el mundo de los trabajadores autónomos o por cuenta propia, cuyas normas están diseminadas, Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho Administrativo.

Sí es cierto que el Estado hizo un intento en el año 2007, a través de la (¿)aleta, la Ley 20/2007, el Estatuto del Trabajador Autónomo. Fuimos críticos con aquella normativa, pero también valoramos el intento de dar cuerpo a ese mundo, ¿no?, al del mundo de los trabajadores autónomos, y entendemos que es un esfuerzo que había que hacer, pero que el resultado al final no fue bueno, con lo cual sigue siendo un reto, sigue siendo un reto para el Estado.

Creemos firmemente en la necesidad de ordenar el desordenamiento jurídico del Estado en esta materia. Primera necesidad, la necesidad de modificar la normativa laboral de los trabajadores por cuenta ajena, modificar la normativa laboral; segunda necesidad, la necesidad de crear una normativa de trabajadores autónomos coherentes.

También creemos importante la necesidad de influir en las directivas europeas sobre la materia. Aquí también se ha hecho comentario al respecto, la influencia de las empresas trasnacionales. Sin duda, será uno de los retos de esta nueva legislatura en el Estado. Veremos, veremos el compromiso, el comportamiento de todos los grupos parlamentarios en Cortes Generales.

En cualquier caso, éste es un reto a medio, a largo plazo, podríamos decir, y en un ámbito competencial que hoy no es nuestro, y entiendo que usted, señor Estarrona, cuando registraba su iniciativa perseguía resultados más cercanos tanto en el espacio como en el tiempo. Nosotros, la señora Sánchez y yo así lo entendíamos y presentamos una enmienda a la totalidad en cuatro puntos, que los resumiría así: consumo responsable, encuadramiento laboral, inspección, inspección y me falta otra inspección, eran dos inspecciones en nuestro caso.

A qué me suena esto, ¡ah, sí!, me suena a la comparecencia de ayer de la señora… de la doctora Andrea de Vicente, por cierto, un agradecimiento a la doctora y a usted por solicitarla.

Esa comparecencia sirvió además de por sus interesantes contenidos, creo que sirvió para centrar el debate de hoy. Hoy, el debate de hoy, la clave, y ya se ha apuntado, es la inspección. Inspección frente al falso encuadramiento, inspección frente a los falsos autónomos forzados y frente a la práctica de forzar a las y a los trabajadores a darse de alta como autónomos, cuando deberían ser trabajadores por cuenta ajena. Desde el primer momento vimos que estábamos cerca de lo que usted planteaba y que el objetivo era esencialmente compartido.

Sí me gustaría subrayar un detalle, porque no compartía del todo algunos detalles del…, por ejemplo, que también se subrayaron en la comparecencia de ayer, referido y al señor Hernández esto le interesaba al empate técnico en las sentencias hasta hoy, el empate técnico nos decía la señora De (¿).

Entiendo que la unanimidad judicial se desvanece en sentencias sobre casos individuales cuyo origen no ha estado en actuaciones de la inspección, es decir, creo que hay un patrón, creo que no hay empate técnico, creo que hay un patrón, ir de la mano de la inspección, por decir así, es decir, casos que tienen origen en las actuaciones de la inspección cuando se da ese elemento y además se va en grupo, se organizan los trabajadores, en esos casos las sentencias son claramente en un sentido, en el sentido de defender esas condiciones laborales, y creo que de esto hay que… de esta cuestión hay que aprender y esto podría plantearlo como una aportación, ¿no?, porque esto me hace pensar cómo se pueden aprovechar ciertas oportunidades e ir más allá también de lo que hacemos hoy.

La historia, la historia nos demuestra que aunque la tecnología se nos presente en muchos casos como una amenaza intrínseca para el bienestar de las personas trabajadoras, históricamente esto no ha sido así. En periodos de grandes cambios tecnológicos se han realizado cambios innovadores en la organización de los trabajadores, tácticas estratégicas, estrategias y métodos que de hoy fueron (¿)desarrollado precisamente como respuesta a aquel impacto, al impacto de aquellos cambios tecnológicos.

Hay que utilizar en beneficio de las buenas prácticas las nuevas tecnologías que están haciendo entrada en el entorno laboral. Ya existen experiencias en las que trabajadores precarizados por tecnologías abusivas las han aprovechado para conectarse, intercambiar información, reclamar condiciones justas, exponer sus reivindicaciones a la opinión pública, etcétera, lo mismo en el mundo del derecho, el derecho del trabajo en el seno de la primera revolución industrial nació porque las relaciones laborales en el mercado de trabajo se articulaban en virtud de contratos civiles, contratos societarios o mercantiles, y esto provocaba una disfunción, fruto de la cual surgió el contrato de trabajo. Aprendamos de la historia en este nuevo escenario de cambios tecnológicos y aprovechemos la oportunidad.

Hoy damos un buen impulso, a mi modo de ver, hacia esa oportunidad con el acuerdo que firmamos. Sólo agradecerle al señor Estarrona por traer la iniciativa, por plantear la comparecencia de ayer y por su trabajo en orden a poder acordar ampliamente, incluidos los colores dentro de su texto que algunos nos han gustado mucho, aunque el naranja no es nuestro color preferido.

También agradecer a la señora Sánchez y al señor Hernández.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko Aiartza jauna. Zuzenketarik aurkeztu duen taldearen txanda, Euskal Talde Popularraren ordezkaria Damborenea jauna zurea da hitza.

DAMBORENEA BASTERRECHEA jaunak: Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, como ya estamos yanquizados a tope, pues llamaremos *riders* a los recadistas…

(32. zintaren amaiera)

(33. zintaren hasiera)

... bueno, como ya estamos yanquizados a tope, pues llamaremos *riders* a los recadistas y a los mensajeros de toda la vida, y nos quedamos todos más contentos y somos más modernos que nunca.

Como dice el señor Aiartza, al final, la clave de esta propuesta que viene de parte de EH Bildu pues se concreta en una cosa: la Inspección de Trabajo, digamos, de estas profesiones. El debate podría haber sido más amplio, sobre todo cuando se hablaba de la uberización de la economía; porque esto es, en fin, una parte muy pequeñita de eso que es la uberización, y luego me referiré a eso.

A mí me sorprenden varias cosas. Una: al final todos han dicho aquí el problema es la inspección, pues bueno, la inspección. Pero yo no entiendo –y me van a permitir, especialmente los grupos del Gobierno– que en la transacción que firman digan que hay, y citan tres empresas con nombres y apellidos, que dicen que "precarizan a los trabajadores a través de formas fraudulentas destinadas a evitar obligaciones empresariales en el ámbito laboral". Señora consejera, no sé qué hace usted ahí sentada cuando tendría que estar yendo corriendo a la Fiscalía a denunciar a estas tres empresas que ustedes dicen que hacen esto. Porque es que esto es un delito. No es que se infrinjan los derechos laborales, es que en la legislación española laboral también hay delitos laborales. Y el señor Hernández que lo conoce perfecta sabe que esto es un delito. Y si una empresa hace esto, y ustedes dicen que tres empresas hacen esto, no sé qué hace usted sentada ahí y el lehendakari ahí en vez de ir corriendo a la Fiscalía a denunciar que en Euskadi hay tres empresas que están haciendo esto. ¡No me lo explico!

Como tampoco me explico en el punto segundo que la señora Sánchez nos diga que el Departamento lo ha hecho muy bien, y salgan todos aquí pidiendo más inspección, más inspección y más inspección. O el Departamento no lo ha hecho tan bien o no hace falta más inspección, más inspección, más inspección. ¿O si hace falta más inspección, más inspección, más inspección? ¿En qué quedamos? Porque ustedes lo que le instan a la Inspección de Trabajo del Gobierno Vasco es a que siga y a que haga las inspecciones en todos estos temas.

Tercer punto: "que se haga un acuerdo del Departamento con las diputaciones y con las H…" Si ya existe. Existe. Ya existe hace años. Pero, a ver, que no sé qué, ¿hoy cuál es el debate? Eso ya existe. Dicen, cuarto, "ayudando –con ese convenio que ya existe hace años– ayudando también a garantizar el cumplimiento por parte de las empresas de sus obligaciones fiscales". ¿De las empresas o de los *riders*? Porque las empresas, evidentemente, hacen sus declaraciones fiscales. Evidentemente, también, donde tienen el domicilio fiscal, que ese es otro de los problemas de este de este tema. Es el gran problema de este tema. Pero como no estamos hablando al final de la uberización sino de los repartidores, pues habrá que limitarse a hablar de los repartidores. Lo cual es una pena, pero, claro, es decir, yo no…

Bueno, y esta fantástica. Porque que ustedes le pidan al Consejo de Relaciones Laborales "a informar detalladamente de la uberización de la economía y los nuevos modelos de relaciones creados a y realizar estudios que analicen y definan el alcance de este modelo en Euskadi, identificando empresas, sectores, número de personas…", oigan, todos, todos los sectores de la economía hoy en Euskadi están afectados. Todos. No hay ni uno que no esté afectado. Porque si no seríamos una economía tercermundista, que no lo somos.

Claro, ¿qué es la uberización o qué se entiende por uberización? Plataformas, le llaman, de economía colaborativa. Básicamente las apps, que, por cierto, están muy de moda, todo el mundo está favor, se habla de los emprendedores. Cuando hablan ustedes de los pobres jóvenes, oigan, ¿y los jóvenes que crean esas apps? Esos jóvenes ganan mucho dinero algunos de ellos, ganan mucho dinero. No veo que nadie los linche, sino que todo el mundo les anima a que creen nuevas, ¿verdad? ¿Eh?

Propone… (…) personas con otras particulares, sin intermediarios y ofreciendo bienes y servicios. ¿Cuáles están ofreciendo hoy? Pues a ver: una casa, una habitación, un coche, una plaza de garaje, el *crowdfounding*, aparcamientos en la calle, servicios bancarios, servicios eléctricos. Cuando a todo el mundo se le llena la boca hablando del cambio energético y cómo nos cambiamos, y cuando se está hablando de que una de las mejores fórmulas para hacerlo es que la energía que se genere por particulares se ponga a disposición mediante una app del sistema, y eso abarataría el coste de la energía un 20 %, supongo que no estamos en contra de esa uberización; porque es que el sistema eléctrico también está uberizado, el telefónico ni se lo voy a contar. El señor Aiartza ha hablado de los servicios médicos, también están uberizados, y podemos hablar hasta de los servicios jurídicos. También. Todo está uberizado. Entendiendo por uberizado plataformas digitales que facilita la vida a la gente.

Bueno, ¿y quién manda en este tinglado? Pues los consumidores. Los consumidores que son los reyes del mambo en este caso. Los consumidores deciden si utilizan esa plataforma o no la utilizan. Los consumidores deciden si por lo mismo están dispuestos a pagar más o prefieren pagar menos. No son los fondos…, decía los fondos capitalistas, no sé qué decía, el señor Hernández creo que era. Esos fondos capitalistas…

(33. zintaren amaiera)

(34. zintaren hasiera)

… pagar menos. No son los fondos, decía los fondos capitalistas, no sé qué decía, el señor Hernández creo que era. Esos fondos capitalistas que usted llama, son fondos de pensionistas. No sé si usted está a favor o en contra de los pensionistas, pero claro, los pensionistas –hoy estaban ahí fuera, ¿verdad?–, quieren más pensiones. Claro, los vascos. Es que los americanos también quieren más pensiones y cobrar sus pensiones y quieren más. Claro, quieren que sus fondos donde están ahí, ganen dinero. Todo el mundo quiere cobrar una pensión mayor.

Y yo, efectivamente, como decía el señor Aiartza, no es que haya venido, vino ya hace tiempo. Por supuesto, se va a quedar. Lo de poner puertas al campo, pues en fin, el que quiera intentarlo que lo intente, que lo intente, pero es evidente que mejora en muchos aspectos la calidad de vida de casi todo el mundo. Y tiene aspectos que pueden ser negativos. Uno no se ha hablado aquí, pero probablemente puede ser el que más riesgo tenga, porque cuando una plataforma de estas tiene un éxito monumental, lo que se puede producir es un monopolio, acabar con la competencia, por supuesto, las relaciones laborales, pues lo van a sufrir, pero al final también lo sufrirán los consumidores que han dado lugar a que se produzca ese monopolio.

Y es evidente que si queremos, en fin, estar preparados para que esas cosas, los efectos negativos de la modernización de la economía, o digitalización, como ustedes quieran llamarlo, no se produzcan, pues habrá que regularlo, pero como llevamos dos años sin gobierno, pues no se puede regular. No sé cuánto más tiempo seguiremos sin gobierno, pero eso no es una responsabilidad de momento, de momento nuestra. Y lo que sí tenemos que tener claro, como también decía el señor Aiartza, es cómo se aplican, cómo se aplican, cómo lo regulamos y cómo garantizamos los derechos de todo el mundo: de los consumidores y de los trabajadores. Y eso, con perdón, pues aquí no viene, pero el estudio está muy bien que el Consejo de Relaciones Laborales lo estudie y nos diga en qué sectores. Ya le digo yo: en todos. Hasta he visto que los agricultores se quejaban de la uberización de la agricultura en alguna página web.

Claro, y luego, oigan, es que… seis, punto seis de su transacción: "El Parlamento Vasco hace un llamamiento a instituciones y administraciones a que dentro de sus competencias adopte las medidas pertinentes para garantizar los derechos de libertad sindical, negociación colectiva". ¿No lo hacen? ¿El Gobierno Vasco esto no lo hace? ¿Las diputaciones no lo hacen? ¿Los ayuntamientos vascos no lo hacen? ¿Hay que instarles a que garanticen estos derechos? ¿Están en peligro hoy porque nuestras instituciones vascas no lo hacen? Esto es lo que dicen ustedes.

Hombre, y luego, lo de la campaña de consumo responsable pues está muy bien, pero aquí estamos hablando del consumo responsable o de cómo me llega el producto a casa, que es lo que yo compro, o lo que todos compramos. Porque la campaña de consumo responsable qué es: ¿decirle de los aspectos negativos de qué? ¿De las plataformas digitales? ¿Que no los utilicen los jóvenes, que son malas? Que este… en fin, a mí me parece muy bien que se hagan campañas de consumo responsable, pero que tiene que ver eso con lo que estamos hablando. O ahora resulta que el consumo es responsable o no dependiendo de cómo te lo traen a casa el producto.

LEHENDAKARIAK: Amaitzen joan.

DAMBORENEA BASTERRECHEA jaunak: Yo pensaba que eso era el producto, ¿eh?, era el producto, y que ecológicamente fuera más sostenido. Yo, en cualquier caso, como ustedes comprenderán, cuando ustedes nos dicen que hay empresas piratas en el País Vasco y no las denuncian en el Juzgado de Guardia, pues nosotros nos abstendremos.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Damborenea jauna. Erantzunen txandara pasatuz, EH Bildu, bertatik bai, Estarrona jauna, zurea da hitza.

ESTARRONA ELIZONDO jaunak: Bai, bertatik, modu laburrean gainera, uste dut nahiko adostasun zabala dagoelako eta bakarrik Alderdi Popularreko kideak pues, bueno, pixka bat kontu batzuk kontrara komentatu dituelako.

Usted, señor Damborenea, lo primero que hace es confundir la uberización de la economía frente a la de digitalización y los retos que tenemos en la era digital en la que vivimos actualmente. Eso como primera cuestión. Y, por lo tanto, es evidente que hay muchos sectores económicos que tienen que tender hacia la digitalización, y así tiene que ser, pero no se puede hacer uso de esa digitalización ni de esa uberización de la economía de manera fraudulenta en pro de los beneficios empresariales, de seguir engordando esas empresas tiburones que decía de la economía a costa de la precarización de las personas trabajadoras.

Y claro que existe ese acuerdo entre las diputaciones y la Inspección de Trabajo a día de hoy, pero si se tomara la molestia de hablar con alguno de los técnicos que día a día tienen que acometer y tienen que trabajar sobre este tipo de cuestiones, pues también les solicitaría que, por favor, hiciese algo para poder actualizar y adecuar esos protocolos y esos convenios firmados, para poder dar respuesta de manera más garante a las nuevas situaciones generadas tras la… bueno, la digitalización de la economía en muchos sectores.

Y dice usted que es una pena, porque hoy traíamos una iniciativa que solo atendía a una pequeña parte de lo que es la uberización de la economía. No se preocupe, en febrero nosotros y nosotras estaremos encantados de discutir la que usted traiga de manera más amplia y que afecte al resto de sectores de la uberización económica.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Estarrona jauna. Elkarrekin Podemos, Hernández jauna, zurea da hitza.

HERNÁNDEZ HIDALGO jaunak: No, solamente para un par de comentarios.

Nuestro grupo, desde luego, también está de acuerdo que el problema no son las nuevas tecnologías, sino el cómo algunos están utilizando las nuevas tecnologías para aumentar la explotación de las y los trabajadores. De hecho, por eso, el principal problema de ese tipo de empresas no es que utilicen esas plataformas, sino el fraude que utilizan a través de la figura del autónomo para lo que son trabajadoras y trabajadores realmente. Y sí son empresas piratas, señor Damborenea, y no sólo en este sector y no sólo con esta cuestión, y no es tan fácil ir a denunciarlas. Y a mí…

(34. zintaren amaiera)

(35. zintaren hasiera)

... sí. Son empresas piratas, señor Damborenea, y no sólo en este sector y no sólo con esta cuestión. Y no es tan fácil ir a denunciarlas. Y a mí me parecería estupendo que la Fiscalía actuara cuando se tienen pruebas pero usted sabe también que el camino de los tribunales no es tan sencillo. No están sencillo.

A nosotros nos parece que el debate que hemos tenido hoy, luego el señor Damborenea creo que ha hablado otras cosas, por eso él entiende que los demás no saben muy bien de qué hemos estado hablando. Creo que los demás no sabemos de lo que ha hablado usted, porque creo que aquí todos sabemos de algunas de estas empresas, vemos a los chavales y a las chavalas en la calle… Es el ejemplo más, digamos, más visual. Efectivamente esto está en todos los sectores pero ese es el ejemplo más visual. A los chavales y a las chavalas con sus mochilas de aquí para allí y a ver quién me dice que ese es un autónomo libre que está relacionado en igualdad con la empresa, me da igual como se llame Glovo, Deliveroo, lo que sea, y no es un trabajador, además, explotado y súper explotado.

Eso lo sabemos todas y todos en este Parlamento y lo sabe todo el mundo en la calle. Por lo tanto a mí me parece que la iniciativa y la transacción están muy bien. Y habla de Inspección de Trabajo, porque Inspección de Trabajo puede hacer mucho en este sentido. Y ayer vimos también en la en la comisión cómo las actuaciones –yo coincido también con lo que ha dicho la señora Sánchez–, las actuaciones de la Inspección de Trabajo luego son fundamentales para las decisiones de los tribunales. Por eso necesitamos una Inspección de Trabajo mucho más potente que la que tenemos. Creo que la iniciativa ni dice que lo hayan hecho fenomenal hasta ahora, ni critica la actuación de Inspección de Trabajo.

Me parece que la iniciativa lo que dice es decirle a la Inspección de Trabajo que haga y que vaya en ese sentido. Es lo que dice la transacción en su justa medida.

Nada más.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Hernández jauna. Sánchez andrea, Sozialistak, zurea da hitza.

SÁNCHEZ MARTÍN andreak: Pensé que casi no iba a haber réplica en este punto, porque estábamos todos prácticamente de acuerdo, pero creo que era importante salir para matizar una serie de cuestiones a las que ha hecho referencia el señor Damborenea.

Señor Damborenea, no estamos hablando de la realización de un delito. No se confunda. Estamos hablando de un mal encuadramiento de trabajadores a los que no les corresponde estar en el Régimen de Autónomos y debieran de estar en el Régimen General de la Seguridad Social como trabajadores por cuenta ajena.

La unificación de sentencias, le he dicho yo en mi intervención, se ha empezado producir en septiembre de este año. Estamos hablando que se han empezado a producir hace dos meses. Y es bueno, empezamos a tener esa unificación de sentencias para unificar los criterios de actuación. Y no digo que usted no nos hayan entendido porque, señor Damborenea, usted es muy visto y nos entiende perfectamente, pero no nos ha escuchado cuando hemos intervenido. No nos ha escuchado nada de lo que hemos dicho.

Porque ésta es una nueva realidad y las soluciones se están cambiando ante una falta de una normativa específica que ha empezado a parecer también en otros países, como he dicho, como en Francia y en Italia. Ante una falta de esa normativa específica, todavía en España los cambios se han producido de la mano de las actuaciones de la Inspección de Trabajo y gracias a estas actuaciones se han empezado a producir los cambios en las sentencias que están dictando los jueces. Y eso es bueno y por eso estamos incidiendo en la Inspección de Trabajo. No es que la Inspección no haya hecho nada. Todos los que estamos aquí estamos diciendo que en este caso la actuación de la Inspección de Trabajo está siendo fundamental porque gracias a esa actuación se ha producido el cambio jurisprudencial que era necesario para dar ese giro en esta situación que hoy hemos expuesto aquí.

Y yo lo que he dicho en mi intervención también es que el Departamento de Trabajo lo ha hecho muy bien y lo vuelva a afirmar porque lo ha hecho muy bien. Porque hace dos años fuimos los pioneros –y ya lo he explicado varias veces– de coordinarnos entre las inspecciones a nivel estatal y a nivel de la Comunidad Autónoma para efectuar campañas contra el fraude. Un año antes la empezamos aquí. Ustedes estaban en el Gobierno y no lo hicieron. Tuvo que llegar Pedro Sánchez e iniciar esa campaña también a nivel nacional y coordinarlo, aquí, desde el Departamento de Trabajo con la Inspección Estatal para sacar los máximos resultados. Y ahí hemos sido nosotros por delante. Y lo que se hace bien es de justicia decirlo que se hace bien y reconocerlo.

Y ahí tenemos que seguir haciéndolo, tenemos que seguir luchando contra el fraude laboral. Hoy hemos hablado de la situación de fraude que se produce en un determinado sector y nadie ha dicho aquí que las redes sean malas, etcétera, etcétera… No. Yo creo que las redes tienen sus cosas positivas y la economía digitalizada tiene también sus cosas negativas. Y hay cosas muy buenas que se pueden utilizar y son muy positivas, pero que lo negativo que va surgiendo hay que intentar ponerle coto para que no se produzca una precarización de un determinado sector, que tenga reconocidos menos derechos que el resto de trabajadores que prestan servicios similares en otros sectores de actividad.

Por tanto, yo creo que eso ha quedado muy claro en las intervenciones y en las exposiciones de todo el mundo. Y por eso yo creo que hoy hemos hecho un buen trabajo los grupos que hemos hecho el esfuerzo de llegar a esta enmienda transaccional. Y agradezco al grupo EH Bildu, al grupo de Elkarrekin Podemos, al grupo Nacionalista Vasco porque entre los cuatro hemos conseguido…

(35. zintaren amaiera)

(36. zintaren hasiera)

…y agradezco al grupo EH Bildu, al grupo Elkarrekin Podemos, al grupo Nacionalista Vasco, porque, entre los cuatro, hemos conseguido entendernos, llegar a un acuerdo para poder ir dando más pasos en el control del fraude laboral dentro de nuestra comunidad autónoma.

Nada más y muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Sánchez andrea.

Euzko Abertzaleak, Aiartza jauna, ez du hitzik hartu behar. Damborenea jauna, zurea da hitza.

DAMBORENEA BASTERRECHEA jaunak: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Estarrona, me dice que no se puede hacer de manera fraudulenta. Pues, claro, ahí estamos todos de acuerdo. Y, cuando alguien comete un fraude, pues para eso está, en este caso, la inspección o la Fiscalía, dependiendo si es sanción laboral o si es sanción penal. Ahí estamos todos de acuerdo; inspección y el juzgado.

Señor Hernández, me dice lo mismo, el problema no son las plataformas sino el fraude. Ya, bien, pero, como siempre, como toda la vida. Ahora, lo que no me puede decir usted aquí es que no es tan fácil denunciar sin pruebas. Pues, usted ha afirmado que son unas empresas piratas, no sé qué pruebas tenía. Ahora me dice que no tiene pruebas para ir al juzgado y me trae aquí que son piratas, y lo firman todos, sin pruebas. Y quiere que yo se lo apruebe. Oiga, no. Claro, no, hasta aquí. Todo tiene todo tiene un límite.

Usted me habla de chavales y chavalas que andan… claro, todos lo vemos. Mire, cuando se *yanquiza* todo, desde el nombre de *rider* para el repartido de tal, cuando se importa todo, se importa también el modelo yanqui de los jóvenes, que estudian y trabajan, y se pagan sus estudios y tal. Cosa que aquí, evidentemente, no ocurre, no ocurre. Y eso es lo que está pasando. Y, como no se regula, y como aquí no se regula, porque no se quiere regular, o no se ha querido regular por nadie, y competencias tienen varios en esta materia, pues estamos como estamos.

Señora Sánchez, me dice que no es delito. Si no es delito, ¿a qué viene decir que son piratas esas empresas? Claro, si no es delito, dice, no, es un mal encuadramiento de trabajadores. Bueno, ya veremos cuando se resuelva definitivamente en los juzgados, o si antes no lo resuelve una norma, ¿verdad?, una norma que lo arregle qué es lo que es o deja de ser. Pero, en cualquier caso, para no ser delito, claro, que usted me firme que esas empresas actúan de manera fraudulenta con la Seguridad Social y con trabajo, eso sí es un delito. Es que es eso lo que ustedes han firmado.

Y me dice: el Departamento lo ha hecho muy bien. Oiga, yo no le he dicho que lo ha hecho muy mal. Yo lo que le he dicho es que usted le pide al Departamento que tiene que inspeccionar más, porque inspecciona poco, porque, si no, no le diría que inspeccione más. ¿Por qué le dice que inspeccione más? *(Barreak)* Porque inspecciona poco. Bueno, pues eso.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Damborenea jauna.

Eztabaida amaitu da eta bozketara jarriko dugu *(Berbotsa)* EH Bildu, Euskal Sozialistak, Elkarrekin Podemos eta Euzko Abertzaleak sinatu duten erdibideko zuzenketa. Bozkatu dezakegu.

Botazioa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 66; aurkakoak, 0; abstentzioak, 8.

LEHENDAKARIAK: Beraz, onartuta geratu da erdibideko zuzenketa.

Gai zerrenda agortu dugunez, osoko bilkurari amaiera ematen diot.

*Eguerdiko ordu bata eta berrogeita batean amaitu da bilkura.*